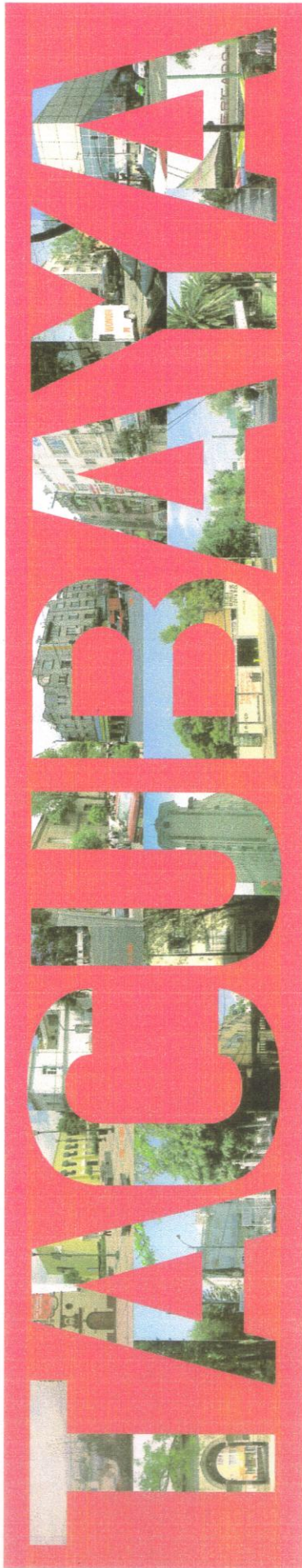


TRANSFORMACIONES URBANO ARQUITECTÓNICAS EN



MODERNIDAD, PATRIMONIO E IMAGEN IDENTITARIA



**BLANCA AURORA HERNÁNDEZ QUIROZ**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA  
ANÁLISIS TEORÍA E HISTORIA

2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TRANSFORMACIONES URBANO ARQUITECTÓNICAS EN  
TACUBAYA.  
MODERNIDAD, PATRIMONIO E IMAGEN IDENTITARIA.**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN ARQUITECTURA  
PRESENTA:

**BLANCA AURORA HERNÁNDEZ QUIROZ.**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ARQUITECTURA  
CAMPO DE CONOCIMIENTO  
ANÁLISIS, TEORÍA E HISTORIA  
2008.

**DIRECTOR**

**ARQ. ALEJANDRO SUÁREZ PAREYÓN**

**SINODALES**

**MTRO. ERNESTO ALVA MARTÍNEZ**

**DR. GUILLERMO BOILS MORALES**

**DR. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS SALGADO**

**DRA. GEMMA LUZ SYLVIA VERDUZCO CHIRINO**

## **AGRADECIMIENTOS**

**ARQ. JESÚS MARIO BARBA ERDMANN** (Q.E.P.D.)

SU GUÍA Y APOYO HICIERON POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO. MUCHAS GRACIAS.

### **INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

ARQ. DOLORES MARTÍNEZ ORRALDE

ARQ. JUAN MANUEL ORTÍZ

### **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

DIRECCIÓN DE SITIOS PATRIMONIALES Y MONUMENTOS

ARQ. NORMA ISLA

**A TODOS LOS QUE COLABORARON E HICIERON  
POSIBLE ESTE TRABAJO:**

PROFESORES DEL POSGRADO

FAMILIA Y AMIGOS

# ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
ÍNDICE.	I
PRESENTACIÓN.	III
OBJETIVO GENERAL	V
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VI
INTRODUCCIÓN.	VII
HIPÓTESIS	XI
CIUDAD, ARQUITECTURA Y PATRIMONIO A LA LUZ DE LOS NUEVOS PARADIGMAS.	XIII
CAPITULO 1	1
DE ATLACUIHUAYAN A TACUBAYA DE LOS MÁRTIRES.	
1.1 UBICACIÓN DE TACUBAYA.	2
1.2 TACUBAYA PREHISPANICA.	4
1.2.1 ORIGEN DE TACUBAYA.	4
1.2.2 ORIGEN DE SU NOMBRE.	5
1.2.3 LOS BARRIOS AZTECAS Y SUS TEOCALLIS.	8
1.3 TACUBAYA COLONIAL	11
1.3.1 BARRIOS Y LIMITES DE TACUBAYA DURANTE LA COLONIA.	11
1.3.2 LA ARQUITECTURA Y LA IMAGEN URBANA DURANTE LA COLONIA.	13
1.4 TACUBAYA EN EL SIGLO XIX	25
1.4.1 TERRITORIO	25
1.4.2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	38
1.4.3 LA ARQUITECTURA Y LA IMAGEN URBANA DEL SIGLO XIX	42
CAPITULO 2	48
TACUBAYA MODERNA.	
2.1 LA MODERNIDAD COMO DETONANTE DE LA TRANSFORMACIÓN URBANO ARQUITECTÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	48
2.1.2 MODERNIDAD ARQUITECTÓNICA	55

2.2 TACUBAYA EN EL SIGLO XX.	61
2.2.1 TERRITORIO	61
2.2.2 COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y SERVICIOS URBANOS.	67
PLANO CON LOS LÍMITES HISTÓRICOS DE TACUBAYA	75
PLANOS DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS DE TACUBAYA EN EL SIGLO XX	76
2.2.3 LA ARQUITECTURA MODERNA EN TACUBAYA	77
PLANOS DE RECORRIDOS.	85
2.3 LOS ÚLTIMOS AÑOS	86
2.3.1 PROBLEMÁTICAS ACTUALES.	86
2.3.2 PROGRAMAS Y PLANES VIGENTES EN LA ZONA.	90
<b>CAPITULO 3.</b>	<b>96</b>
<b>PATRIMONIO.</b>	
3.1 ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PATRIMONIO, CONSERVACIÓN E IDENTIDAD.	96
3.2 IMAGEN IDENTITARIA DE TACUBAYA.	99
PLANO CON LOS OBJETOS QUE CONSTITUYEN LA IMAGEN IDENTITARIA DE TACUBAYA.	103
3.3 BREVE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO.	104
<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>XXI</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL.</b>	<b>XXIII</b>
<b>HEMEROGRAFÍA.</b>	<b>XXVI</b>
<b>MEDIOGRAFÍA.</b>	<b>XXVII</b>
ANEXO 1. PLANO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO	
ANEXO 2. PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA PATRIMONIAL DE TACUBAYA.	
ANEXO 3. LISTADO DE INMUEBLES REGISTRADOS POR EL INBA Y SEDUVI	
ANEXO 4. LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS.	

## **PRESENTACIÓN.**

El valor patrimonial de los centros históricos y la importancia de su conservación poco a poco ha ido ganando un lugar importante en la conciencia no solo de arquitectos y urbanistas sino también de los habitantes de la ciudad; y cada día se toman más acciones para que las intervenciones producto de la modernidad no afecten a obras anteriores a 1900, consideradas patrimonio histórico y cultural de la nación.

Pero ¿qué pasa con otros centros urbanos valiosos que en el momento de ser intervenidos, no tuvieron la categoría de patrimoniales? Y qué decir de la arquitectura, más vulnerable aún frente a las dinámicas modernizadoras de las ciudades.

Día con día, objetos arquitectónicos y urbanos de gran valor se pierden irremediablemente por no existir una legislación que los proteja. Es cierto que desde hace tiempo, existe en muchos sectores la preocupación por conservar no solo la arquitectura y los centros históricos, sino también otros centros urbanos y las arquitecturas de creación más reciente, sin embargo, falta mucho trabajo por hacer.

En este trabajo, la difusión cobra un papel primordial, pues en la medida que conozcamos más esta arquitectura, su momento histórico, función y significado, así como su relación con el contexto, estaremos más cerca de poder valorarla y conservarla o al menos intervenirla de manera que no se pierda totalmente para futuras generaciones.

Es por esto que al presentar este trabajo, la primera motivación era contribuir a la difusión de la arquitectura de Tacubaya, un centro urbano menos estudiado que el centro histórico de la Ciudad de México pero de gran tradición, en el que se encuentran excelentes ejemplos de arquitectura histórica que conviven con algunos de los ejemplos más representativos de la arquitectura moderna.

Sin embargo, conforme avanzó la investigación, se pudo constatar que la modernización de la zona tuvo un efecto no solo sobre la arquitectura patrimonial, sino sobre la vida al interior del barrio, lo que lleva a una segunda motivación,



estudiar las transformaciones urbanas y sus efectos sobre los objetos patrimoniales que constituyen la imagen identitaria de un barrio.

Por último, estaba el interés por analizar los posibles vacíos en la normatividad sobre conservación de patrimonio, pensando que éstos se relacionan directamente con el daño al mismo.

Cabe señalar que ya se han hecho otros trabajos de investigación sobre la zona. Algunos tienen un carácter monográfico o histórico, otros intentan llamar la atención sobre la importancia de la conservación de los edificios más representativos del lugar y los más actuales presentan propuestas de reactivar o rescatar Tacubaya

Éste pretende ser un estudio de la transformación urbano arquitectónica de Tacubaya vista como la interrelación de una serie de procesos inseparables, de manera que no analiza la arquitectura separada del tejido urbano, ni aísla las transformaciones en Tacubaya de las transformaciones en el resto de la ciudad, ni éstas de su contexto histórico.

Por otro lado, aporta datos actuales sobre el patrimonio arquitectónico que aún se conserva en la zona, su ubicación geográfica, temporal y su estado actual. En el caso del patrimonio que reporta como perdido, intenta relacionar la pérdida de éste con las carencias en la normatividad y con la visión modernizadora y destructiva de los planes que se aplicaron en la zona.

Es importante realizar estudios como éste dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, pues resultan un instrumento útil en la formación de los profesionistas involucrados en el desarrollo de la ciudad, además abren nuevas líneas de investigación que aportan conocimientos para el desarrollo del país, labor que siempre ha caracterizado a esta institución.

## **OBJETIVO GENERAL.**

ANALIZAR LA ZONA TRADICIONAL DE TACUBAYA A TRAVÉS DE UN ESTUDIO HISTÓRICO MORFOLOGICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS PROCESOS MODERNIZADORES QUE EN EL SIGLO XX DETONARON LA TRANSFORMACIÓN URBANO-ARQUITECTONICA DEL LUGAR, Y A SU VEZ RELACIONAR ESTOS PROCESOS CON LA PÉRDIDA DE PATRIMONIO, PARA EVIDENCIAR LA IMPORTANCIA DE HACER UNA REVISIÓN A LAS FORMAS DE PLANEACIÓN URBANA Y A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y ASÍ EVITAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL DAÑO A LA IMAGEN IDENTITARIA Y A LA VIDA DE BARRIOS DE GRAN TRADICIÓN COMO TACUBAYA.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Analizar histórica y morfológicamente la zona de Tacubaya desde sus orígenes hasta nuestros días, mediante investigación documental y visitas de campo, para identificar los procesos que intervinieron en la transformación urbano-arquitectónica del lugar.
2. Analizar histórica y morfológicamente la zona de Tacubaya, mediante investigación documental, visitas de campo y asesorías de los organismos encargados de la preservación patrimonial, para identificar los inmuebles o zonas de patrimonio del lugar y su estado actual.
3. Encontrar la relación existente entre la aplicación de procesos y políticas modernizadoras en la zona durante el siglo XX con el daño al patrimonio urbano-arquitectónico, a los elementos que constituyen la imagen identitaria de Tacubaya y finalmente con el deterioro de la vida en el lugar.
4. Analizar y evaluar brevemente la normatividad existente en materia de conservación mediante investigación documental para encontrar sus posibles vacíos.
5. Sensibilizar a los involucrados en la construcción de la arquitectura y la ciudad sobre la importancia de conservar el patrimonio urbano arquitectónico como parte de la imagen identitaria y de la memoria colectiva de los habitantes de un barrio, mediante la presentación del diagnóstico de lo que ocurrió con Tacubaya, para que en la medida de lo posible, este ejemplo sirva para evitar el deterioro de otros barrios.

## **INTRODUCCIÓN.**

El siglo XX fue el siglo de los cambios vertiginosos, de las revoluciones sociales e ideológicas, de los avances tecnológicos, de la Modernidad. Esta modernidad exigía una nueva forma de pensar la arquitectura y organizar las ciudades.

El urbanismo moderno más radical, planteaba reorganizar las ciudades en función de las nuevas formas de organización social y económica, así como desechar lo antiguo y obsoleto, con la promesa de mejorar la vida del hombre moderno. Estos planteamientos muy radicales fueron asimilados por las formas de poder, que en la mayoría de los casos asumieron la planeación urbana y aplicaron muchas veces políticas modernizadoras poco afortunadas.

En México, el siglo XX se inició con la Revolución, el establecimiento del nuevo Estado mexicano y el desarrollo económico del país. En este contexto de cambios radicales se establece el movimiento moderno de arquitectura y se inicia la transformación urbana de la Ciudad de México.

Las grandes transformaciones políticas económicas y sociales del periodo post revolucionario, trajeron una fuerte migración del campo a la ciudad y una expansión acelerada de la misma, favorecida por el desarrollo del negocio inmobiliario y los medios de comunicación, que permitieron conectar zonas de la ciudad que hasta entonces había permanecido como pequeñas ciudades aisladas.

Una de estas zonas es Tacubaya, que durante el siglo XX, estuvo sometida a transformaciones radicales que no respetaron el patrimonio y que a la larga terminaron con la vida del barrio.

Si bien es cierto que la Modernidad trajo a Tacubaya, algunos de los mejores ejemplos de la arquitectura Moderna de nuestro país, como la obra de Juan Segura o Enrique Yáñez, también trajo la aplicación de políticas modernizadoras que no contemplaron la conservación de la arquitectura tradicional ni de los objetos estructurantes del espacio, que le dan identidad a un barrio y arraigo a los habitantes del lugar.

Tacubaya, hoy en día es un lugar poco atractivo para vivir, lo que se manifiesta en el abandono de muchos inmuebles, inseguridad en la zona, despoblamiento a partir de la década de los ochenta, dominio de los usos terciarios sobre el uso habitacional, especialmente en la zona tradicional y más antigua (Gobierno D. F., 2000: 21).

Actualmente, inmersos en la dinámica de la modernidad mal entendida o mal aplicada, continuamos planificando las ciudades en forma abstracta. En el interés por satisfacer necesidades materiales y económicas, nos olvidamos de conservar la imagen y la vida de los barrios. De esta forma colonias como la Escandón, fraccionada a inicios del siglo XX y que cuenta con una imagen que podría ser ejemplo de la mejor arquitectura de la época, poco a poco ve como su morfología se modifica con el pretexto de modernizar y de repoblar la zona.

Esto exige hacer un alto en el camino para analizar si las políticas de planeación urbana están considerando el Patrimonio y si la normatividad existente es la adecuada.

Existen múltiples problemas en materia de conservación de centros urbanos. Por un lado los especialistas se han preocupado por la conservación solamente de los Monumentos y Centros Históricos<sup>1</sup> y hasta hace solo unas décadas se había dado poca valoración a otros centros urbanos o la arquitectura de creación reciente, que forman parte también de nuestra identidad cultural. Y aunque Tacubaya por su antigüedad podría haber sido considerada como un Centro Histórico, pertenece a ese grupo de centros urbanos que no se estudiaron oportunamente antes de ser intervenidos.

Las instituciones encargadas de preservar el patrimonio y la normatividad existente en México, no han podido frenar la pérdida de patrimonio. Por un lado, existe una falta de claridad en los reglamentos en las definiciones y en los criterios que permiten evaluar una obra como Monumento Histórico o Artístico, tal como lo señala Roberto Vélez:

“En otros reglamentos, los términos no resultan muy claros como es el caso de los Lineamientos del Instituto Nacional de Bellas

---

<sup>1</sup> En casi toda la normatividad en México se denomina Centro Histórico o Zona Histórica a los centros fundados en los siglos XVI y XVII.

Artes, donde se habla mucho de valor artístico, sin que se tenga manera de concluir que edificios si lo tienen y cuáles no” (2004: 72 )

Por otro lado los lineamientos de estas instituciones tienen un carácter normativo y no jurídico, que poco pueden hacer frente a la fuerza del negocio inmobiliario.

Las leyes existentes y las instituciones promueven la conservación de sitios y monumentos como objetos inanimados, dejando a veces de lado el hecho de que la ciudad y sus estructuras urbanas necesariamente deben cambiar. Aunque las leyes contemplan la posibilidad de declarar zonas o sitios patrimoniales, pocas veces se centra la atención en centros urbanos que no sean Históricos, mucho menos se contempla la posibilidad de conservar aquellas estructuras que constituyen la imagen identitaria de la población de estos barrios.

Frente a esto, resulta de gran importancia realizar un análisis de las causas y consecuencias de las transformaciones urbanas en Tacubaya y los vacíos en la normatividad que poco pudo hacer en defensa del patrimonio.

Para realizar este análisis esta investigación se estructura de la siguiente forma:

Entrada de la investigación, conteniendo los planteamientos teóricos en los cuales se basa este trabajo y través de los cuales se intenta explicar el fenómeno estudiado.

Un primer capítulo histórico morfológico de Tacubaya desde su fundación hasta el siglo XIX.

Un segundo capítulo dedicado al siglo XX y a los años recientes, periodo en que ocurren las mayores transformaciones. En este capítulo, además se incluye un breve análisis de las problemáticas actuales y los planes vigentes en la zona.

Un tercer capítulo dedicado al tema del Patrimonio como parte de la imagen identitaria de un lugar. Además en este capítulo se hace un breve análisis de la normatividad vigente en materia de conservación patrimonial y sus vacíos.

Salida de la investigación, donde se incluyen las conclusiones del trabajo.

Anexos, que complementan y apoyan la investigación.

Cabe señalar que este trabajo no pretende ser solo una narración de histórica, sino que pretende tener un enfoque más historiográfico. De manera que se echó mano en primer término de la investigación documental para establecer las ideas y paradigmas actuales a través de los cuales se intenta explicar el fenómeno urbano-arquitectónico.

Para el estudio histórico morfológico, se utilizó igualmente la investigación documental para obtener datos y cartografía histórica, además del trabajo de campo. De igual forma se consultan textos actuales que explican la transformación urbana y arquitectónica en el siglo XX en México.

Para establecer los planes vigentes y la problemática actual se consultaron los planes de desarrollo delegacional y parcial de la zona, y se recurrió a pláticas informales con habitantes de la zona.

Fue necesaria además, la consulta de los archivos de INBA, INAH Y SEDUVI para ubicar los objetos urbano arquitectónicos registrados como patrimoniales en el lugar y analizar la posible exclusión de algunos.

También se consultaron documentos internacionales y nacionales en materia de conservación de patrimonio, y se sostuvieron pláticas informales con autoridades de INBA y SEDUVI que permitieron conocer el estado en que se encuentra nuestro país en materia de conservación patrimonial.

Fue de vital importancia la consulta del trabajo sobre imaginarios de Tacubaya de Ernesto Licona, que permitió la localización en plano de los elementos estructurantes del espacio que permiten la reconstrucción de la imagen identitaria de Tacubaya y el establecimiento de los límites del lugar actualmente.

En síntesis la consulta de documentos, la visita de campo y la consulta de trabajos que registran la forma como los habitantes de un lugar perciben su espacio, fueron las herramientas para tener una visión más completa del fenómeno estudiado.

## **HIPÓTESIS.**

Los cambios en la vida del país durante la primera mitad del siglo XX, así como la modernidad imperante en el mundo y la interpretación que de ella hicieron los grupos de poder, transformaron la ciudad de México y sus barrios.

Los efectos de los procesos modernizadores no siempre son positivos, y en el caso del barrio de Tacubaya, la destrucción de la arquitectura tradicional, del espacio central y de los estructuradores del espacio (sendas, bordes, nodos), suponen una falta de valoración al pasado en un mundo donde la idea de progreso está ligada a la de renovación constante. Es decir, es consecuencia de la aplicación de una planeación moderna que no reconoció el valor de estos objetos y que, aún en nuestros días, no contempla un concepto amplio del patrimonio o bien no cuenta con los instrumentos suficientes para protegerlo.

Supone también una fuerte presión de la especulación inmobiliaria sobre la ciudad y sus barrios, a la que la planeación y la normatividad no han podido regular.

El poco control que la normatividad tiene sobre estos procesos destructores es consecuencia primero de una visión no superada del patrimonio como objeto histórico – estético que lo aleja del conjunto de la sociedad y en segundo lugar de su bajo poder jurídico.

Hoy en día el barrio de Tacubaya se ha convertido en un lugar de paso con una imagen urbana deteriorada, sus habitantes tienen poco arraigo y se enfrenta a un proceso de despoblamiento. Estos fenómenos se relacionan sin lugar a dudas con los procesos transformadores (ampliación y creación de nuevas avenidas, renovación arquitectónica constante, desaparición de espacios públicos y de reuniones tradicionales, etc.) y sus resultados poco afortunados.



Retomando la idea de “que para conservar hay que conocer”, se puede suponer que el espacio urbano de Tacubaya se transformó en forma negativa en parte por la falta de difusión de su valor como centro histórico, y por otro lado, debido a la poca sensibilidad de los planeadores y constructores que frente a la necesidad de renovación urbana han dejado de lado lo que es valioso para la colectividad.

## **CIUDAD, ARQUITECTURA Y PATRIMONIO A LA LUZ DE LOS NUEVOS PARADIGMAS.**

Como ya se había anotado este trabajo pretende tomar un método que lo aleje de la simple elaboración de una monografía que narra hechos históricos y lo acerque más a convertirlo en un estudio historiográfico, en el que se busca relacionar el hecho histórico de la transformación urbano-arquitectónica de Tacubaya con otros hechos y circunstancias del momento histórico en que se produjo, así como la forma en que dichos cambios fueron y son percibidos por los habitantes del lugar hasta nuestros días. Pues, dicho sea de paso, no se puede olvidar que la arquitectura a diferencia de otros hechos históricos que concluyen en un momento, tiene una temporalidad mayor.

De esta forma se debe tomar un método de análisis y lectura de la ciudad que se derive de las ideas contemporáneas sobre la concepción de la misma. Actualmente, la ciudad se constituye en un ente cultural, donde es importante considerar aspectos de carácter social, político y hasta económico, a diferencia de la visión tradicional en que se pensaba ésta como un objeto abstracto. Este cambio epistemológico, necesariamente se refleja en la forma como los expertos estudian la ciudad.

Los estudios de morfología urbana han tenido una evolución en este sentido, los geógrafos en la primera mitad del siglo XX estudiaban primero los planos analizando y localizando el núcleo urbano, las etapas del crecimiento de la ciudad y su evolución, usos del suelo, etc. Más tarde, en los años sesenta se observan cambios en los estudios morfológicos que anuncian la necesidad de una teoría de la morfología urbana, en respuesta a los estudios de carácter empírico que hasta ahora se habían dado y que no llevaban más que a conclusiones descriptivas. Esta posición neopositivista señalaba la necesidad de elaborar modelos generales para el estudio de las ciudades en lugar de estudiarlas como casos específicos. Sin embargo surgieron muchas dificultades en crear modelos generales para todas las ciudades, ya que en la transformación de su espacio influyen aspectos muy particulares de cada región, por lo que esta postura ha

quedado rebasada por los nuevos enfoques que ponen énfasis en la producción social de las formas urbanas. (Capel, 2002: 23)

Ya desde los años sesenta, Kevin Lynch propuso un método que permitía organizar la percepción de la ciudad, incorporando estudios filosóficos y psicológicos, y que se interesa por primera vez en la forma como los habitantes perciben su espacio urbano.

Los estudios de morfología urbana en la actualidad, no tienen un objetivo meramente descriptivo; al estudiar los elementos que conforman el espacio urbano, sus interrelaciones, la forma como es percibido por los habitantes y los mecanismos que causan su transformación lo que se pretende es llegar en primer término, si a describir este espacio, pero además explicar cómo y por qué ha evolucionado, y por último tratar de llegar a una normatividad en pro de la conservación o el mejoramiento de dicho espacio. Esto sin dejar de lado la importancia de la morfología en el estudio de la historia y el rescate de la identidad de cada población.

Pero los cambios epistemológicos que se traducen en cambios en los paradigmas urbanos (*cfr.* López)<sup>2</sup> y el carácter cada vez mas heterogéneo de nuestras sociedades ha exigido cambios en todos los ámbitos del quehacer arquitectónico, no solo en la manera de estudiar la forma de las ciudades.

De esta forma el concepto de patrimonio, su valoración y conservación han tenido una evolución importante, de la cual se da cuenta brevemente.

Tradicionalmente nuestros modelos han provenido de la cultura occidental. La degradación de las ciudades europeas causada por la industrialización, la especulación, el crecimiento demográfico excesivo y más tarde por la destrucción después de la segunda guerra mundial, motivó a los arquitectos racionalistas a concebir un modelo de ciudad en la que el orden y distribución de los espacios correspondiera al orden y distribución de las funciones. Estos modelos se pusieron en práctica en forma incompleta y fueron dejados de lado por considerarlos utópicos (Argan, 1984: 246), sin embargo su influencia se siente hasta nuestros

---

<sup>2</sup> Las actuales transformaciones de los paradigmas urbanos. Una obligada reflexión epistemológica. Apuntes del profesor López Rangel Rafael.

días en las formas de planificación urbana y en la forma que adopta la ciudad definida por la construcción de objetos arquitectónicos aislados (Campos, 2005, 37)

Esta construcción de objetos aislados está íntimamente ligada a la concepción moderna de arte, cuando se cuestionan los paradigmas academicistas y burgueses y la preocupación de los artistas se orienta a la búsqueda de un nuevo significado del arte, cualidad a la que toda obra podía aspirar y que cualquier persona podría apreciar. Dadas estas condiciones, cualquier objeto “diferente” se convertía en objeto de exaltación, caso de las obras de los “maestros de la arquitectura”, y los monumentos del pasado eran solo reliquias de estados superados por la modernidad, “la obra de arte sustituyó en la modernidad, el concepto monumental del pasado” (Saldarriaga, 1988:34).

Estas ideas tienen influencia hasta nuestros días, claro manipuladas por las fuerzas del mercado que provocaron que los objetivos de la construcción racional de la ciudad se perdieran a favor de la racionalización constructiva, y que el uso de arquetipos arquitectónicos sublimados generalice un entramado de mediocres estereotipos (Fernández, : 14)

Por otro lado, la planificación urbana funcionalista abstracta, que en sus propuestas más radicales proponía la rasa de centros urbanos para construir la nueva ciudad, tuvo un efecto después de la Segunda Guerra Mundial en algunos sectores que intentaron revertir o frenar su acción destructiva, ejemplo de esto fueron los CIAM.

“El objetivo de los CIAM consiste en trabajar para la creación de un entorno físico que satisfaga las necesidades emocionales y materiales del hombre” (*cit.pos.* Campos, 2005: 43) Esta declaración resulta importante pues reconoce una conexión emotiva de los individuos con su entorno.

Cabe aclarar que es en esta época, posterior a la guerra, que las ideas de la Gestalt dejan sentir su influencia en todos los ámbitos, según las cuales “nuestra experiencia del mundo que nos rodea se hace con la totalidad del cuerpo, espacio-temporal, sexual, móvil y expresivo” (Solá, 1995: 21)

Estas ideas se reflejarían en las discusiones estéticas de la época. En el campo de la arquitectura el objetivo ya no podía ser la producción de objetos bellos como orden superior de lo estético formal (*Ibidem*). De lo anterior, se puede entender que al menos un sector se interesara por la forma como es percibido el espacio urbano-arquitectónico y por tanto encontrarán nuevos valores en él.

Así surge la preocupación por recuperar y conservar los espacios valiosos que se habían perdido como consecuencia de la modernidad. A partir de este momento surgen organismos internacionales y se redactan documentos que sustentan la conservación.

Es importante observar que la preocupación por la conservación, al principio se centró en los edificios y centros históricos, sin embargo con el tiempo gracias a estudios como los de Kevin Lynch, que sustentaban otros valores en la arquitectura y el espacio urbano que solo los históricos, es que esta concepción cambió.

Kevin Lynch en su *Imagen de la ciudad*, “Afirmó que la representación cognitiva que cada persona tiene de su entorno es un conjunto de elementos físicos y tangibles, pero también de otros aspectos, como la significación de la zona, su funcionalidad, su historia o incluso su nombre”. (*cit.pos.* Licona, 2003: 108). Al mismo tiempo establece los elementos que estructuran el espacio: sendas, bordes, nodos y mojonos.

El mismo Lynch, en su texto *¿De qué tiempo es este lugar? Para una nueva definición del ambiente*, afirma que los entornos se transforman y nosotros tenemos una percepción del cambio que no solo involucra aspectos objetivos de dichos entornos, sino también la forma como entendemos estos cambios conectados con nuestros recuerdos y nuestro sentido del paso del tiempo. Es por eso que la preservación de los entornos adquiere suma importancia.

Los entornos necesariamente cambian y deben adaptarse a las nuevas demandas económicas y sociales, por lo que es necesario guiar estos cambios a favor del bienestar personal. Según Lynch, un entorno que no puede modificarse está destinado a la destrucción. Sin embargo, también sostiene que

preservar los rasgos del pasado inmediato es más importante aún que la preservación de los entornos históricos.

“La conservación de los entornos históricos solo conmueve a la gente momentáneamente. Es tan impersonal como antigua. La continuidad inmediata es emocionalmente más importante que el tiempo remoto. En este sentido, deberíamos procurar la preservación del pasado próximo y medio, del pasado con el que tenemos lazos reales.” (1975: 71)

Estos ideas señalan la importancia de preservar aquello con lo que los individuos se sienten familiarizados, que en la mayoría de los casos no son solo los objetos históricos sino aquellos que se relacionan con sus vivencias personales.

Ya en los años ochenta el postmodernismo intenta presentarse como reacción a los modelos de la racionalización constructiva, pero sus soluciones y propuestas cayeron en contradicciones.

“Aparentemente pretendía ofrecer imágenes entroncadas con la memoria de la historia. Creyó que haciendo explícita una determinada imagen, es decir *manifestando la forma*, se organiza todo el proceso de la cultura.

El urbanismo postmoderno no sólo no ha conservado las tramas urbanas heredadas de la historia, sino que lo destruye con fantasías oníricas o lamentables modelos de *ciudades bonsái*...crea espacios que no tienen relación con la propia historia ni con su lugar” (Fernández, : 15)

Actualmente los cambios en los paradigmas del conocimiento filosófico y científico así como las transformaciones sociales exigen cambios en el discurso epistemológico de la arquitectura. Una nueva forma de afrontar la arquitectura y el urbanismo se gesta desde ciertos círculos a pesar del dominio aún presente del pensamiento moderno positivista.

Por un lado, el nuevo paradigma del conocimiento reconoce la complejidad frente a las formas simplificadoras y reduccionistas del pensamiento moderno. El pensamiento complejo se basa en el principio de interdefinibilidad de los procesos que intervienen en un fenómeno.

Por otro lado, son cada vez mas frecuentes el reconocimiento del valor de otras culturas distintas a la occidental dominante y los logros de grupos tradicionalmente marginados, que poco a poco han ganado su derecho a ser

reconocidos con una identidad cultural propia. Esto aunado a las migraciones masivas por las guerras y la miseria que originan cambios profundos en la composición de la población (Waissman, 1995: 109), volviendo las sociedades más heterogéneas.

En este contexto de complejidad del conocimiento y de la composición social contemporánea no caben los modelos universalistas y homogeneizantes de la arquitectura moderna. Modelo que hasta ahora se presentan como un recurso de dominio (Saldarriaga, 1988:15)

Estos cambios necesariamente influyen en la transformación de los paradigmas arquitectónicos. La arquitectura no puede seguir siendo una sola y universal, por otro lado el estudio de las problemáticas y transformaciones urbanas debe realizarse con una visión compleja.

En el caso del patrimonio, también los paradigmas cambian, primero con el reconocimiento del valor de un patrimonio que no represente exclusivamente a las grandes instituciones sino al complejo conjunto de cada comunidad (Waissman, 1995: 109).

Por otro lado, en la necesidad de estudiar el patrimonio de forma global, sin analizar en forma fragmentada o aislada las cualidades de un edificio, como frecuentemente se hace, valorando una obra solo por sus cualidades artísticas o por su carácter histórico (*ibidem*).

Además habría que revisar el concepto de histórico, como afirma Giulio Argan:

“¿Por qué tenía que detenerse la historia en el siglo XVIII o en el XIX, como si los hechos contemporáneos no pudieran ser objeto de reflexión y valoración históricas? ¿Por qué algunas partes de la ciudad van a ser *históricas* y otras no históricas? La ciudad es in *lolo* una construcción histórica”. (Argan, 1984: 247)

De esta forma pueden incluirse en el ámbito patrimonial otros muchos objetos, como el tejido urbano, la arquitectura popular, los centros urbanos modernos y su arquitectura, etc.

¿Cómo se podría definir entonces el patrimonio? Tradicionalmente se ha definido el patrimonio como aquellos objetos con valor estético que constituyen una herencia y testimonio de la vida de un pueblo.

Según la Declaración de México de la Conferencia General de UNESCO sobre Políticas Culturales de 1982, el patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares, los monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (*cit.pos.* Diaz-Berrio, 1986: 259)

Definiciones como esta, sitúan al patrimonio como un medio para lograr la continuidad de los referentes culturales que permiten crear un puente entre el pasado, el presente y el futuro al mismo tiempo que promueven un sentimiento de filiación y pertenencia a un grupo social, sin embargo no reconocen toda la complejidad del concepto. (González, 2006)

Otros muchos aspectos escapan a esta definición: el carácter subjetivo y la manipulación en la elección de los símbolos culturales que representan a un pueblo; la valoración que se hace del patrimonio de acuerdo con el significado que tenga para la colectividad, su función social y su sustentabilidad económica. El patrimonio se convierte así en un sistema complejo que involucra aspectos y procesos que quedan fuera del dominio de arquitectos y urbanistas, y que se modifican a lo largo del tiempo en múltiples interdefiniciones.

A la luz de los nuevos paradigmas de la complejidad que necesariamente introducen la transdisciplina, Marina Waissman nos dice sobre el patrimonio:

“deberá ser estudiado y tratado como un complejo en el que coexisten la materia y su organización, los significados culturales y los valores estéticos, la memoria social, el papel urbano actual, las funciones pasadas y presentes, etc.” (Waissman, 1995: 112)

Visto de esta forma, el patrimonio tampoco puede verse como un ente aislado de su contexto, al contrario como todo sistema complejo se interdefine con éste, uno adquiere sentido y significado a partir del otro. De esta relación de



interdefinición y de los significados que de allí surjan para la colectividad, depende la condición patrimonial de los elementos y su percepción como objetos de identidad urbana. (*ibidem*)

Esto crea una relación dinámica entre el patrimonio, el contexto y la colectividad, que constantemente se reinventa. De esta reinvención puede surgir la vitalidad urbana, cuando el patrimonio supera lo histórico y se crea una relación armónica de la sociedad con el contexto urbano y los objetos patrimoniales, permitiendo una conservación de lo que le es realmente significativo.

Si insistimos en conservar lo histórico, si permitir la creación de este vínculo significativo de la colectividad con el objeto patrimonial, sin permitir esta interacción del patrimonio con un contexto cambiante o como diría Marina Weissman, “permitir el diálogo entre lo viejo y lo nuevo”, estaremos muy lejos de una conservación integral.

De esta forma este trabajo toma como base estas ideas del pensamiento complejo aplicadas al estudio de la morfología urbana, del patrimonio y su conservación. Parte de la idea de un patrimonio que no sea valorado desde un punto de vista lineal o fragmentado, sino en todas sus dimensiones, teniendo siempre como base la idea esbozada desde hace años por Lynch y ahora muy comprobada, de que el patrimonio vale por su significado para la sociedad, una sociedad cambiante a través del tiempo, que requiere constantemente reinventar su espacio urbano.

## 1. DE ATLACUIHUAYAN A TACUBAYA DE LOS MÁRTIRES.

**E**n este primer capítulo se hace un estudio histórico morfológico de Tacubaya, se analizará como se conformó su territorio y evolucionó hasta nuestros días, sus habitantes, la tipología arquitectónica presente y el espacio urbano, incluidos todos los elementos y fenómenos que han determinado su morfología actual.



México visto desde el Arzobispado de Tacubaya, 1834

## 1.1 UBICACIÓN DE TACUBAYA

---

Tacubaya comprende una zona de lomeríos, y una parte de la planicie ubicada casi en la parte Sur - Oeste de la Cuenca de México, sobre rocas volcánicas de la formación de Tarango, constituida por lahares, es decir barros que se forman después de una erupción volcánica y que descienden como si fuera lava, capas de pómez, cenizas, abanicos volcánicos y depósitos fluviales.

La zona, abarcando hasta Mixcoac, tiene una elevación que oscila entre 2,390 y 2,240 metros sobre el nivel del mar y que aumenta hacia las laderas o partes altas, estas laderas estaban cubiertas por bosques de encinos y pinos, y al pie del lomerío existieron varios manantiales importantes de aguas puras y cristalinas. Dadas estas condiciones la temperatura de Tacubaya era menor que la de la Ciudad de México.

Las corrientes o escurrimientos pluviales provenientes de las laderas orientales de la Sierra de las Cruces, cuya parte más alta está a más de 600 metros sobre el nivel de Tacubaya, formaron algunos ríos, como el Río Tacubaya y el Río Becerra, los cuales se unen al Río Piedad, entubado en los años de 1946 a 1952. (Garmiño, 1994: 20).



Panorama a vuelo de pájaro del Valle de México, de Casimiro Castro, 1858.

“Las aguas que escurrían de las partes altas, en sus declives que daban al valle, se vertían sobre el fondo de éste; por lo mismo las que caían en las lomas de Tacubaya y las de los manantiales de Chapultepec, Santa Fe y San Jerónimo alimentaban el caudal lacustre; las aguas de la laguna en tiempos de la conquista llegaban a cubrir lo que ahora es la colonia Escandón y los pobladores podían comunicarse por agua, sin ningún tropiezo, con Tacubaya desde cualquier punto ribereño del lago”. (Fernández del Castillo, 1991: 4)

## 1.2 TACUBAYA PREHISPÁNICA

---

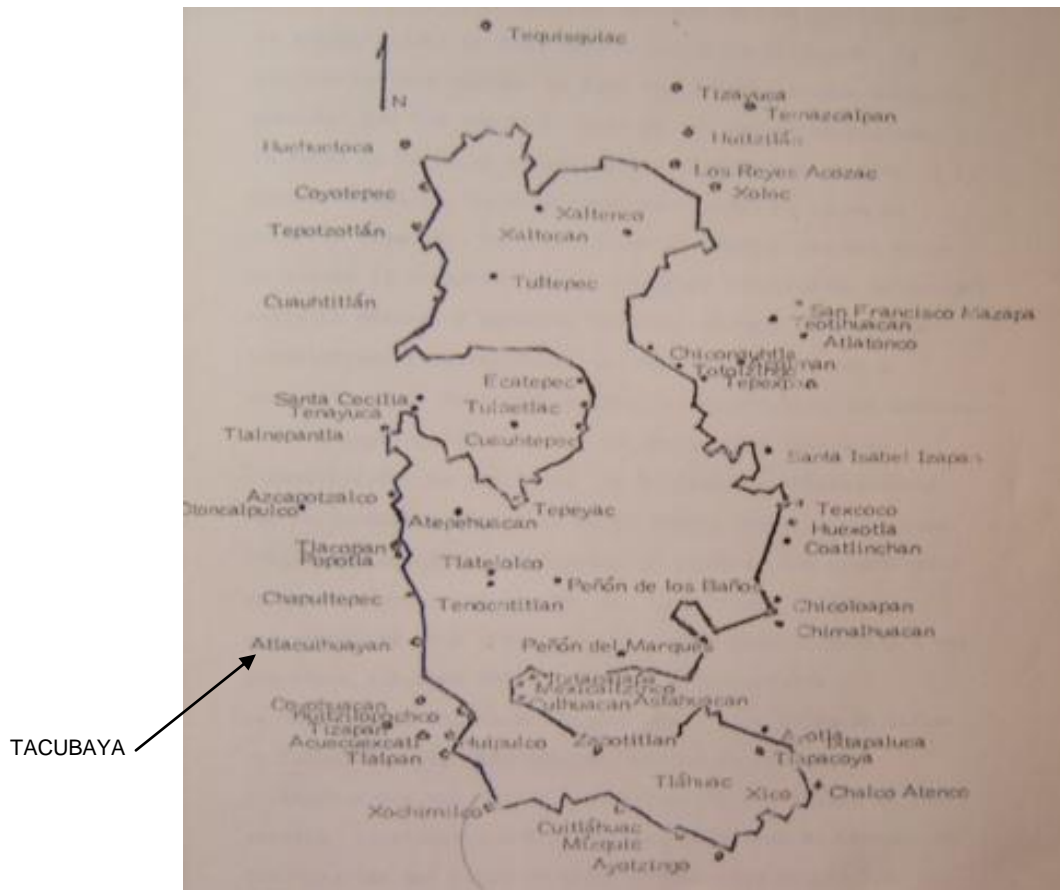
### 1.2.1 ORIGEN DE TACUBAYA

Tacubaya fue uno de los primeros asentamientos que se dieron en la Cuenca de México junto con Tacuba, Tenayuca, Azcapotzalco y Tlanepantla. Así lo muestran algunos vestigios encontrados en esta zona como la punta de piedra encontrada en la loma de Palma que se conserva en el Museo Nacional de Antropología (García, 1999: 15) y que fue clasificada como del período arqueológico que comprende de 25,000 a 12,000 años. Además existen importantes piezas en el Molino de Santo Domingo y un Chac-mol encontrado en el parque Lira (Fernández, 1991: 46)

Para la historiadora Lozada, el nacimiento del lugar se puede ubicar desde los chichimecas, en 450 d. C. (Garmiño, 1994: 4). Fernández del Castillo afirma que antes de la llegada de los aztecas, Tacubaya era territorio tepaneca en donde había pobladores de origen otomí, y que la parte que estaba ocupada era en la zona de los molinos, la actual avenida Observatorio (García, 1999: 16).

La historia de Tacubaya la conocemos mayormente a partir del establecimiento de los aztecas en la región. Los aztecas salen de Aztlán guiados por su dios Huitzilopochtli e inician una larga peregrinación pasando por varios puntos. Es en el año 1276 que llegan a este lugar, estableciéndose muy probablemente cerca del manantial (donde más tarde estuvo San Miguel Chapultepec, sitio actualmente ocupado por la secretaria de educación y asistencia). (Fernández, 1991: 10)

Tacubaya o Atlacuihuayan, como la llamaban ellos, era un lugar que les proporcionaba todo lo necesario para vivir: animales de cacería y frutas, piedras y varas para su defensa y además era un sitio seguro por sus barrancas. Después de establecerse en Tacubaya y sin abandonar el sitio totalmente siguieron su marcha a Chapultepec en 1279 donde permanecieron 19 años, hasta que sobrevino una sangrienta guerra con otras tribus de la cuenca (tepanecas, azcapotzalcas, culhuacanos, los de Xochimilco, los de Cuitláhuac y los chalcas) (Garmiño, 1994: 4) y se vieron obligados a regresar a Tacubaya en el año 1300, fechas señaladas por el código Boturini o Tira del Museo (Fernández, 1991: 10)



### 1.2.2 ORIGEN DE SU NOMBRE

En cuanto al origen del nombre de Tacubaya existen tres acepciones, la primera está relacionada con la llegada o establecimiento de los aztecas y las otras dos con sus características geográficas.

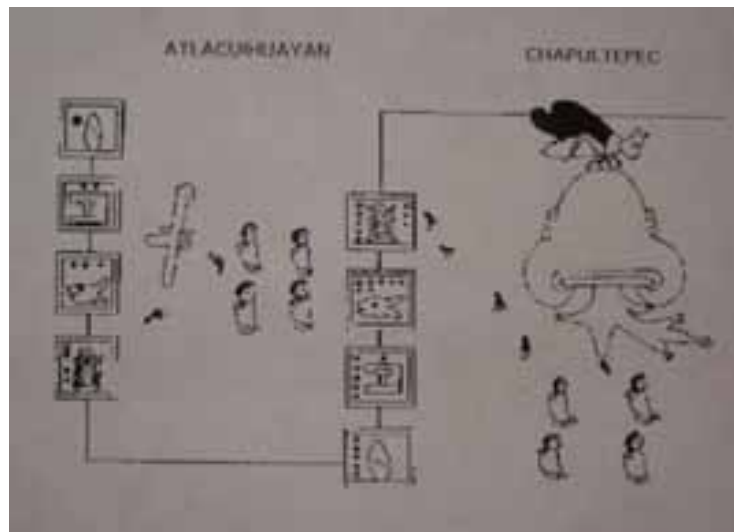
Garmiño Ochoa cita a Dávila Garibi:

“Los nahuas, no ponían nombres arbitrarios a sus poblaciones, sino completamente apegados a las características geográficas del sitio en que se establecían, a su fauna, a la topografía a los productos que más abundaban en la región, a las actividades a las que se dedicaban sus pobladores, a algunas construcciones, también podían tomar en cuenta algún recuerdo histórico, etnográfico o mitológico” (Garmiño, 1994: 11)

1. LUGAR DONDE SE TOMA EL ATLATL

2. LUGAR DONDE TUERCE LA BARRANCA QUE LLEVA AGUA

3. LUGAR DONDE SE TOMA EL AGUA

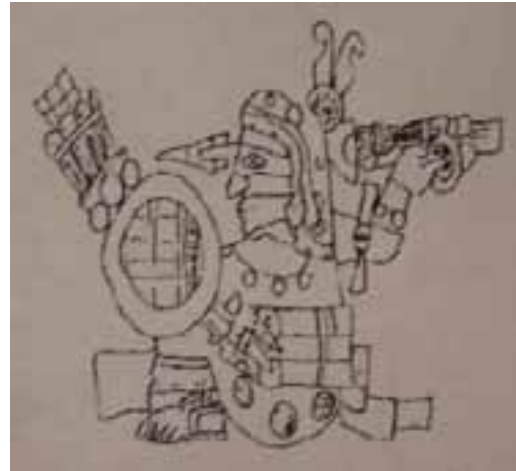


TIRA DE LA PEREGRINACIÓN.

1. Se dice que cuando los aztecas llegan a Atlacuihuayan le dan ese nombre al lugar pues ahí aprenden a fabricar y toman el Atlatl, que era un arma de origen tolteca en forma de ballesta o lanzadardos usado en la caza, pesca y guerra. Tacubaya era el lugar ideal para la fabricación de esta arma pues en la zona había muchas piedras y ramas. De manera que la primera acepción de la palabra Tacubaya según el códice Boturini viene del náhuatl **Atlacuihuayan**, compuesta *Atlatl*, la lanzadera azteca, *cui*, tomar, la partícula pasiva *hua*, y la terminación locativa *yan*, es decir *lugar donde fueron tomadas las lanzaderas*, porque se cuenta que ahí es donde aprendían los aztecas a tomar esa arma” ” (Garmiño, 1994: 6)



INVENTO DEL ATLATL EN EL AÑO 1 TOCHTLI SEGÚN EL MAPA DE TEPECHPAN (GARMIÑO, 1994: 16)

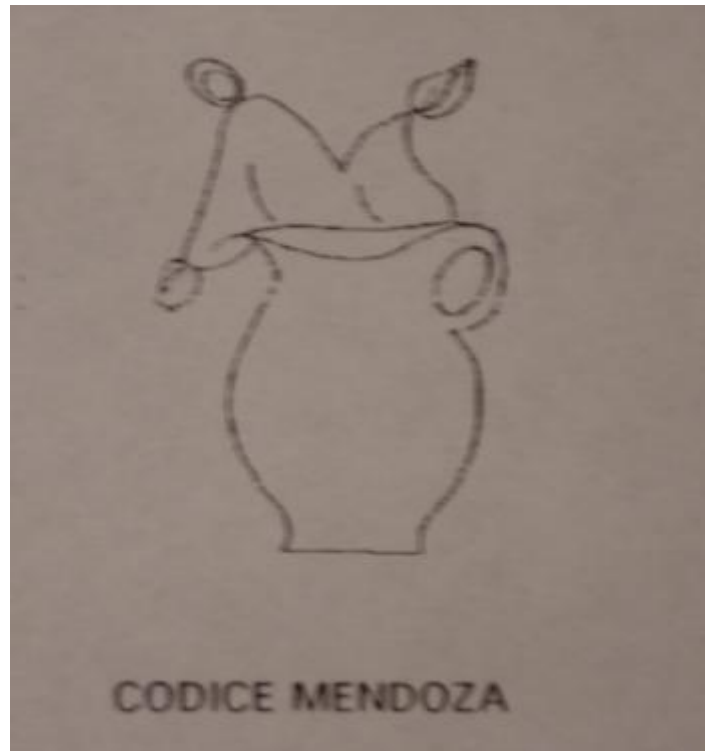


DEIDAD CON ATLATL (GARMIÑO, 1994: 16)

2. Por otro lado Manuel Rivera Cambas en su libro México Pintoresco, artístico y monumental, relaciona en nombre más con las características geográficas del lugar (abundante agua y barrancas): Tacubaya o **Atlauhtlacoloayan** significa *lugar donde tuerce la barranca que lleva agua*, separándola en la siguiente forma: *Atlahui*, significa barranca, a es radical de *atl*, agua; *coloa* significa torcer y *yan* es terminación de lugar. ” (*ibidem*)

3. Además de Rivera Cambas, que reporta también como posible origen de la palabra *lugar de agua* debido a la abundancia de este elemento en la región, el códice Mendoza representa un jarro que rebosa de agua, llevando el signo *Atl* en la boca, de lo que derivaría la tercera acepción: **Atlacuihuayan**, *lugar donde se toma el agua*, *atl* significa agua, *tlacui* o *tlcuitl* significa acarrear y *yan* es lugar. (Garmiño, 1994: 17)





El códice Mendoza representa un jarro que rebosa de agua, llevando el signo Atl en la boca.  
(GARMIÑO, 1994: 7)

### 1.2.3 LOS BARRIOS AZTECAS Y SUS TEOCALLIS. PRIMER URBANISMO

Al parecer los primeros asentamientos aztecas en la zona se dieron muy cerca de la actual colonia San Miguel Chapultepec y del manantial de Becerra, donde existieron importantes teocallis que se encuentran debajo de las iglesias de San Juan Tlacateco y Santa María Nonoalco. (García, 1999: 16) Poco se sabe de este periodo, solo que para 1325, cuando los aztecas fundan Tenochtitlán, Tacubaya era un pueblo que vivía de la caza y el comercio de alimentos, alfarería, pieles, varas y otros productos y, por su cercanía con el islote, se había convertido en un lugar de tránsito muy importante. Además fue el lugar que les proporcionó la tierra a los aztecas para terraplenar la superficie para poder construir sus templos y palacios en el lago, se sabe que el sitio fue elegido por la cercanía y porque no era un territorio enemigo, de hecho hasta no hace mucho tiempo, antes de los cambios en la zona por la construcción del periférico, el viaducto el metro y el

fraccionamiento de San Pedro de los Pinos, todavía se podía observar hacia el lado sur del río de Tacubaya un desnivel notable en el terreno, y se notaba perfectamente que había sido minado el terreno en la parte poniente de la Avenida Primero de Mayo (Fernández, 1991: 21)

Ya para la época en que Moctezuma sube al trono, Tacubaya había extendido sus límites y su población ascendía a unos 15,000 habitantes, había adquirido gran importancia debido a su ubicación como paso desde la cuenca a Toluca y Morelia, además era paso hacia Azcapotzalco, Tacuba y Coyoacán (García 1999: 17)



LAGHI DI MESSICO DE CLAVIJERO 1780, SE TOMÓ DEL PLANO DE 1608 DE ENRICO MARTÍNEZ. (Lombardo, 1996, v1: 267)

Es por esto que la ubicación de los teocallis fue fundamental en la formación del espacio urbano, pues la población se agrupaba en torno a ellos.

Esta organización en barrios se conservó en la época colonial y fue la base de la urbanización del siglo XVI

TACUBAYA

En esta época Tacubaya estaba conformada por pequeños poblados o barrios aislados con una mínima arquitectura pero que contaban cada uno con su propio teocalli o templo. Con el tiempo la población mayor, Tacubaya, y los barrios aledaños se fueron extendiendo y conformando el espacio urbano. Esta organización en barrios se conservó en la época colonial y fue la base de la urbanización del siglo XVI (García, 1999: 19)

Desgraciadamente no se conservan vestigios de dichos templos debido a que a la llegada de los españoles y sobre todo de la orden de los dominicos a Tacubaya, se edificaron los nuevos templos católicos sobre los antiguos templos indígenas. Gracias a que en nuestros días se conservan algunos de estos templos

católicos y está documentada la destrucción de otros, podemos saber como estaban ubicadas estas poblaciones prehispánicas.

Del único que aún se conservan restos es del teocalli dedicado al dios Mixcoatl, conocido como el *Montículo de San Pedro de los Pinos* que puede observarse al lado del periférico. Este montículo fue descubierto en enero de 1917 por Francisco Fernández del Castillo y explorado en 1920 por Eduardo Noguera (Garmiño, 1994: 34)



Teocalli de San Pedro de los Pinos.

“El monumento mide 7 mts. de altura cubriendo una base aproximada de 100 mts. por lado; en su parte sur existen vestigios de pisos revelando el carácter artificial de la elevación y fue por allí donde se iniciaron las obras de descubrimiento” (Garmiño Ochoa, pág. 21).

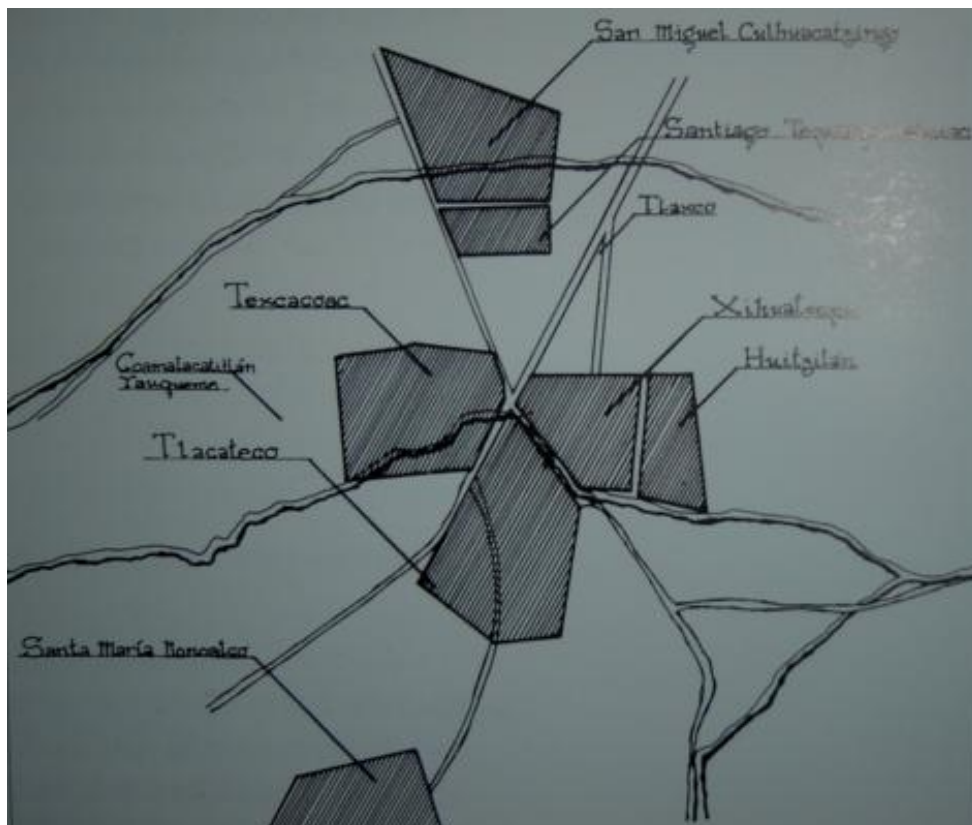
### 1.3 TACUBAYA COLONIAL

---

#### 1.3.1 BARRIOS Y LÍMITES DE TACUBAYA EN LA ÉPOCA COLONIAL.

A partir del siglo XVI, se tienen bien identificados 7 barrios en la zona de Tacubaya: Xihuatecpa; Texcacoac (Tlacacoca o Coxcacuac o Coscacoac) ubicado en lo alto y próximo a los molinos, cerca de la iglesia de la Santísima; Tlacateco ubicado en el sitio en donde hoy se encuentra la iglesia de San Juan Tlacateco o de San Juan Bautista; Nonohualco, ubicado en la actual colonia Santa María Nonoalco, delegación Álvaro Obregón; Huitzilán, ubicado a espaldas del convento de Santo Domingo; Santiago Tequisquinahuac, cerca de Chapultepec por la calle de General Cano y San Miguel Culhuacatzingo, donde se localiza la actual iglesia de San Miguel Arcángel o del Perpetuo Socorro (García, 1999: 21).

La mayoría de estos barrios y sus nombres tienen su origen desde la época prehispánica, y se les fueron agregando algunos elementos cristianos conforme se dio la evangelización en la zona.



MAPA DONDE SE UBICAN LOS SIETE BARRIOS DE TACUBAYA (GARCÍA, 1999: 20)

En la época colonial el territorio de la cuenca estaba organizado en curatos y las distintas órdenes se repartían los territorios para la evangelización. Los encargados de adoctrinar a los indígenas en Tacubaya fueron en un inicio los padres dominicos.

Además Tacubaya era una de las dos cabeceras de la jurisdicción de Coyoacán, que formaba parte del Marquesado del Valle. Cortés escogió estos territorios porque vio en ellos múltiples ventajas: los poblados contaban con rutas indígenas que los entrelazaban, lo que facilitaba el comercio y permitía el establecimiento de empresas económicas; tenían un excelente clima que favorecía la existencia de huertos y el establecimiento de casas y villas de descanso; además estas tierras poseían bosques y abundante agua al estar cruzadas por ríos (García, 1999: 24). Posteriormente Cortés pierde el dominio sobre estos territorios al crearse en México el virreinato. Sin embargo Coyoacán se siguió manteniendo como una sola jurisdicción y en 1791 estaba constituida por su capital y curato además de los curatos de San Agustín de las Cuevas, San Ángel y Tacubaya. El curato de Tacubaya ya para esta época contaba con varios molinos, dos conventos, un palacio arzobispal y una hacienda (*ibidem*).



PLANO DE LA JURISDICCIÓN DE TACUBAYA 1792 ANÓNIMO, CONTIENE INDICACIONES DE OROGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, CAPITAL DE JURISDICCIÓN, CURATOS, PUEBLOS, BARRIOS, HACIENDAS, ETC. (Lombardo, 1996, v1: 123)

CURATO DE TACUBAYA

Para los siglos XVI, XVII y XVIII, según fuentes citadas por Garmiño Ochoa, Tacubaya poseía los siguientes límites: al norte, llegaba hasta Chapultepec; al sur con Mixcoac; al este con el pueblo de La Piedad y al oeste con Santa Fe.

### 1.3.2 LA ARQUITECTURA Y LA IMAGEN URBANA DURANTE LA COLONIA.

La ubicación, la conformación de los barrios y la tipología de las construcciones de Tacubaya mucho tuvo que ver con las características geográficas del lugar, por ejemplo los caudales de los ríos que bajaban de Santa Fe y del Desierto de los Leones propició la construcción de los Molinos en esta zona. El principal camino hacia los molinos se daba por la actual avenida Observatorio, que era la calle principal de Tacubaya (Fernández *cit.pos.* García, 1999: 31). Los Molinos de Tacubaya se alimentaban del agua procedente del acueducto de Santa Fe, y del río Tacubaya (García, 1999: 27).

Tacubaya también fue un lugar propicio para el establecimiento de Fincas en las lomas y comercios en el centro, dando inicio a su imagen urbana. Existía también dentro de su traza urbana una plaza muy importante, la de Cartagena. En esta plaza desembocaban los caminos que venían de Tacuba, el de los barrios de San Miguel y Santiago, también el camino de Toluca Santa Fe y los molinos, que son caminos que se conservan en la actualidad (García, 1999:36).



Cromolitografía de Juan Gómez de Trasmonte, 1628.



Ahora bien, en cuestión de estructura urbana, Tacubaya formaba parte, dentro del sistema urbano para los alrededores de la Ciudad de México creado en 1750, de un grupo de centros urbanos a lo largo de vías de comunicación inscritos dentro de la capital pero sin dejar de tener cierta autonomía (*ibidem*).



Mapas de las villas, poblados y lugares que comprende el Arzobispado de México. 1787 Baltazar de Andrade. (Lombardo, 1996, v1: 50)

Las casas de descanso y las construcciones religiosas daban a Tacubaya una imagen urbana que perduro casi intacta hasta el siglo XX. Algunos ejemplos conocidos hasta nuestros días son:

El **Palacio Arzobispal**, que fue construido en 1737, sufrió múltiples modificaciones. Funcionó también como residencia de Agustín de Iturbide, Juan de O'Donojú, Santa Ana y posteriormente fue sede del Colegio Militar.

En 1899, en el predio oriente del mismo, se construyó el Observatorio Nacional, el cual fue demolido en 1963 para construir la Preparatoria 4. Actualmente, en lo que era el segundo patio del palacio se localizan las instalaciones de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra.





Mapoteca Manuel Orozco y Berra

La **Casa de la Bola**, edificada en el siglo XVII por Francisco Bazán, inquisidor del Santo Oficio, quien fue su primer dueño. (García, 1999: 88) Este edificio que se conserva casi intacto desde el siglo XVIII, actualmente alberga al Museo Casa de la Bola.



Museo Casa de la Bola. Parque Lira 136 Col. Tacubava. Centro. 2006

La **Casa Amarilla**, construida en el siglo XVIII, actualmente aloja a la delegación Miguel Hidalgo.



Casa Amarilla, edificio que ocupa la delegación Miguel Hidalgo. Parque Lira 94. Col Ampliación Daniel Garza. Centro, 2006.



La **Casa del Obispo Palafox** quien fuera virrey en el S. XVIII, actualmente se encuentra muy alterada. Actualmente alberga un colegio.



Casa Campestre del Obispo Palafox. Rufina y Manuel Dublán. Centro, 2006.

De la **Casa Barrón**, residencia construida en el siglo XVII y ubicada en los terrenos del Actual Parque Lira, solo se conserva una pérgola italiana que aún se puede observar al fondo del parque.



Foto antigua de la casa Barrón (García, 1999: 88)



Vista actual de lo que se conserva de la casa de la familia Barrón

Esta residencia fue considerada una de las más hermosas, pues poseía un amplio jardín con estanques, el Parque Lira, nombre que tomó de su también dueño Vicente Lira. Al parecer su destrucción se consumó en el siglo XX (García, 1999: 89).

En este jardín se aprovecharon los desniveles del terreno para organizar numerosas terrazas, estanques, glorietas y senderos. (Rivera Cambas *cit.pos* García, 1999: 93)



Vista actual del parque Lira, donde se ve el acceso por avenida Observatorio y los desniveles.

## TEMPLOS.

Un ejemplo de la adaptación al entorno y del establecimiento de nuevos templos sobre los antiguos es el caso de la primera iglesia que construyeron los dominicos, la parroquia de la Purificación, hoy conocida como la parroquia de la Candelaria en 1556, en el barrio de Xihuatecpa, edificada sobre las ruinas del templo consagrado a la diosa Cihuacoatl (diosa madre del género humano) Esta parroquia poseía un amplio atrio – jardín que debió llegar hasta lo que actualmente es la alameda de Tacubaya y una plaza al frente limitada por el río Tacubaya. (García, 1999: 77)



Ubicada en la actual avenida Revolución, esta parroquia fue el principal templo de Tacubaya y formaba parte del conjunto del convento de Santo Domingo fundado en 1587, (proyectado por Fray Lorenzo de la Asunción), alrededor de su inmensa construcción y de la plaza que se encontraba al frente, se fueron levantando las chozas de los indios recién evangelizados, sobre una traza reticular delimitada por el río Tacubaya, este espacio urbano más tarde sería la villa de Tacubaya.



Vista del claustro de lo que fue el convento de Tacubaya



La fachada es de gran sobriedad en sus motivos ornamentales, los primeros dos cuerpos trabajados fueron hechos a finales del siglo XVI, el remate elaborado a base de ritmos curvilíneos probablemente sea del siglo XVIII y y la torre fue construida en 1854 por el arq. Vicente Escandón. En el lado sur se encuentra el portal de peregrinos cuyo acceso lo limitan tres arcos de medio punto, restaurando en 1934.



Esta construida en una sola nave con bóveda de cañón, en el costado norte tiene tres capillas con decoración más moderna (neoclásica), en el costado derecho está la sacristía y el acceso al claustro.



En las esquinas del claustro se pueden leer el nombre de algunos barrios de Tacubaya, entre ellos el de Tlacateco, lo que hace suponer que estos barrios colaboraron con la construcción de este convento.

Los dominicos siguieron construyendo templos, la época entre 1560 a 1570 y de 1590 a 1600, fue la de mayor actividad. Los franciscanos y los dieguinos o agustinos también construyeron templos en Tacubaya en años posteriores.



En 1598 se construye el templo de la Santísima Trinidad, el cual fue edificado en un barrio próximo a la salida de la cañería de Santa Fe. (García 1999: 79).

Este templo posee una magnífica cúpula, linternilla, sacristía y campanarios. Su estilo es barroco pero con una ornamentación muy sobria. El templo posee planta de cruz latina y bóveda de cañón, fue declarada monumento histórico en 1932.

Otras iglesias del siglo XVI son la iglesia de San Juan Tlacateco, actualmente conocida como San Juan Bautista y la de la Asunción o de Santa María Nonoalco, ambas fueron construidas sobre restos de teocallis aztecas.



Iglesia de San Juan Tlacateco, ubicada frente al mercado de Tacubaya a espaldas del Viaducto.

Cuenta con tres arcos que dan acceso al atrio, la portada es muy sencilla de cantería, nichos y dos óculos, con remate en una escultura de piedra, antiguamente contaba con una escalinata que conducía al atrio, lo que supondría la existencia del teocalli bajo este templo.





Iglesia de santa María Nonoalco, ubicada en la colonia del mismo nombre sobre la calle Alejandro Allori.



Esta capilla se construyó en el siglo XVI aunque en la portada existe una placa que fecha la obra a fines del siglo XVII o principios del XVIII. Lo que ocurre es que ha tenido distintas intervenciones en diferentes épocas.



En 1686, se construye el convento de San Diego, aunque Garmiño señala 1697 como la fecha de su construcción, que anteriormente tuvo el nombre de San José de Tacubaya. Tenía una magnífica cúpula que servía de referencia a la llegada al pueblo, viniendo de Toluca o Morelia. La construcción es de estilo barroco. Actualmente se encuentra ubicado sobre el Periférico a la altura de Avenida Observatorio.



IGLESIA DE SAN DIEGO (GARCÍA, 1999: 77)

## 1.4 TACUBAYA EN EL SIGLO XIX

---

La vida del país cambió radicalmente a partir del siglo XIX, cuando se inicia la guerra de independencia en 1810. La primera consecuencia de esta guerra fue el aumento de la población en la Ciudad de México, de 1810 a 1811 llegaron a la ciudad entre 150 y 170 mil habitantes (Espinosa, 1991: 76).

Sin embargo las transformaciones urbanas más importantes ocurren una vez consumada la independencia en 1821. Primero con la promulgación de la Constitución de 1824, se crea el Distrito Federal, y más tarde con Las Leyes de Reforma de 1861, que terminaron con el monopolio de la iglesia sobre el suelo y las construcciones urbanas.

Más tarde en el Porfirismo se presenta un importante crecimiento urbano, producto en buena medida de la comercialización del suelo y la vivienda, y favorecido por la apertura de nuevas calles.

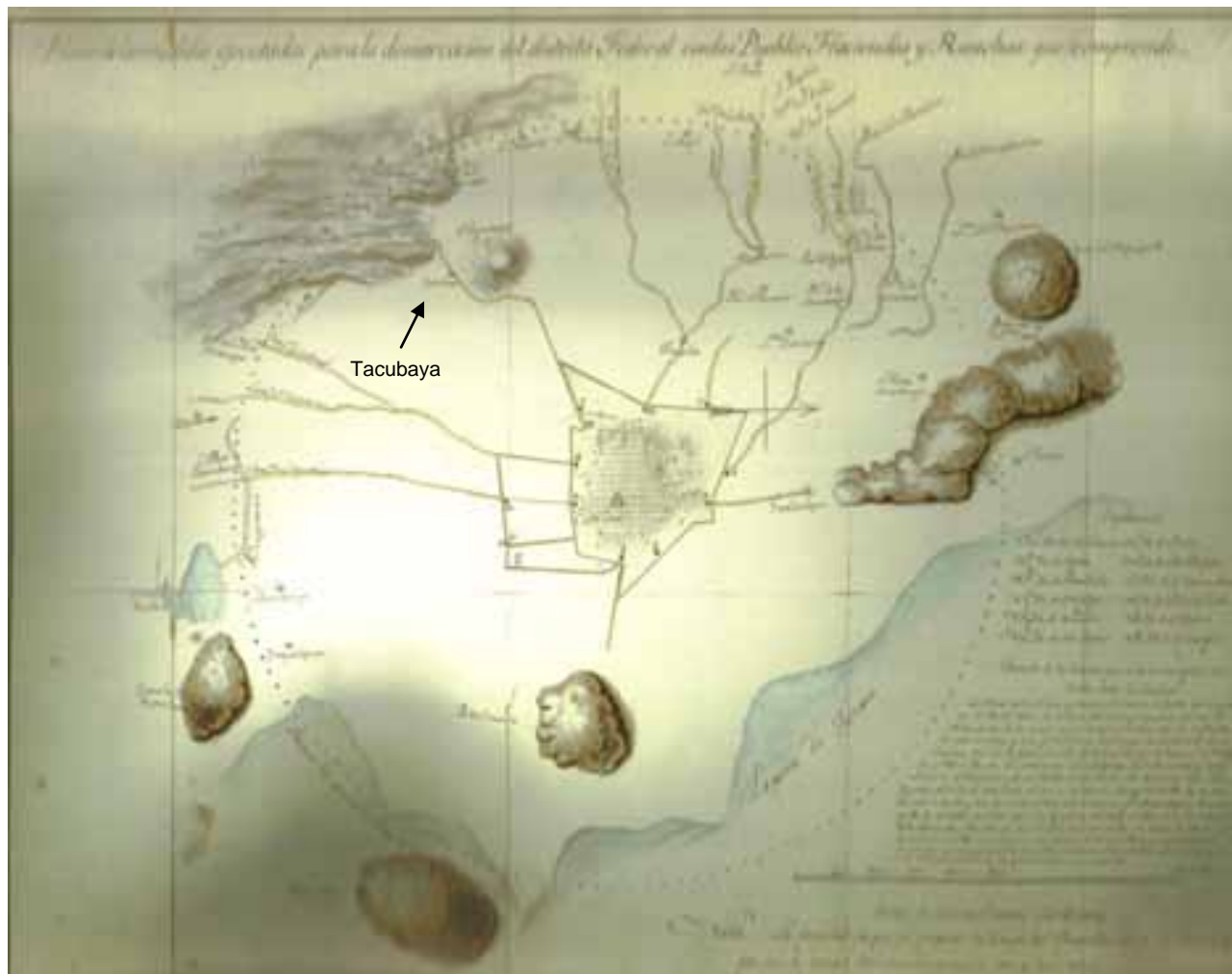
“El paseo de la Reforma, el Paseo de Bucareli, la avenida Chapultepec y la avenida Insurgentes formaron la trama de la zona residencial del privilegio, hacia el suroeste. Se generaron así espacios urbanos para la especulación y los negocios” (López, 1989: 26)

Desde principios del siglo XIX, el ensanche de la ciudad se da sobre todo hacia el suroeste, conectando poco a poco la antigua traza con núcleos urbanos que hasta entonces habían sido independientes como Tacubaya, la villa de Guadalupe, Coyoacán y San Ángel, iniciándose así la fundación de nuevas colonias y la construcción de nuevos fraccionamientos.

### 1.4.1 TERRITORIO

A partir de la independencia, lo que antiguamente habían sido jurisdicciones y luego alcaldías mayores, se convirtieron en municipalidades, entre las que se contaba la municipalidad de Tacubaya.

En 1826, por decreto se fijan los límites del Distrito Federal. A partir de esta fecha el D. F. estaría conformado por un círculo de dos leguas de radio, teniendo como centro la Plaza Mayor.



Plano de las medidas ejecutadas para la demarcación del Distrito Federal con los pueblos, haciendas y ranchos que comprende. Anónimo, 1824. Se aprecian las dos leguas de circunferencia partiendo de la plaza Mayor y el perímetro de la Ciudad de México. (Lombardo, 1996, v1: 96)

La municipalidad de Tacubaya quedó incluida en estos límites. Para entonces, esta municipalidad tenía 3,528 habitantes y estaba conformada por la villa de Tacubaya; los pueblos de Nonoalco, San Lorenzo y La Piedad; los barrios de la Santísima, San Juan, San Pedro de los Pinos, Santo Domingo, Santiago y San Miguel; las haciendas de la Condesa, Becerra, el Olivar del Conde y Narvarte y los ranchos Nápoles y Xola. (García, 1999: 96)

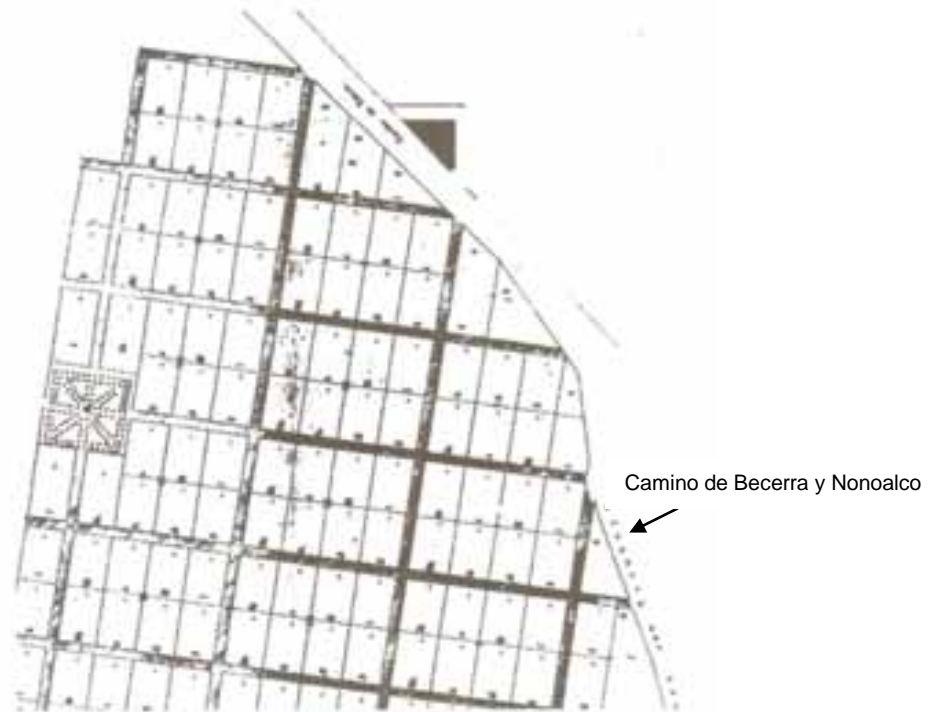
En 1838, el Distrito Federal pasó a formar parte del Departamento de México, conformado por tres partidos: Ciudad de México, Coyoacán y Tlanepantla, este cambio solo duró 9 años, restableciéndose el Distrito Federal.

En **1852**, el D.F. se dividió en cuatro prefecturas: Guadalupe Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Tacubaya. La prefectura de Tacubaya, aumentó para este fin su territorio, quedando conformada por cinco municipalidades: Tacubaya, Tacuba, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa. (García, 1999: 97)



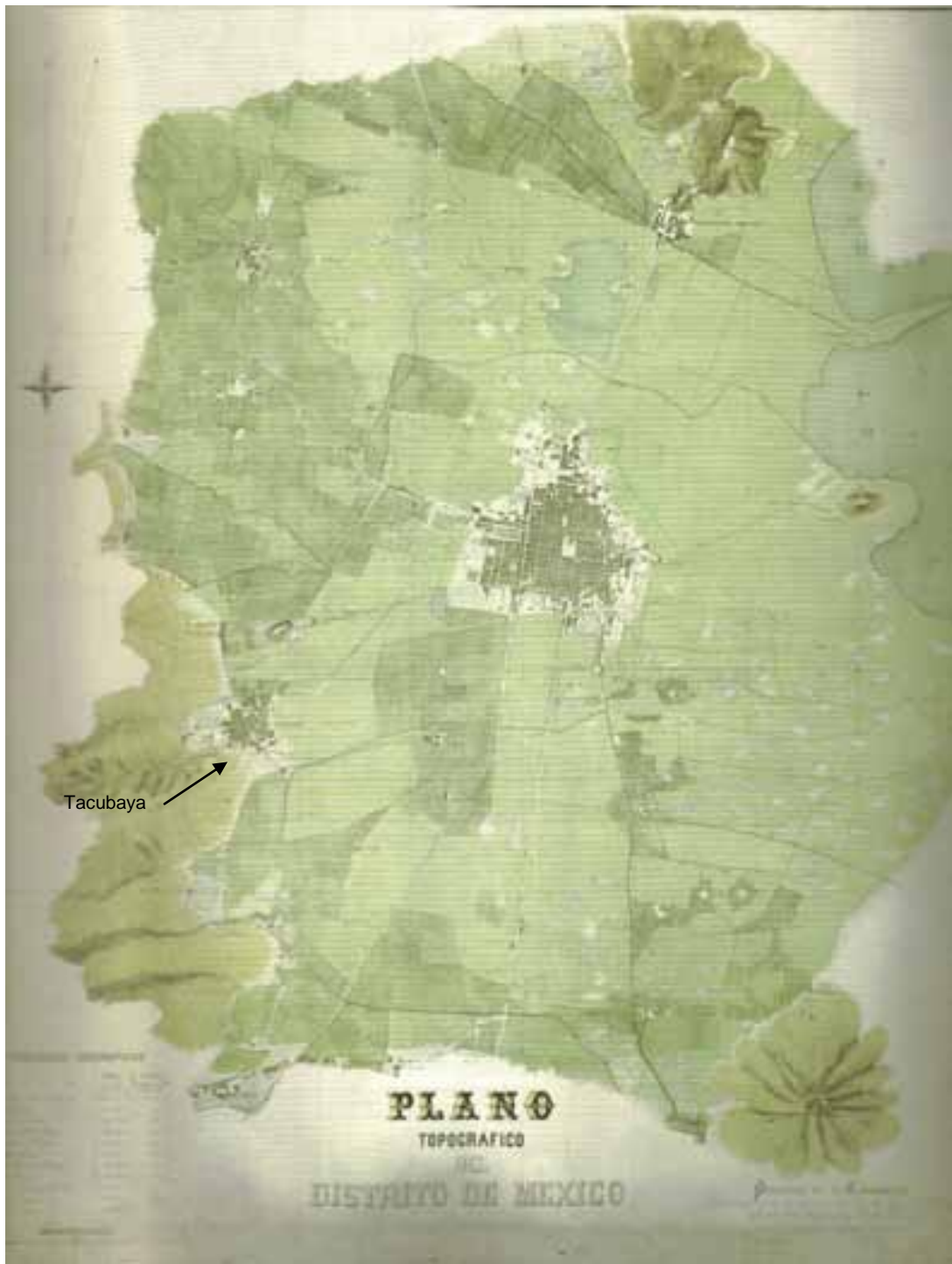
Mapa del Distrito Federal del Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana de Antonio García Cubas, 1858. (Lombardo, 1996, v1: 36)

En **1853**, se elabora un proyecto para fraccionar en 272 lotes la Hacienda de Becerra, en las inmediaciones de Tacubaya. Esta colonia fue la primera establecida en el Distrito Federal y se llamó Santa María de Guadalupe. (Oropeza, 2005: 157)



“Plano de la colonia Santa María de Guadalupe 1866” Muestra un fraccionamiento de 51 manzanas con su plaza en el centro y la indicación de los predios organizados por calles en forma de retícula. El norte está a la derecha, por donde colinda con los caminos de Becerra y Nonoalco; al oriente y al sur no presenta linderos; y al poniente pasa el camino a Toluca y su límite es Tacubaya. (Lombardo, 1997: 344)

Por un decreto de **1854**, el Distrito Federal se dividió en prefecturas centrales e interiores, que correspondían a los ocho cuarteles mayores y en tres prefecturas exteriores: Tlanepantla, Tacubaya y Tlalpan (Espinosa, 1991: 86). Esta división estuvo vigente durante el gobierno de Santa Anna. En **1857**, la prefectura de Tacubaya, tenía una extensión de 28,584 km<sup>2</sup> y esta dividida en siete municipalidades: Azcapotzalco, Huixquilucan, Mixcoac, Naucalpan, Popotla, Tacuba y Tacubaya. (García, 1999: 97)



Plano topográfico del Distrito de México, levantado en 1857 por la Comisión del Valle. Muestra el círculo de dos leguas de radio que delimitaba el Distrito Federal, así como la posición geográfica de algunos puntos de interés entre ellos el portal de Cartagena de Tacubaya. (Lombardo, 1996, v1: 105)

En **1861**, Benito Juárez declara la desamortización de los Bienes Eclesiásticos, y con esto se da una nueva transformación urbana aún más radical, los claustros e iglesias, se fraccionan para dar les nuevos usos o se destruyen, muchas veces para favorecer la apertura de nuevas calles. Por otro lado se inicia el negocio inmobiliario al quedar las propiedades del clero a disposición del mercado de bienes raíces.

El 6 de mayo de este año, por decreto se crea una nueva división política del Distrito Federal quedando formado por la municipalidad del Distrito Federal y los partidos, antes prefecturas de Guadalupe Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya, las cuales estaban conformadas por las siguientes municipalidades:

Partido	Municipalidades
Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco
Xochimilco	Xochimilco, Tulyehualco, Tláhuac, San Pedro Atocpan, Milpa Alta y Aztahuacán.
Tlalpan	San Ángel, Tlalpan Coyoacán, Iztapalapa e Iztacalco.
Tacubaya	Tacubaya, Tacuba, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa

(Espinosa, 1991: 92)

De esta forma Azcapotzalco dejó de formar parte de Tacubaya.

Para esta época los terrenos de Tacubaya resultaban especialmente atractivos, por sus características geográficas, para la creación de nuevas colonias. Ya desde 1858, se conocen planos con proyectos para la urbanización de estos terrenos, como el de Francisco Jiménez y Luis Díaz, que muestra el área que se fraccionó entre la calzada de Chapultepec y la calle real de Tacubaya (Lombardo, 1997: 338) o bien el de García Cubas, de 1866, que representa una nueva colonia, que se establecería en terrenos de la hacienda de Becerra, cuyos límites eran al norte, el río de la Piedad; al oriente la calle del ferrocarril, al sur el pueblo de Nonoalco y al poniente el camino de la hacienda del Olivar. (Lombardo, 1997: 347)

En el Porfiriismo la ciudad continúa su expansión, favorecida por el desarrollo de sistemas de transporte como el ferrocarril, así como el desarrollo de la industria y comercio. Es durante este periodo que se continúa con el desarrollo urbano sobre terrenos de cultivo en los caminos de Nonoalco a Tacubaya, el antiguo de México a Toluca, el de Tacubaya a San Ángel, el de Xola a la Ciudad de México y a la Piedad. (García, 1999: 100)

De acuerdo con el plano de 1883 de García Sabas, Sonia Lombardo nos reporta los siguientes límites de Tacubaya en ese año:

“Sus límites son, al norte, el Panteón de Dolores, la plaza de Toros de Huizachal, la hacienda de los Morales, el bosque de Chapultepec y el Colegio Militar en proyecto; al oriente, el acueducto de la Verónica, el paseo de la Reforma, la plaza de Chapultepec, el acueducto del agua gorda, la estación del ferrocarril, el camino para la ciudad de México, el de la Piedad, los baños de la Condesa y el rancho de Carrasco; al sur, el rancho de Xola, el panteón de los mártires de 1859 y el rancho de los Pinos; al poniente, el cementerio de la Concepción, el camino a Toluca, y los molinos de Santo Domingo, de Valdéz y el de papel, así como el barrio de Puerto Pinto.” (Lombardo, 1997: 206)

La colonia San Pedro de los Pinos se inicia en este mismo año, 1883, cuando Manuel de la Torre compra el rancho San Pedro y Santa Teresa, en las inmediaciones de Tacubaya, con una superficie de 313,655 m<sup>2</sup> y en 1886, el ingeniero Eduardo Gallo elabora el proyecto de la colonia. En 1897, ya estaban vendidos casi en su totalidad los lotes y el ayuntamiento recibe de Manuel de la Torre el dominio del terreno de la colonia.



# COLONIA DE SAN PEDRO DE LOS PINOS

Es copia del plano que para la formación levantó el Ingeniero de Salto. Explicación: La parte roja que linda con la calle de Bustamante de Saraboga es la que no se entrega.



Este plano es copia del plano levantado por el Ingeniero de Salto el día 10 de Julio de 1880.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
REPUBLICA ARGENTINA

Para la última década del siglo XIX, Antonio García Cubas nos reporta que la prefectura de Tacubaya, conformada por las municipalidades de Tacubaya, Tacuba, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa, contaba con 23,550 habitantes. (García, 1894:10)



Croquis del Municipio de Tacubaya de Enrique Fabri de 1897 (Lombardo, 1996, v1: 159)

Según este plano, la municipalidad de Tacubaya estaba separada de la de México, al norte, por el camino a los Morales, la estación de Chapultepec, el camino de Belén, la Romita, la calzada de las Flores, la garita del niño perdido y la colonia Hidalgo (ubicada al lado este de Bucarelli, casi al cruce con Chapultepec); al este por el camino de México a San Ángel, el rancho de Guadalupe, Ermita y la hacienda y tinacal de Narvarte; al sur, por los terrenos de Santa Rita, los rublos de San Lorenzo y Nonoalco, la hacienda del Olivar, el camino a Santa Lucía y la municipalidad de Mixcoac, y al oeste, por la municipalidad de Santa Fe, las Palmas, la barranca del Tecolote, Lomas de Becerra, el panteón de Dolores, el

rancho del Castillo, la barranca de Tecamachalco y la municipalidad de Tacuba. (Lombardo, 1996, v1: 158)

En **1898**, la municipalidad de Tacubaya contaba con 9,000 habitantes y tenía los siguientes **límites**:

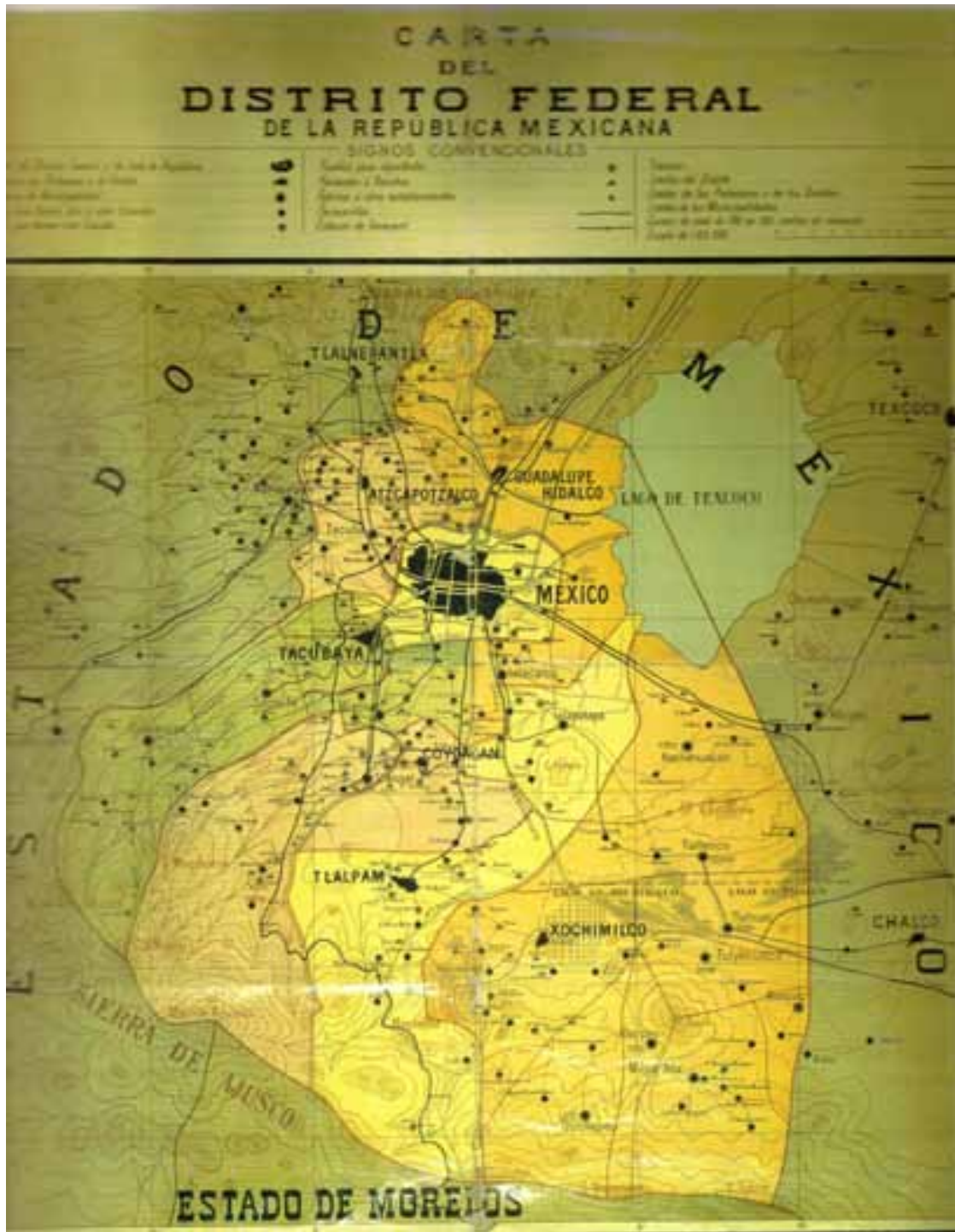
Al norte, Camino de los Morales, la estación de Chapultepec, el camino de Belén, la Romita, la calzada de las Flores, el panteón de Dolores, la barranca de Tecamachalco, la municipalidad de Tacuba, la garita de Niño Perdido y la colonia Hidalgo.

Al este, Rancho de Guadalupe, la Ermita y la colonia Narvarte.

Al sur, San Ángel, Santa Rita, pueblos de San Lorenzo y de Nonoalco, hacienda del Olivar, el camino a Santa Fe, las Palmas, lomas de Becerra, barranca del tecolote y el rancho del espino.

Al oeste, la vía de ferrocarril del Valle, los molinos de Valdés, de Belén y de Santo Domingo, el panteón de Dolores, el rancho de la Providencia, así como la huerta de San Joaquín. (García, 1999: 100)

En **1899**, se cambia nuevamente por decreto la división del Distrito Federal, cambiándose los partidos nuevamente por prefecturas y creándose dos nuevas, la de Azcapotzalco y la de Coyoacán. De manera que el D. F. estaría conformado ahora por siete distritos: la Municipalidad de México, y las prefecturas de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacubaya, Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. (Espinosa, 1991: 98)



Carta del Distrito Federal de la República Mexicana, de Miguel Arriaga, 1900. (Lombardo, 1996, v1: 111)



Municipalidad de México, de Israel Gutiérrez, 1899. Se pueden apreciar las municipalidades que rodeaban a la de México. (Lombardo, 1996, v1: 145)

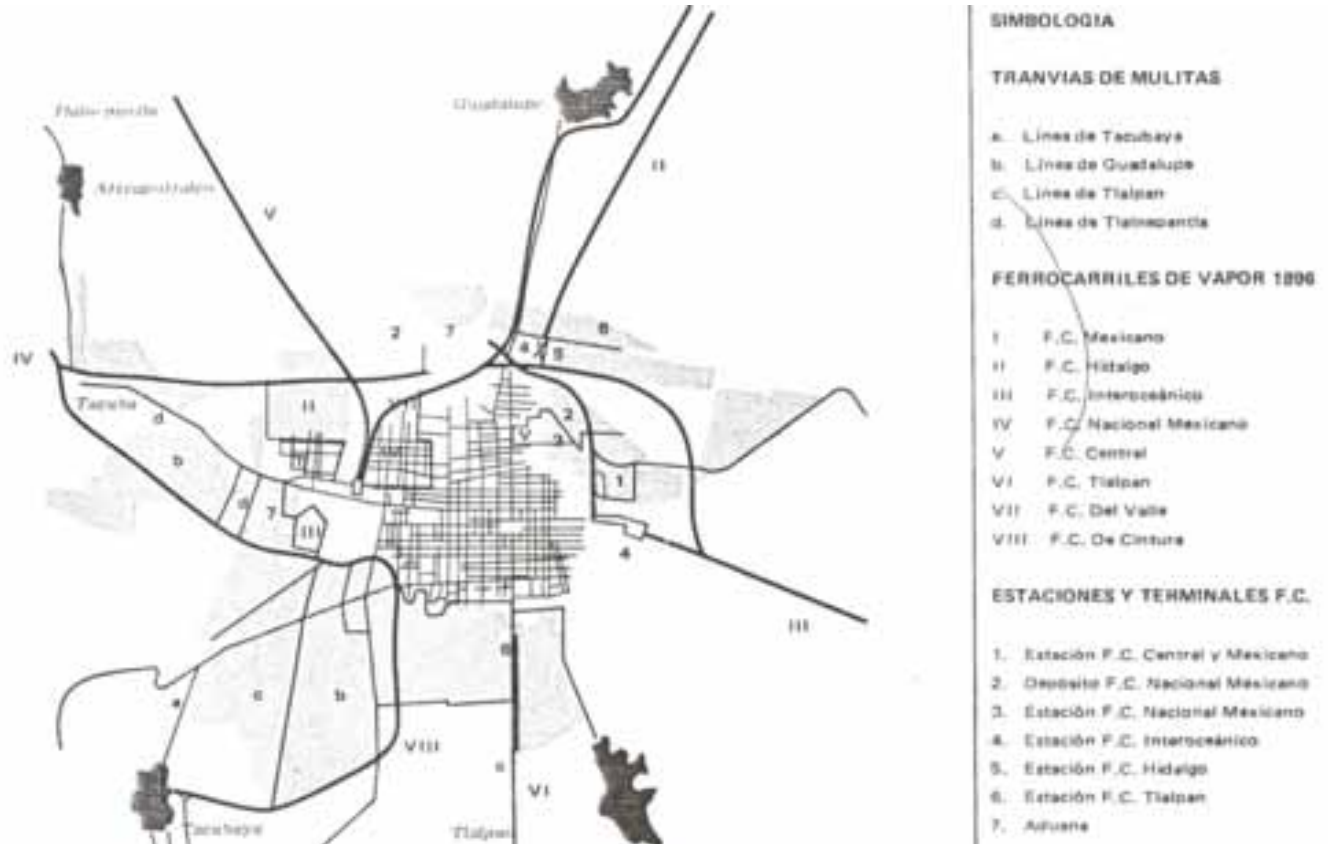
En este año el distrito de Tacubaya estaba conformado por las municipalidades de Cuajimalpa, Santa Fe, Tacuba y Tacubaya, quedando fuera Mixcoac. (García, 1999: 101) y entre 1895 y 1900, según datos del censo contaba ya con 27,985 habitantes. (Espinosa, 1991: 99)



Plano enseñando los límites de las municipalidades en que está dividido el Distrito Federal según el año de 1899. (Lombardo, 1996, v1: 129)

## 1.4.2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

A fines del siglo XIX, el D.F. contaba con tres tipos de transporte: coches de sitio; carruajes con capacidad para 20 personas, tirados por caballos que iban a San Ángel, Tacubaya, la Villa y Tacuba; y tranvías de tracción animal. (Espinosa, 1991: 95)



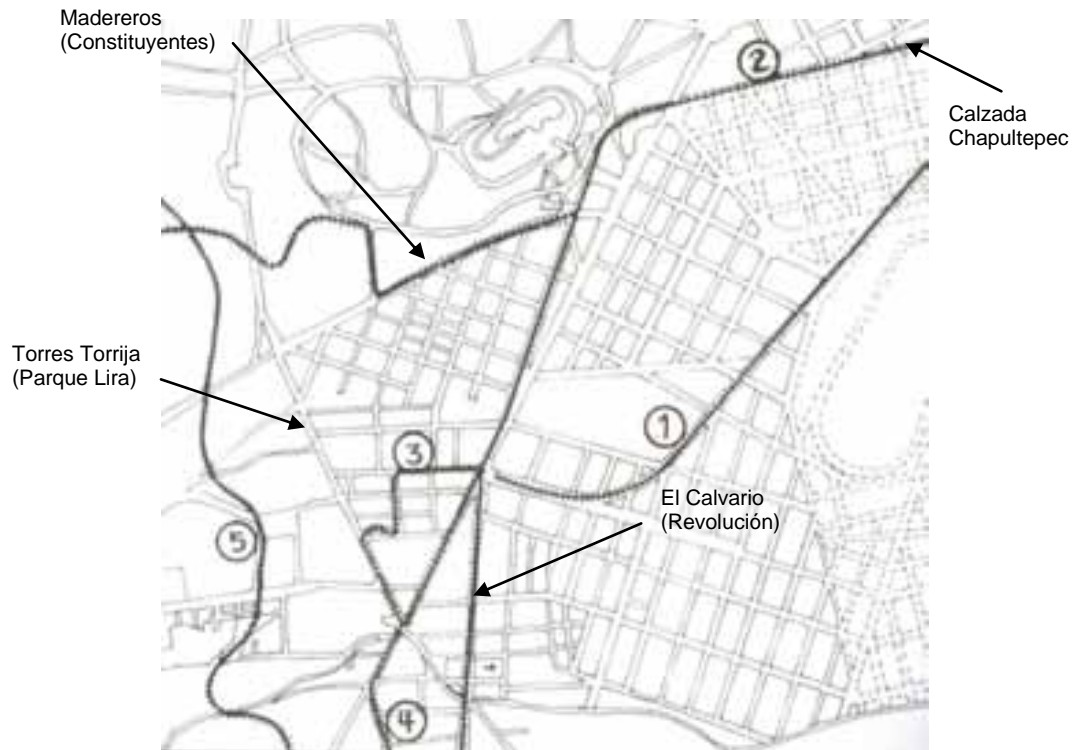
Transporte en la Ciudad de México en el siglo XIX (Atlas, 1988: 70)

En la zona de Tacubaya, existían vías de trenes de mulitas por varios rumbos. Estos trenes de mulitas fueron reemplazados posteriormente por el ferrocarril de vapor y por los tranvías eléctricos.

Foto que muestra los tranvías de mulitas que iban hacia Tacubaya (García, 1999: 59)



En 1840, se concedió permiso a Manuel Escandón y José Gómez de la Cortina para tender una vía de ferrocarril entre México y Tacubaya, beneficiando a los dueños de los terrenos en las villas de Tacubaya, Mixcoac, San Ángel y Tlalpan. En 1858, la capital ya contaba con dos vías férreas: la de México - villa de Guadalupe y la de México – Tacubaya. Todos los días el ferrocarril partía cada 20 minutos de la plaza mayor a la plaza de Cartagena en Tacubaya (actual plaza Charles de Gaulle) y viceversa. La estación de Tacubaya estaba ubicada en la ermita, al inicio de la actual avenida Benjamín Franklin.



Plano que muestra las vías y rutas del tranvía y ferrocarril en la zona de Tacubaya. (García, 1999: 60)

1. Tranvía Primavera que cruzaba los terrenos de la hacienda de la Condesa
2. Tramo que corría a un costado del acueducto que entraba por el camino de Tacubaya, con dos direcciones: uno hacia el panteón de Dolores y el otro continuaba hacia san Ángel
3. Tramo alterno hacia el portal de Cartagena
4. Vía que cruzaba por la plaza Cartagena camino a Toluca.
5. Ferrocarril México – Cuernavaca.



En 1898, se iniciaron los trabajos de electrificación de los tranvías y en 15 de enero de 1900, se inauguró la ruta México a Tacubaya.

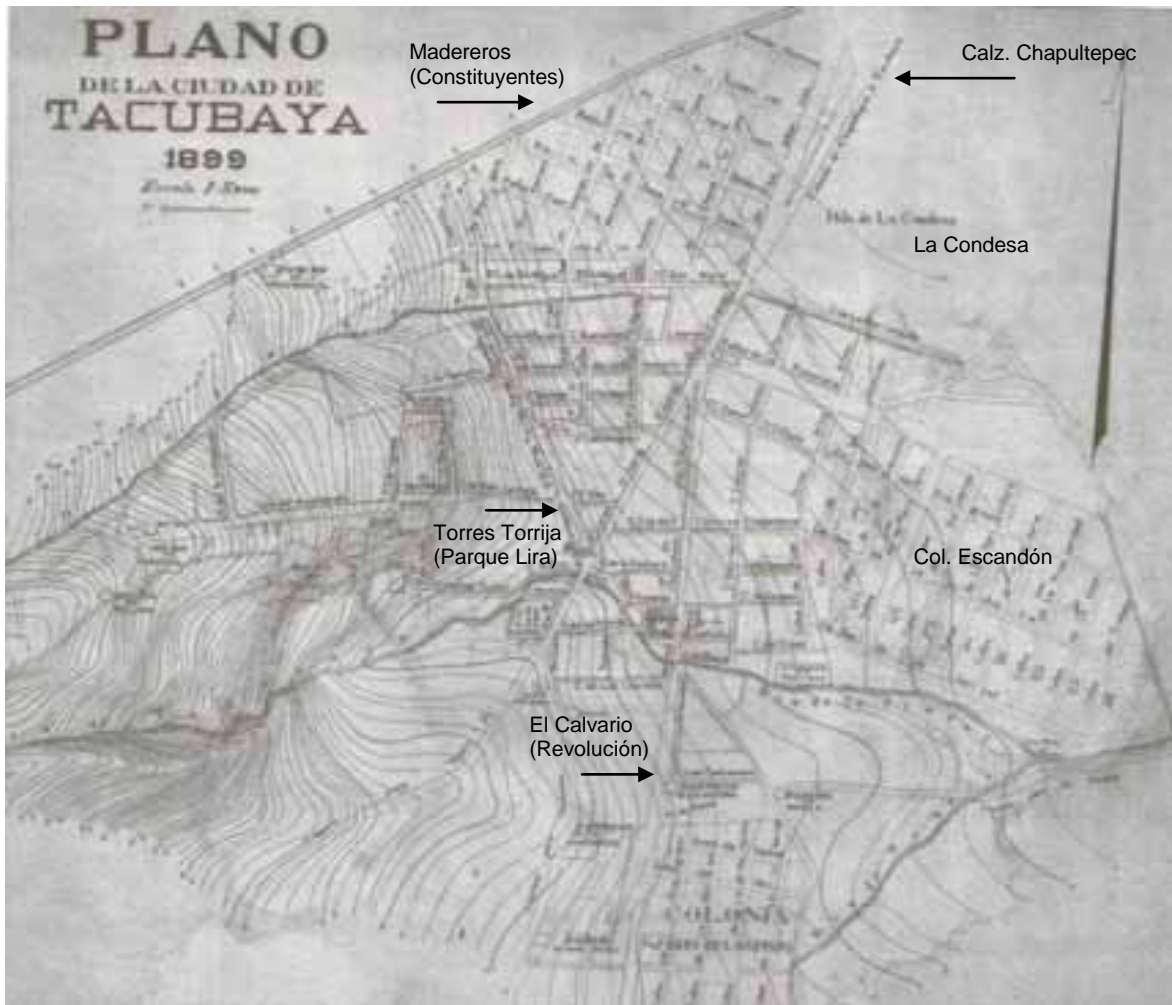


Llegada del tranvía a la plaza de Cartagena y sus dos derivaciones. (García, 1991: 61)

La comunicación de la Ciudad de México con Tacubaya era casi exclusivamente a través de la calzada de Chapultepec y la continuación por avenida Tacubaya, hoy José Vasconcelos. El camino de Chapultepec a Tacubaya era un camino elevado con vías férreas y callecillas angostas a los lados (García 1999: 65)



Vías en la ciudad de México en el siglo XIX (Atlas, 1988: 70)



Plano de Tacubaya en 1899, de autor no conocido.

Otros caminos importantes eran el de madereros, que llevaba al panteón de Dolores, hoy Constituyentes; la calle del Calvario, hoy Revolución, que pasaba por la Alameda y llegaba hasta San Ángel; la calle Real o camino Real, también llamada Juárez en una época según plano de 1899, que desembocaba en la plaza de Cartagena, hoy Jalisco; más adelante, en el portal de San Juan, la calle Real se divide en dos: el Camino Real de Toluca y el Camino a Nonoalco; Torres Torrija, que venía de Tacuba, hoy Parque Lira; calle Primavera, hoy Benjamín Franklin y Oidor Carvajal, actualmente Observatorio.

Es importante resaltar que estos caminos eran en su mayoría angostos, que funcionaban para el tránsito peatonal y de mulas. El resto de los caminos se formaron sobre los ríos que más tarde fueron entubados.

### 1.4.3 LA ARQUITECTURA Y LA IMAGEN URBANA DEL SIGLO XIX

Ya se ha mencionado el hecho de que la imagen urbana de Tacubaya estuvo determinada en gran medida por las características geográficas del lugar, lo que determinó la forma de sus caminos y el tipo de construcciones que se realizaron aquí.



Grabado del S XIX, desde donde se tiene una vista de la imagen de la zona en esos años, con la Alameda y el Templo de la Candelaria al fondo. (Publicado en Centro, 2005: 28)

En el siglo XIX, Tacubaya siguió siendo lugar de descanso para las clases altas, por lo que se siguieron construyendo residencias de descanso. Así personajes como Iturbide, que vivió en el palacio Arzobispal y otros como Santa Anna y O'Donojú tuvieron aquí su lugar de residencia.

Uno de los edificios representativos de esta época es la **casa de los Mier y Celis**, construida entre 1867 y 1883, en el terreno que actualmente ocupa el edificio Ermita. Era una construcción neoclásica y afrancesada, estilo en boga en esos años. Esta propiedad tenía jardines, fuentes y hasta una capilla, que aún se conserva al interior del terreno y que es una reproducción del Panteón de Agripa en pequeña escala.



Casa de los Mier y Celis, desaparecida en la década de 1920, para dar paso al edificio Ermita. Fotografía Manuel Ramos publicada en Centro, 2006.

Otras construcciones de la época que contribuyeron a realzar la imagen de grandiosidad campestre de Tacubaya son:

La **casa de Aguas o de las Bombas de la Condesa**, actualmente desaparecida. Estaba ubicada en un terreno que tenía vista por un lado hacia José Vasconcelos y por el otro lado a la vía de los tranvías. Ahí se recibía el agua de Xochimilco y era enviada por medio de bombas a unos tanques situados cerca del panteón de Dolores (Fernández del Castillo, *cit.pos.* García, 1999: 120). Su fachada se conserva actualmente como fachada de la casa de cultura de Tlalpan.



Casa de Aguas de la Condesa, actualmente desaparecida (Fotografía de Katzman hacia 1970, publicada en Centro, 2006)

## Casas campestres en San Miguel Chapultepec.

Casa campestre en Protasio Tagle esquina Gobernador Tornel, San Miguel Chapultepec.



Fotografía de Israel Katzman de 1970, publicada en Centro, 2006)



Casa campestre en la esquina de Gobernador Tornel y Pedro Antonio de los Santos en la colonia San Miguel Chapultepec. Actualmente alberga a la Casa del Tiempo de la UAM.



Casa en la esquina de Pedro Antonio de los Santos y José Vasconcelos, col. San Miguel Chapultepec.



La casa de la Hacienda de la Condesa, ubicada en la actual col. Condesa, marcaba la llegada a Tacubaya. La casa original ya no existe, pero en su terreno actualmente se ubica la construcción que alberga a la embajada rusa.



El parque Lira, cuyo acceso principal es un arco neoclásico con columnas jónicas y casetones con rosetones.



Acceso principal al Parque Lira por Av. Observatorio. El parque se encuentra en la actual colonia Observatorio.



En esta imagen se observa una construcción antigua que servía de apoyo a un puente. Algunos de estos elementos tenían nichos en los cuales actualmente se colocan imágenes de Santos.

Cabe mencionar que además del uso habitacional, durante el siglo XIX se establecieron algunas industrias en Tacubaya, atraídas por las condiciones naturales del lugar, que permitían aprovechar las corrientes y caídas de agua, como sucedió en el pasado con los molinos. Esto vino a favorecer aún más la

urbanización de la zona ya que hubo que abastecer de mayores servicios a la zona y de vías de comunicación adecuadas. (Oropeza, 2005: 155



## 2. TACUBAYA MODERNA

**E**ste segundo capítulo presenta un panorama general de la transformación urbana y arquitectónica de la Ciudad de México, y en consecuencia de Tacubaya, a partir de la instauración del Estado Mexicano posrevolucionario y la adopción de las ideas modernas de planeación urbana y arquitectura que se difundían a nivel mundial.

### 2.1 LA MODERNIDAD COMO DETONANTE DE LA TRANSFORMACIÓN URBANO ARQUITECTÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

---



Plano Perspectivo de la ciudad y del valle de México, D.F., 1906, H. Wellge. Vista de la ciudad a vuelo de pájaro de sur a norte. Al poniente se observa el hipódromo, Tacubaya, Chapultepec y el Molino del Rey. (Lombardo, 1996, v1: 437)

El siglo XX fue el siglo de la modernidad para nuestro país al igual que para el resto del mundo, aunque con sus particularidades: una revolución armada triunfante que intentó materializar sus ideales a través de la construcción de un México moderno.

A principios de los años veinte, la modernización en el campo de la arquitectura y de la planeación urbana resultó un medio para el recién formado Estado mexicano de cristalizar las promesas de mejorar la calidad de vida de los desprotegidos y de introducir al país a la modernidad.

Entender este proceso modernizador exige entonces una revisión lo mas completa posible de los procesos económicos, políticos y sociales que transformaron la vida en México en esos años.

Desde luego no es el objetivo profundizar en estos procesos, pero si tener una visión global del momento que permita comprender porque la arquitectura tuvo ciertas manifestaciones y porque se detonó la transformación urbana.

Por esta razón se retoman los periodos presentados por otros autores como Enrique de Anda, quien define las etapas históricas por periodos presidenciales (Ciudad de México, 2001: 26). De igual forma se acepta del mismo autor su interpretación historiográfica y los elementos que señala como característicos de la arquitectura de la Ciudad de México. Para él la materialización arquitectónica de la reivindicación social de la Revolución Mexicana y el anhelo de modernidad que condujo el trazo urbano es lo que caracterizó a la arquitectura de la Ciudad de México, y lo que le dio identidad, (Ciudad de México, 2001: 30)<sup>1</sup> claro la identidad que el Estado Mexicano pensaba que debía tener.

Ahora bien esta idea de materializar los ideales revolucionarios se mantuvo e impulsó la construcción con cierta calidad hasta los años setentas en que la mayoría de los historiógrafos coinciden que la crisis del país también se manifestó en la crisis arquitectónica y urbana con algunos ejemplos excepcionales de obras bien logradas.

El periodo estudiado en este capítulo abarca desde la arquitectura posrevolucionaria, periodo en el que se promueve la modernización y por tanto se inicia la transformación urbano arquitectónica de la Ciudad de México, hasta los años de la crisis, momento en que la planeación urbana se encamina a la solución parcial de los grandes problemas urbanos de una ciudad fuera de control (*ibidem*),

---

<sup>1</sup> Enrique de Anda aclara que el término identidad está aparentemente agotado “todos los estilos nacionalistas parten y terminan en una *generosa identidad* que vista de esta forma solo significa la afinidad con una imagen que, quizá en los tiempos presentes, se aproxima mas a cualidades pintorescas que al supuesto espejo que ha pretendido ser”.

y que en el caso particular de Tacubaya, culmina con la destrucción de su plaza más importante con la construcción del metro.

Durante el Porfirismo, el país vivió una época de paz y progreso impuesta por el régimen, la llamada “paz porfiriana”. Producto de la estabilidad política y del desarrollo económico, se construyen gran cantidad de obras monumentales, especialmente en la Ciudad de México con motivo de las Fiestas del Centenario. El gobierno buscaba dar así al mundo una imagen de la ciudad de prosperidad, poder y modernidad, para así atraer inversiones extranjeras.

En estos años, rigen en la mayor parte del mundo los principios académicos del neoclásico y el eclecticismo. México no escapó a esa influencia y gran parte de la construcción de estos edificios públicos y privados fueron encargados a arquitectos extranjeros que competían con los mexicanos egresados de la Academia de San Carlos. Los arquitectos del Porfiriato tenían una especial aversión por la anterior arquitectura colonial, la cual la consideraban reflejo de la dominación española.

Algunos de los edificios más representativos de este periodo son: el Teatro Nacional, actual Palacio de Bellas Artes iniciado en 1904, cuyo proyecto y realización estuvo a cargo del arquitecto italiano Adamo Boari; el Edificio de Correos del mismo Boari; la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, actual Museo Nacional de Arte; el edificio de la Cámara de Diputados del arquitecto Mauricio Campos; solo por mencionar algunos.

Es importante mencionar que en todas estas obras se emplea el sistema constructivo en boga, estructura de acero con acabados de cantería de primera, que en muchas ocasiones era de origen extranjero. Además del estilo neoclásico y de las tendencias historicistas y eclécticas, también hubo ejemplos en el país de arquitectura Nouveau, que fue un intento por dejar atrás las formas del pasado, aunque muchas veces estos ejemplos fueron de carácter ornamental.

Además del apogeo constructivo, este periodo se caracterizó por una importante transformación urbana, que se había iniciado desde la época republicana con las Leyes de Reforma, pero es en el Porfirismo cuando se produce un importante crecimiento urbano producto en buena medida de la

comercialización del suelo y la vivienda (López, 1989: 24) Este crecimiento urbano se vio favorecido por la apertura de nuevas calles, la transformación de los sistemas de transporte existentes y el desarrollo de nuevos, por ejemplo para 1898 se inician los trabajos para cambiar los tranvías de tracción animal a un sistema eléctrico, (Espinosa, 1991: 96), lo cual permitió comunicar en menor tiempo los distintos municipios, como Tacubaya, con el centro de la ciudad. Casi por los mismos años hace su aparición el automóvil, medio de transporte que vendría a transformar por completo las calles de la ciudad y acortaría distancias.

Desde mediados del siglo XIX, se fundan gran cantidad de nuevas colonias pero es en el Porfiriato cuando el negocio inmobiliario alcanza un gran auge. Así se definen los nuevos ejes de expansión urbana de la capital: hacia el suroeste, la zona residencial del privilegio, con las colonias Juárez, Condesa y Roma; y al noroeste colonias para las capas medias y populares como Santa María la Ribera, Guerrero, La Teja y San Rafael (López. 1989: 29)

Con la fundación de éstas y otras nuevas colonias se inició la expansión del área urbana que pasó de 850 hectáreas en 1900 a 2154 hectáreas en 1918, que sumadas a las áreas urbanas de los municipios ya conurbados, llegaron a 3,250 hectáreas. (Espinosa, 1991: 114)

Algunas de estas colonias recién fundadas formaban parte del territorio de **Tacubaya** o estaban ligadas a él por su cercanía, como **San Pedro de los Pinos** fundada en 1882; **La Condesa**, entre 1890 y 1900 (Espinosa, 1991: 99) y **Escandón** en 1909 (Espinosa, 1991: 114)

Con la revolución armada de 1910, se iniciaron cambios sociales, económicos y políticos en el país. Desde entonces se inicia un periodo de gran migración del campo a las ciudades de personas que buscaban protección ante los conflictos y mejores condiciones de vida, esto provocó que la pobreza se acentuara en la ciudad y que crecieran las zonas de tugurios.

Durante el conflicto, las obras en el país y la ciudad se suspendieron. Más tarde, el país iniciaría un proceso de reconstrucción que, desde el gobierno de Carranza y los sucesivos gobiernos posrevolucionarios, centraría su atención en

atender las carencias de esta población urbana pobre al mismo tiempo que edificaría la ciudad moderna que el nuevo México requería.

De esta forma modernizar significó la creación de infraestructura y equipamientos de salud y educación, así como el impulso a la construcción de vivienda popular para una población urbana que crecía día con día. Simplemente la población de la Ciudad de México pasó de 390,000 habitantes en 1900 a 740,000 en 1929 (López, 1989: 51)

Para hacer frente a estos proyectos el gobierno tomó una serie de medidas como la creación en 1925 del Banco Nacional Hipotecario Urbano y Obras Públicas para financiar vivienda y urbanización (López, 1989: 49).

Al mismo tiempo que promovía obras sociales, el gobierno en sociedad con las capas de poder económico se apropió del territorio urbano, convirtiéndose en especuladores inmobiliarios que realizaban grandes negocios fundando fraccionamientos nuevos por toda la ciudad, lo que la transformó profundamente. Claro esta circunstancia no fue un hecho aislado, el negocio inmobiliario fructificó por la demanda de lugares para vivienda que exigían las nuevas clases urbanas.

Los cambios en el modelo económico del país a partir de los años cuarenta, cuando la economía que hasta entonces había estado sostenida por el sector primario o rural pasó a una economía basada en el sector secundario y terciario, propiciaron un rápido desarrollo y la concentración de las actividades económicas en unos cuantos centros urbanos (Bazant, 2001: 43) lo que a su vez contribuyó al aumento de la población urbana y al proceso de expansión.

De igual forma el desarrollo industrial ligado a la modernización del país tuvo su repercusión en el patrón de distribución espacial en la Ciudad de México. En los años sesenta hubo una concentración industrial en las delegaciones centrales, donde se concentraba el 72.2 %, sin embargo ya para los ochenta este porcentaje decreció cuando las industrias empezaron a establecerse en las periferias del D.F. y mas tarde en los municipios circunvecinos del Estado de México, que crecieron nueve veces en 30 años (Bazant, 2001: 44) dando origen a la expansión urbana desorbitada que ahora conocemos.

A este respecto, Carlos González Lobo aporta datos interesantes de lo que fue la expansión urbana de la ciudad de México hasta 1970.

<b>Año</b>	<b>Superficie</b>	<b>Ciudad de México AUCM ( a partir de 1950 Área Urbana de la Ciudad de México)</b>
1900	27,137,500	450,000
1910	40,100,581	721,000
1921	46,375,000	906,000
1930	86,087,500	1,248,000
1940	117,537,500	1,760,000
1953	240,587,000	3,480,000
1960	271,980,000	4,970,000
1970	650,000,000	8,660,000

(Ciudad de México, 2001: 59)

La expansión a gran escala dificultó la planeación urbana. El gobierno intentó poner en marcha algunos programas de mejoramiento urbano e impulsó la construcción de infraestructura que le permitiera atender los problemas inmediatos.

Creó el Instituto de la Vivienda, el cual realizó una serie de estudios en los cincuenta para mejorar zonas de vivienda popular que incluían todo un proyecto de mejoramiento urbano. Se percibía ya como una problemática grave la afluencia constante de población a la ciudad que se establecía en zonas de tugurios carentes de toda infraestructura y equipamiento, lo cual dificultaba “las funciones básicas de la vida urbana: habitar, trabajar, circular y satisfacer las necesidades colectivas” Desde este punto de vista, un mejoramiento urbano debía incluir, además de mejorar y sustituir las viviendas precarias por nuevas, promover una “correcta relación entre las habitaciones y el trabajo, respetar una rigurosa zonificación en la que se eviten molestias, incomodidades y focos insalubres creados por las instalaciones industriales” (INV, 1958: 9).; todo esto en concordancia con los proyectos modernizadores de la infraestructura urbana.

De esta forma desde finales de los años cuarenta se impulsó la construcción de vías rápidas de comunicación, para mitigar los problemas de congestionamiento y comunicación, el viaducto M. Alemán en 1948 y el Anillo Periférico hacia 1957 (González Lobo en Ciudad de México, 2001: 77) en uno de sus tramos, más tarde, para los juegos olímpicos de México 68, se ampliaría esta vía hacia el sur.

De igual forma la creciente población requería un sistema de transporte masivo, por lo que desde fines de los cincuenta se realizaron estudios para construir un sistema de transporte colectivo de gran capacidad, “para tal fin se creó en 1967 el organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, que inauguró su primera línea de Zaragoza a Chapultepec, en septiembre de 1969” (Atlas, 1988: 199), la cual formaría parte de una primera etapa de construcción de todo el sistema.

Cabe mencionar que en una segunda etapa de construcción, en que se amplían las primeras líneas y se construyen nuevas, el gobierno buscaba descentralizar las funciones del Área Metropolitana de la Ciudad de México, hacia otros centros urbanos importantes. Esto como parte del Programa de Ordenación Ecológica suscrito por el DDF en 1985 el cual proponía ocho centros urbanos: Tizapán, **Tacubaya**, Tacuba, Azcapotzalco, Tepeyac y Pantitlán que se interconectarían con las nuevas líneas. (Rodríguez, 1996: 9)

Para 1980, la ya llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México, contaba con una población de 12,926,839 habitantes y en 1995 era de 17,200,547 habitantes (Bazant, 2001: 32).

### 2.1.2 MODERNIDAD ARQUITECTÓNICA

En el campo de la arquitectura la modernidad tendría distintas expresiones en los años posrevolucionarios, algunas antagónicas entre sí, pero con una característica común, la construcción de un México moderno y la búsqueda de una identidad nacional y reivindicación social con principios opuestos a los del Porfirismo.

Por esta razón se toma aquí como definición de arquitectura moderna en México a toda aquella que fue producto de “La transfiguración estética y funcional del espacio como identidad de la Revolución” y que como explica Enrique de Anda da cabida a obras convergentes entre si. (De Anda en Ciudad de México, 2001: 32)

Como un primer intento de encontrar esa nueva identidad, surge el nacionalismo a inicios de los años veinte, impulsado por un importante sector intelectual, encabezado por José Vasconcelos y adoptado por el gobierno caudillista de Álvaro Obregón.

“José Vasconcelos nucleó un movimiento en ese sentido, con todo el apoyo oficial a través de la Secretaría de Educación Pública. En realidad, esta dependencia tenía a su cargo el desarrollo de la política cultural y al mismo tiempo, era el organismo estatal que construía más edificios” (López, 1989: 40)

José Vasconcelos impulsó el movimiento pictórico nacionalista de la Escuela Mexicana de Pintura y marcó la dirección que debía seguir la arquitectura en esos años. Se planteaba la búsqueda de la arquitectura nacional a través de la referencia al pasado colonial y nuestras raíces precolombinas. La mayor parte de los arquitectos se negaron a dejar el academicismo, sin embargo hubo algunos que asumieron esta postura nacionalista, los principales representantes fueron Federico Mariscal y Carlos Obregón Santacilia.

Ejemplos de esta arquitectura son: La escuela Benito Juárez del arquitecto Santacilia, en la colonia Roma (1929); Escuela de San Cosme y Santo Tomás (1923); Talleres Tostado, de Federico Mariscal (1923); Casa habitación, en Paseo de la Reforma 234, de Manuel Ortíz Monasterio, etc. (López, 1989: 45)



A la par de estas obras, se construían en la ciudad obras de infraestructura que permitieron la dotación de agua potable, la colocación de hidrantes y lavaderos públicos (González Lobo en Ciudad de México, 2001: 63).

En poco tiempo el estilo nacionalista se desgastó y se fue abandonado. Al igual que en el país, en la arquitectura del periodo era visible la falta de claridad para definir una cultura propia. Es así que algunos arquitectos buscaron la modernidad en nuevas expresiones que incorporaran los avances tecnológicos y que teóricamente tuvieron sus antecedentes en la arquitectura europea. Guillermo Zárraga, fue uno de los principales opositores al neocolonial al tiempo que cambiaría por completo la enseñanza de la teoría en la Academia de San Carlos. (González Lobo en Ciudad de México, 2001: 61)

De esta forma, el Art decó, desarrollado de 1925 a 1933 (López, 1989: 49), que incorporaba el uso del concreto armado, se convirtió en un camino para los arquitectos mexicanos hacia la modernidad y representó, al menos por algún tiempo y en algunos edificios como el de la Secretaria de Salubridad y Asistencia (1926), el nacionalismo y el progreso que el Estado posrevolucionario quería proyectar (Toca, 1991)

Además del uso institucional, el Art deco fue ampliamente usado en el sector privado, donde tiene algunos de sus ejemplos más logrados en edificios como el edificio Ermita<sup>2</sup> de 1927 y la Nacional de 1930 (López, 1989: 72).

Estos edificios incorporaron en su solución arquitectónica elementos muy novedosos. **El edificio Ermita en Tacubaya**, por ejemplo, se constituyó en el primer edificio de usos mixtos (Betanzos, 2006: 41), o las casas de las recién fundadas Hipódromo Condesa y Condesa, que incorporaban elementos que exigía la vida moderna como cochera, baño, cocina, closets integrados, etc. (De Anda en Ciudad de México, 2001: 43)

---

<sup>2</sup> Cabe señalar que muchos autores sitúan la obra de Juan Segura al margen de esta corriente, otorgándole en muchos casos la categoría de estilo propio.

La revolución teórica iniciada años atrás en las aulas con Zárrega se continuó con el joven Villagrán, quien construyó tres de los edificios para equipamiento de salud de factura moderna mas reconocidos el Instituto de Higiene y la Granja Sanitaria de Popotla de 1926 y el hospital para tuberculosos de Huipulco de 1929, y culminó con el surgimiento de dos corrientes modernas funcionalistas. Dichas corrientes habrían de expresar sus diferencias años mas tarde en las polémicas pláticas convocadas por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos en 1933.

La primera, la mas conservadora y académica, encabezada por José Villagrán de la Escuela Nacional de Arquitectura de la recientemente autónoma Universidad Nacional, y la otra, la del “funcionalismo radical”, representada por los arquitectos jóvenes que habían sido formados en dicha escuela, pero que a la postre formarían parte, casi todos ellos como profesores, de la Escuela Superior de Construcción fundada en 1932 por el entonces secretario de educación Narciso Bassols, cuyo objetivo sería formar profesionales con vocación de servicio a la clase trabajadora. (Ríos en *Pláticas sobre arquitectura, México, 1933; 2001: 11*)

El discurso de las instituciones al servicio del pueblo convenció a muchos y se convirtió en la bandera del régimen del Maximato. Juan O’Gorman, Juan Legarreta, Álvaro Aburto y Enrique Yáñez, fueron los más convencidos y atraídos por los proyectos de vivienda, salud y educación promovidos por el Gobierno. Estos arquitectos compartían su entusiasmo por la arquitectura moderna y una posición de izquierda. En 1932, el concurso para la vivienda obrera, constituyó un excelente medio para estos arquitectos radicales de aplicar las ideas del funcionalismo, en su expresión más técnica, para la solución del problema de habitación para trabajadores.

En las posturas de ambas corrientes no puede negarse la influencia de lo que ocurría en el ámbito internacional, aunque con una interpretación que adaptaba los principios modernos a las condiciones del país. Además como lo señala Carlos González Lobo, la producción arquitectónica de ambas corrientes tuvo características comunes: “una base compositiva asimétrica, libre y que expresaba el funcionamiento del edificio; la base proyectual centrada en el

*programa*; el estudio del sitio y las características del usuario; el uso verdadero de los materiales y la adopción de una plástica moderna que expresaba el carácter de los edificios, planimetrías desnudas e intensamente iluminadas, la noción espacial de ligereza, los colores primarios y la cromática y textura de los propios materiales” (González Lobo en Ciudad de México, 2001: 66)

Algunas de las obras más representativas del periodo fueron las escuelas primarias técnicas que Juan O’Gorman construyó como director del departamento de construcción de la SEP; el **edificio de departamentos mínimos de Martí en Tacubaya (1934)** y el Sindicato Mexicano de Electricistas (1938) de Yáñez; el Instituto Nacional de Cardiología de Villagrán (1937) (Toca, 1991); y las obras de arquitectos que se mantuvieron al margen de las discusiones teóricas pero que construyeron edificios emblemáticos como el Edificio Guardiola de Obregón Santacilia (1938), vivienda unifamiliar de Francisco J. Serrano y para renta de Barragán en la colonia Cuauhtémoc. (De Anda en Ciudad de México, 2001: 46)

La mayor parte de estas obras fueron realizadas, ya en pleno Cardenismo, periodo en el que hubo una recesión de obras de infraestructura en la ciudad para tratar de dar mayor apoyo al campo, lo que se reflejaría en el dominio de ciertos géneros arquitectónicos que eran promovidos por la iniciativa privada: los edificios sindicales y la vivienda unifamiliar. (De Anda en Ciudad de México, 2001: 45)

Al término del último gobierno caudillista de Cárdenas y la llegada de los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1941-1946) y Miguel Alemán (1947-1952), se inició la industrialización y el consecuente desarrollo económico de México. De esta forma las condiciones del país cambiaron y las prioridades del Estado también, lo cual necesariamente se reflejaría en la producción arquitectónica.

“Con el crecimiento económico la arquitectura funcionalista radical no tenía ya sentido. No se deseaba una arquitectura pobre, por el contrario, era preciso encarar el reto del desarrollo acelerado y para esto era fundamental ofrecer una imagen de solidez” (Toca, 1991).

La prioridad era modernizar el país y esto exigía del Estado una gran inversión en obras de infraestructura y equipamiento. Así se crean los Planes Nacionales, entre los que se encontraban el Programa Nacional de Hospitales que

dio pie a importantes obras como el Hospital de La Raza (1942), el Hospital de Tuberculosos (1943) y el Centro Medico Nacional (1952-1960) y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas CAPFCE.

De igual forma se construyeron escuelas de educación superior como la Normal de Maestros (1946), Ciudad Universitaria (1947-1952) y mas tarde el Instituto Politécnico Nacional (1958-1960).

Cabe mencionar que todos estos proyectos involucraron a los arquitectos mas prestigiados del momento y tenían una clara influencia de la arquitectura moderna internacional, pero en muchos casos con una búsqueda manifiesta de integrar elementos mexicanos y materiales de la región. Este fue el objetivo del movimiento de integración plástica.

Otros arquitectos como **Barragán** se alejaron de este internacionalismo con obras como la de **su casa en Tacubaya**, obra personal y adaptada al sitio, que mas tarde sería identificada en el extranjero como modelo de “arquitectura mexicana”.

Ya se había mencionado la preocupación por la vivienda popular, no solo se había creado el Banco Nacional Hipotecario y el Instituto de la Vivienda, sino que los planeadores urbanos centraban su atención en la creación de modernas zonas habitacionales.

Desde los años cuarenta Hannes Meyer había propuesto un **conjunto habitacional en Lomas de Becerra en Tacubaya**, el cual contaría con edificios multifamiliares y equipamiento comunitario, pero es hasta finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta que se construyen los primeros multifamiliares: el conjunto Miguel Alemán y el Benito Juárez de Mario Pani (González Lobo en Ciudad de México, 2001: 78) Este modelo seguiría desarrollándose en las siguientes décadas, con grandes obras como las unidades Nonoalco-Tlatelolco e Independencia. Para las clases mas acomodadas se desarrollaron fraccionamientos como el Pedregal y Ciudad Satélite.

El resto de la producción arquitectónica esta dominada también por el estilo internacional de influencia norteamericana, con obras de Mario Pani, Del Moral, Augusto H. Álvarez, Juan Sordo y Ramón Torres entre otros.

Ya en los años sesenta y setenta, la escena está dominada por otros arquitectos, son obras representativas del periodo el Hotel Camino Real, de Ricardo Legorreta y el Museo Nacional de Antropología e Historia, de Ramírez Vázquez.

Finalmente varios acontecimientos agudizarían la crisis urbano arquitectónica. En primer término una economía nacional basada en la dependencia económica de la venta del petróleo (De Anda, en Ciudad de México, 2001: 54) y el financiamiento del gasto público con créditos extranjeros para sostener el crecimiento económico (Toca, 1991).

“El espejismo de la riqueza petrolera” derivó en una arquitectura monumentalista, con ejemplos como el Colegio Militar de 1974-76, El Palacio Legislativo de 1980 y la torre de PEMEX de 1980 (*ibidem*) Más tarde el sismo de 1985, evidenciaría como dice Antonio Toca, el deterioro de la ciudad, que requirió reconstruirse en áreas completas.

## 2.2 TACUBAYA EN EL SIGLO XX.

---

### 2.2.1 TERRITORIO.

En 1903, el Distrito Federal cambia su división política. Por decreto en ese año se divide en 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. (Espinosa, 1991: 113)

Según García Parra, en ese entonces formaban parte del territorio de Tacubaya la hacienda de la Condesa; el rancho Xola; casa y huerta de los Abades; el rancho de la Hormiga, que antiguamente habían sido terrenos del Molino del Rey, los terrenos del palacio Arzobispal, sobre los que para principios del siglo XX se establecieron nuevos asentamientos.



Plano Topográfico de la Ciudad de México del Ing. Antonio García Cubas, 1903. Se muestra Tacubaya, la colonia de San Miguel Chapultepec en proyecto, el rancho de la Hormiga, el bosque de Chapultepec, Anzures, el río de los Morales, el camino a la hacienda del mismo nombre, el río de San Joaquín. Se mencionan colonias en construcción la Hidalgo, la Roma y Santa Julia, y en proyecto, la Obrera, la Condesa y la Cuauhtémoc. (Lombardo, 1996, v1: 434)

En 1905, la municipalidad de Tacubaya, tenía los siguientes límites: al norte, Rancho de la Hormiga (Los Pinos, actualmente) y el Chivatito; al este, entre las calzadas San Antonio Abad y la Piedad se observan los trazos de las nuevas colonias Roma, Condesa, Escandón, así como la extensión de Tacubaya; al sur, Río y garita de la Piedad, rancho de Xola, el panteón de los Mártires y el rastro de Tacubaya; y al oeste, la vía del ferrocarril del Valle, los molinos de Valdés, de Belén y de Santo Domingo, el panteón de Dolores, el rancho de la Providencia, así como la Huerta de San Joaquín. (Lombardo, 1996: 113)

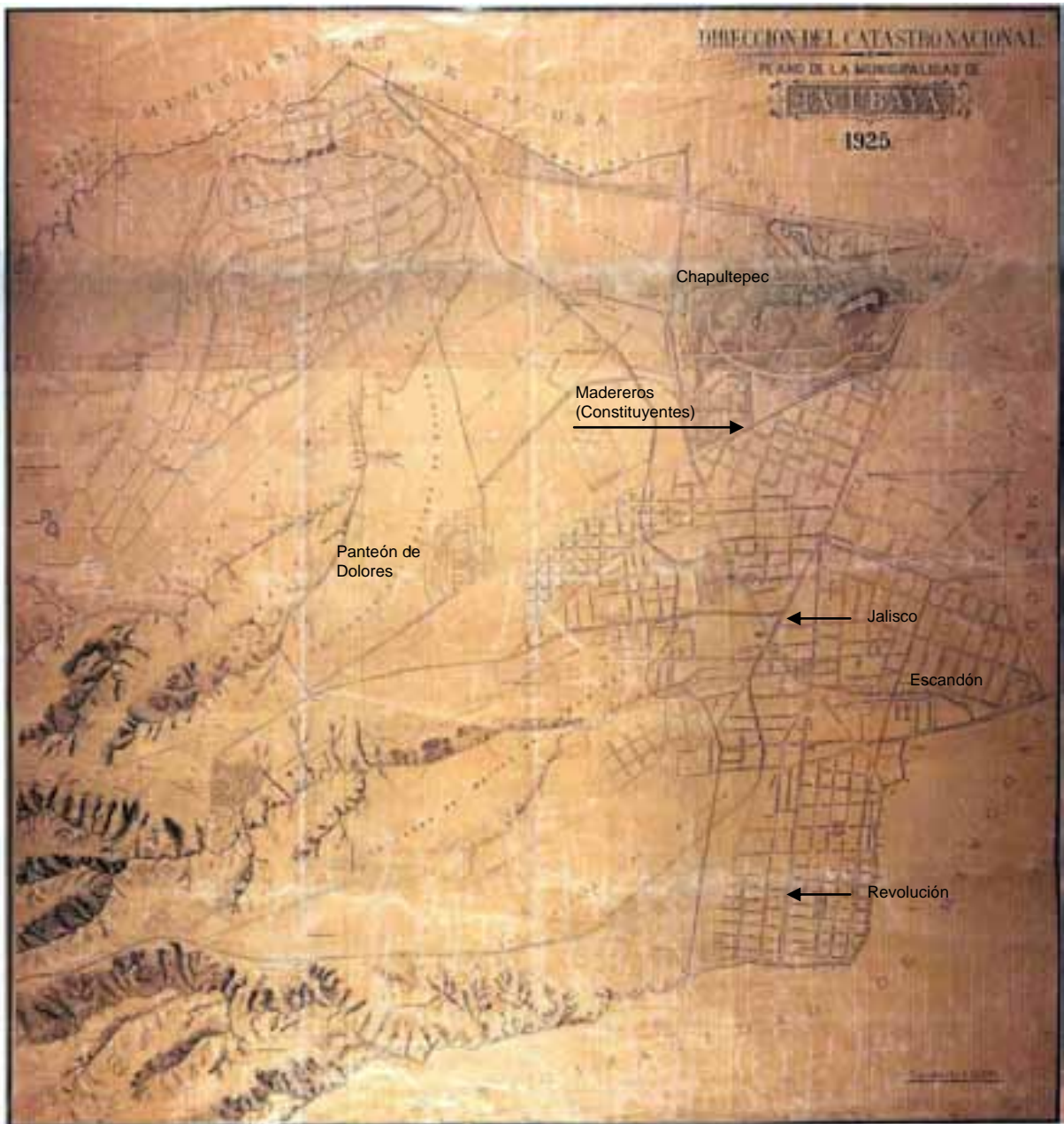
En 1910, la cabecera de Tacubaya, contaba con tres ranchos ubicados al poniente: el del Molino de Valdés, el del Molino de Santo Domingo y el del Chivatito, que con el tiempo se urbanizaron. (García, 1999: 109)

A continuación se presenta un cuadro que refiere que la población del Distrito Federal en 1921, era de 615,367 habitantes dividida en los siguientes municipios:

Municipio	Área en km <sup>2</sup>	Población	Densidad hab/km <sup>2</sup>	Población de las cabeceras de los municipios.
Azcapotzalco	34.3	16,669	485	15,025
Coyoacán	64.6	17,589	272	11,329
Cuajimalpa	97.1	5,036	52	2,353
Guadalupe Hidalgo	89.1	23,244	261	11,473
Iztapalapa	163.3	25,553	144	7,821
Milpa Alta	299	10,029	34	3,070
Mixcoac	42.3	28,489	673	13,489
San Ángel	88	19,817	225	3,818
Tacuba	22.2	51,209	2,307	14,624
Tacubaya	60.6	57,129	943	54,775
Tlalpan	298.4	10,541	35	6,372
Xochimilco	152	27,391	180	8,936

(Espinosa, 1991: 123)

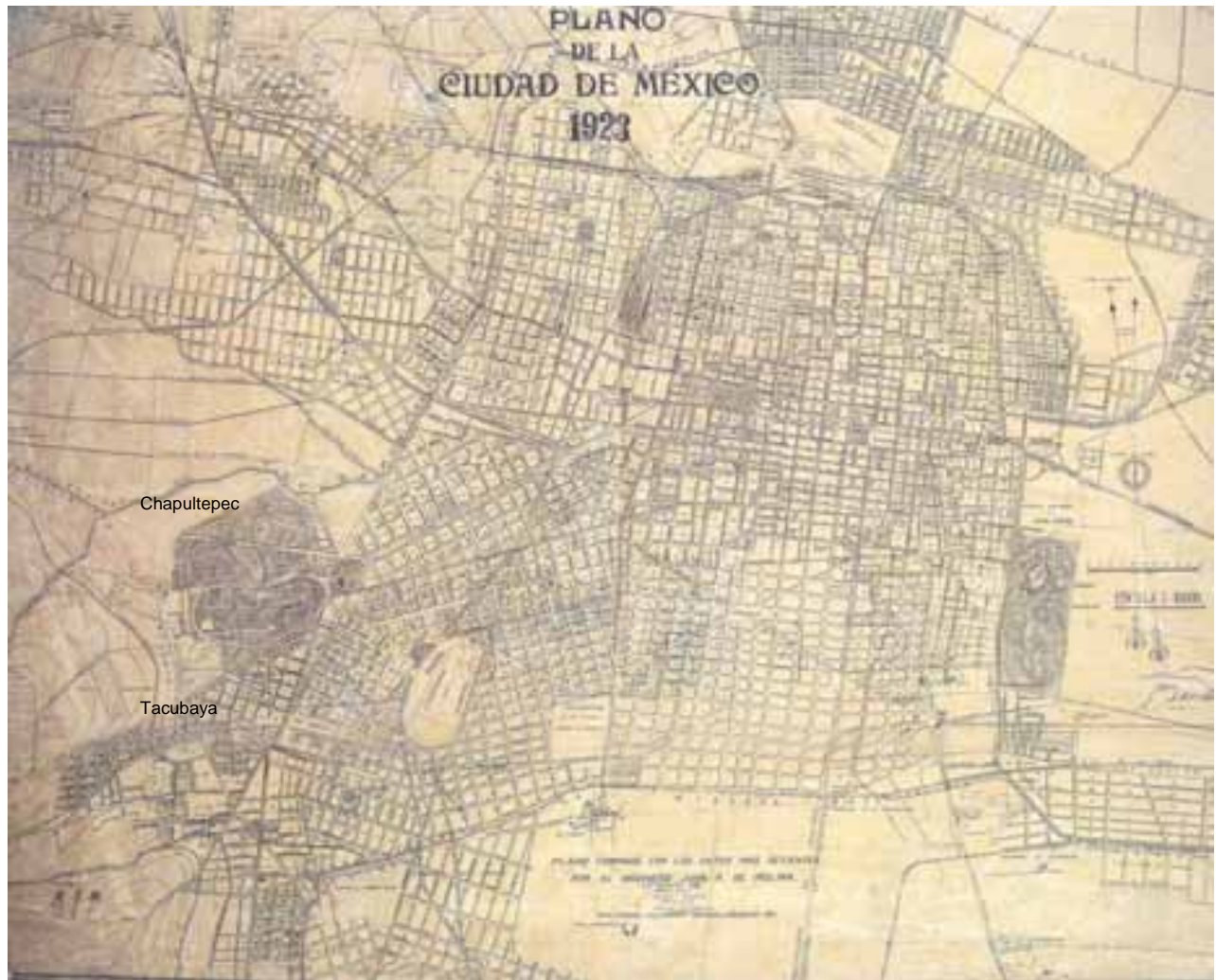
De acuerdo con esto, la población de Tacubaya había aumentado de 27,985 habitantes alrededor de 1900 a 57,129, sin embargo cabe aclarar que es difícil llevar un conteo exacto del aumento poblacional, ya que los municipios tuvieron cambios constantes en sus límites, por ejemplo en 1900, Cuajimalpa y Tacuba todavía formaban parte del territorio de Tacubaya y para 1921, ya eran municipios aparte.



Plano de la Municipalidad de Tacubaya, Dirección del Catastro Nacional, 1925. (Lombardo, 1996, v1: 161)

Según este plano de 1925 los linderos de la municipalidad de Tacubaya era, al norte, la municipalidad de Tacuba, los ríos de Tecamachalco y Los Morales; al oriente, la Municipalidad de México con el cerro de Chapultepec, la calzada de Tacubaya y la colonia Escandón; al sur la Municipalidad de México con la barranca de Becerra y al poniente, los terrenos de Santo Domingo, de Belén y del Molino del Rey, el rancho del Castillo, la barranca de Tecamachalco y el estado de México. (Lombardo, 1996, v1: 160)





Plano de la ciudad de México, 1923, Juan R. de Molina (Lombardo, 1996, v1: 469)

Entre 1924 y 1928, el número de municipalidades en el D.F. aumentó, ya para fines de 1928, contaba con 17: México, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Cuajimalpa, San Ángel, Magdalena Contreras, Tlalpan, Coyoacán, General Anaya, Xochimilco, Iztapalapa, Iztacalco, Milpa Alta y Tláhuac. (Espinosa, 1991: 137)

Con la Ley Orgánica de 1928 se cambia nuevamente la división política del Distrito Federal, dividiéndose en un Departamento central y 13 delegaciones. Tacubaya pasó a formar parte del Departamento Central junto con las municipalidades de México, Tacuba, Mixcoac y parte de los de Iztapalapa, Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco. La cabecera del Departamento Central la

Ciudad de México, por lo que a partir de esta fecha desaparecieron Tacubaya y las villas de Tacuba y Mixcoac. (Espinosa, 1991: 137)



Plano de la ciudad de México y Municipios cercanos para la Guía Roji. 1928, Antonio Sánchez, recopiló Joaquín Palacios Roji. (Lombardo, 1996, v1: 481)

En 1941 se crean 12 delegaciones políticas, pero México, Tacuba y Tacubaya seguían siendo municipalidades dentro de la ciudad de México.

Ya en 1950, Tacubaya contaba con 139,769 habitantes en una extensión de terreno de 17,890 km<sup>2</sup>, con los siguientes límites: al norte Av. Madereros, al este Revolución, al sur, Av. San Antonio y al oeste trazo de una línea paralela a Revolución a la altura del pueblo de Santa Fe. (García, 1999: 110)

En 1970, una nueva Ley Orgánica divide la ciudad de México en cuatro delegaciones (Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez), así el D. F. queda dividido en 16 delegaciones. (Espinosa, 1991: 199). A partir de este momento, Tacubaya pasó a formar parte de la delegación Miguel Hidalgo.

En la actualidad, los límites de Tacubaya son al norte, Avenida Constituyentes; al este, Avenida Revolución y José Vasconcelos; al sur, Viaducto Miguel Alemán y al oeste Anillo Periférico. Las colonias con las que colinda son: Observatorio, San Pedro de los Pinos, Condesa, Hipódromo Condesa, Escandón, Sears Roebuck, y Daniel Garza. (García, 1999: 111)

Desde 1980 se produjo una pérdida de población en las delegaciones centrales del Distrito Federal, entre ellas Miguel Hidalgo debido sobre todo a la pérdida de parque habitacional y a los cambios de uso de suelo.

“Las actividades terciarias actúan como determinantes y, en algunos casos como dominantes, de la estructura urbana actual, desplazan a la vivienda, la industria, el equipamiento cultural o el patrimonio monumental. Concentraciones de actividad comercial y de servicios se han desarrollado en torno a los centros patrimoniales (poblados prehispánicos), Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Iztacalco y Villa de Guadalupe” (Gaceta, 2000: 33)

Este proceso actualmente se está revirtiendo con la aplicación del Bando 2, que se analizará en un capítulo aparte como parte de los programas aplicados en la zona. Sin embargo, es importante mencionar que se está dando un fuerte impulso a la actividad constructora de edificios para vivienda en esta zona a raíz de la instrumentación de dicho Bando, lo que está trayendo como consecuencia una nueva transformación en la fisonomía del lugar.

### 2.2.2 COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS.

Como ya se mencionó, en 1900 se inauguró el tranvía eléctrico que iba del Zócalo a Tacubaya, haciendo el mismo recorrido que hacía el ferrocarril desde 1858.

Estos tranvías contaban con rutas llamadas “rápidos” que paraban el tránsito pues tenían preferencia y que unían la ciudad con Tlalpan, Coyoacán, San Ángel y Tacubaya (García, 1999: 61). Así era conocida la ruta “rápidos ermita” que llegaba precisamente a la Ermita de Tacubaya y que en algún momento dio el nombre a la calle sobre la que corría.

Desde 1912 en la Ciudad de México circulaban cerca de 2,400 automóviles, que acortaron distancias y permitieron a las clases mas acomodadas establecerse en colonias nuevas al sur y poniente, además ya para 1921 la empresa de los Tranvías Eléctricos S.A. extendía sus vías a todos los municipios del Distrito Federal, excepto Milpa Alta. (Espinosa, 1991: 122)

En estos años, con la expansión urbana hacia el suroeste, se inicia en Tacubaya una importante transformación, deja de ser un paraje independiente para convertirse en parte de la ciudad.

“Para 1918, la tendencia del crecimiento de la ciudad se dio principalmente hacia el poniente y suroeste, sobre las actuales avenidas de México Tacuba, Eje Central, Paseo de la Reforma y Av. Revolución, ligando las municipalidades de Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac por las actuales colonias de Popotla y San Miguel Chapultepec. El Bosque de Chapultepec se unió a la ciudad por las colonias Juárez, Roma Norte, La Condesa e Hipódromo Condesa, creadas en el lado sur del Paseo de la Reforma.” (Espinosa, 1991: 124)

A finales de los años veinte se establecieron las primeras rutas de camiones. En estos años había ya 21,000 automóviles y camiones en circulación. (Atlas, 1988: 191)

En los años treinta, los tranvías pasaban por varios puntos de Tacubaya: la Ermita, la Alameda y la plaza Cartagena. También había una ruta que subía por la Avenida Observatorio y tenía su terminal cerca del arzobispado (García, 1999: 62).

Ante el impulso y crecimiento de los nuevos sistemas de transporte, durante la década de los veinte y treinta, se inició una transformación urbana para adecuar

la vialidad a las nuevas necesidades. Esta transformación se caracterizó por la apertura de nuevas avenidas, el ensanchamiento y prolongación de otras y la pavimentación a gran escala sustituyendo los empedrados.



Plaza Cartagena en los años treinta, donde se puede apreciar el paso del tranvía eléctrico. (Rodríguez, 2006:

Es en estos años cuando el arquitecto Juan Segura propuso la ampliación de la avenida Revolución, en su tramo de Jalisco a José Martí, que hasta entonces media 8 metros de ancho, como parte de un proyecto integral de mejoramiento de la zona de Tacubaya. Se proponía que la avenida midiera al menos 20 metros (García, 1999: 123), así poco a poco la antigua calle del Calvario pasó a ser una avenida ancha y muy transitada, que fraccionó nuevamente Tacubaya, rompiéndose la estrecha comunicación entre el lugar donde se encontraba el templo de la Candelaria y el lugar de la alameda.



Vista de Av. Revolución y de la alameda de Tacubaya frente a la Candelaria

Por otro lado, debido al aumento de población y la expansión urbana hacia esta parte de la ciudad, se hicieron necesarias también obras públicas para dotarla de servicios urbanos.

En cuanto al suministro de agua potable, Tacubaya era abastecida por el sistema de manantiales de la Sierra de las Cruces, de los cuales recibía 100 litros por segundo y por el manantial de Santa Fe, que producía 140 litros de los que 80 eran para la fábrica de pólvora y 60 para Tacubaya. (Espinosa, 1991: 160)

Como obras de saneamiento, en 1935 se inició la construcción de los colectores 12 y 14 para sanear las colonias Moderna, Postal, Narvarte, Colonia del Valle, Tacubaya y San Pedro de los Pinos, además se construyeron las redes de atarjeas en estas colonias y se ampliaron las ya existentes. (Espinosa, 1991: 161)

Entre 1943 y 1944 se llevaron a cabo obras de control de los ríos Mixcoac, Becerra y Tacubaya, para desviar sus aguas hacia el Río Hondo y evitar inundaciones. (Espinosa, 1991: 178)

Ante las inundaciones que sufría la ciudad en temporada de lluvias, el Departamento del Distrito Federal, decide entubar los ríos de Tacubaya, Piedad y Becerra, a finales de los años cuarenta y principios de la década de los cincuenta, dando origen al viaducto Miguel Alemán, en una longitud de cuatro kilómetros setecientos metros. También en estos años se construye la porción poniente del anillo periférico, como respuesta a los congestionamientos viales.

En esta sección de un plano elaborado 1953 y publicado en un estudio del Instituto Nacional de Vivienda (INV) de 1958, puede observarse los tramos construidos del Viaducto y Periférico, y los tramos por construir proyectados desde estos años. Los cuales según su simbología están representados con línea punteada.

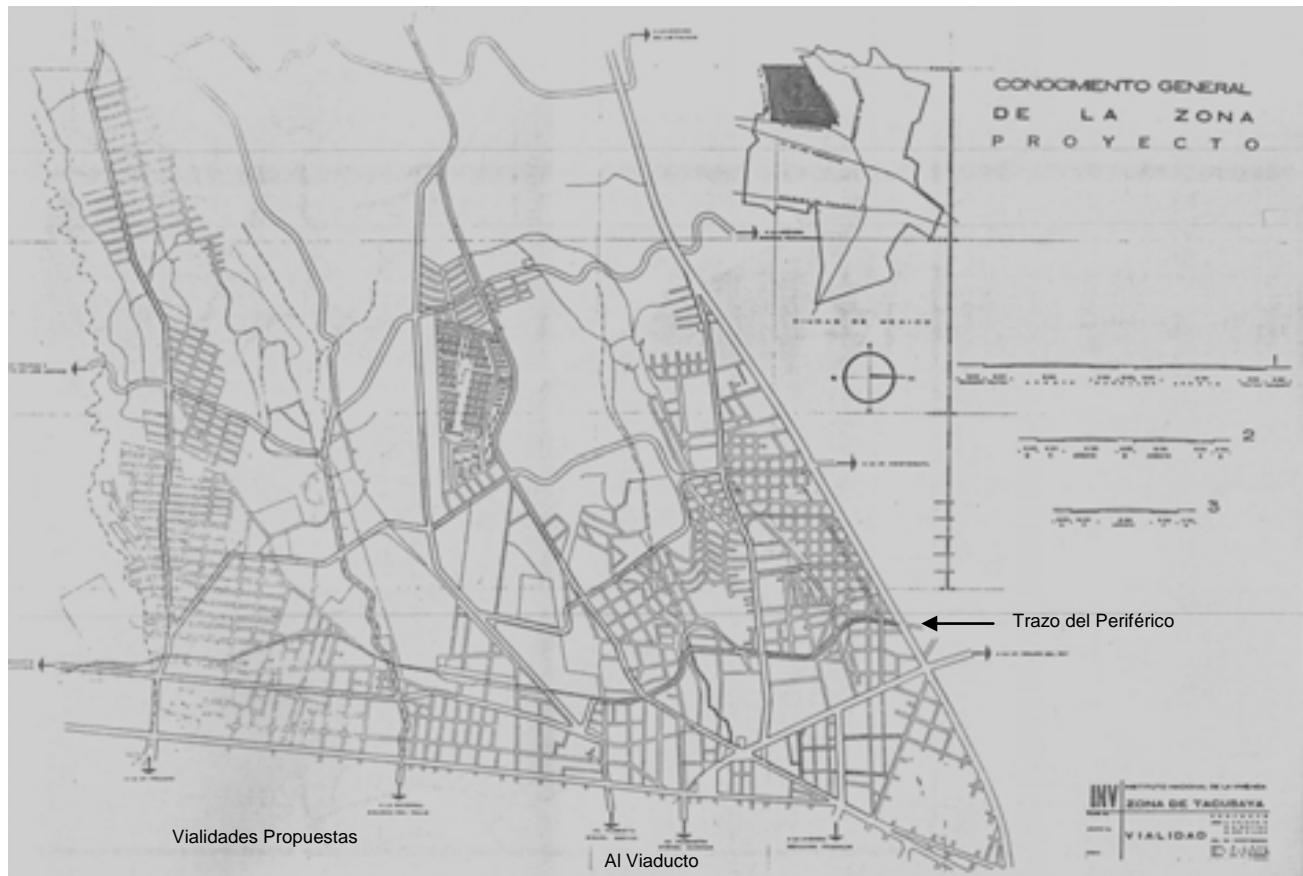


Es durante las regencias de Urruchurtu (Ruiz Cortines, López Mateos) que se suscitaron los cambios más radicales en la zona de Tacubaya: entubamiento de los ríos, ampliación de avenidas, etc. tal y como lo refiere María Bustamante en una entrevista para la revista Centro:

“En su misma época se empiezan a hacer los pasos a desnivel uno en Constituyentes, otro en Observatorio, se hace el Viaducto”  
(Rodríguez, 2006: 33)

Ahora bien Tacubaya formó parte de los territorios en que se aplicaban políticas urbanas modernizadoras como la construcción de estas vías de comunicación, tal como lo reporta un estudio del Instituto Nacional de la Vivienda.

En dicho estudio se planteaba una regeneración de parte de Tacubaya, considerada por este órgano como zona de tugurios, y apuntaba que esta regeneración se haría en un área en la que el Departamento del Distrito Federal ya realizaba obras tendientes a su mejor desarrollo urbano, refiriéndose con esto a la construcción de importantes vías de comunicación. (INV, Tacubaya, 1958: 7)





En los años sesenta se agudizan los problemas de tránsito debido a que había ya 450,000 automóviles en circulación, para aproximadamente seis millones de habitantes (Atlas, 1988: 191).



Plano de la ciudad de México de 1965, Guía Roji.

En este plano puede observarse las transformaciones urbanas en la zona de Tacubaya con la construcción de vías nuevas como el Anillo Periférico, la ampliación de algunas avenidas, la construcción de pasos a desnivel y el entubamiento del río Tacubaya, de la Piedad para construir el Viaducto Miguel Alemán. También se aprecia la antigua plaza Cartagena seccionada por la calle Erasmo Ruiz y por una especie de glorieta.

También puede apreciarse que para esta fecha ya se había ampliado el camino Real, hoy avenida Jalisco.

“Para su ampliación se tiraron los árboles que la bordeaban, así como aquellas casa de pequeñas dimensiones que le otorgaban un marco peculiar” (García, 1999: 114)

A finales de los años sesenta, había también una importante demanda de transporte público. Para dar respuesta a la necesidad de un transporte masivo se construye por etapas el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En 1969 se inaugura la línea 1 del metro que originalmente solo llegaba a Chapultepec, y es hasta una tercera etapa de la construcción de la red, de 1983 a 1985, que se amplía hasta Tacubaya. En esta etapa además de las ampliaciones a las líneas 1, 2 y 3 del metro, se construyen las líneas 6 y 7. Así en este periodo quedan concluidas dos de las líneas que convergen en Tacubaya, línea 1 y línea 7.

Más tarde se construye entre 1985 y 1987 la línea 9 que tiene su terminal también en Tacubaya. Con la construcción de la estación Tacubaya en este período, se da nuevamente una transformación radical en la zona.

“destrozaron la plaza Cartagena, donde la gente iba los fines de semana a caminar...había un portal, el famoso portal de Cartagena, con grandes arcos y fue demolido para hacer entradas y salidas al Metro” entrevista a María Bustamante (Rodríguez, 2006: 33)



Vista actual de la Plaza Charles de Gaulle, lugar donde antiguamente se encontraba la Plaza Cartagena.



Salida de la estación de Metro Tacubaya

Entre los años 1971 a 1976, se hizo un paréntesis en la construcción del Metro, para realizar otras obras viales en la ciudad, en este período se hace una parte del circuito interior, a partir de esta fecha, la calzada Tacubaya paso a formar parte de esta vía rápida. (Atlas, 1988: 193)

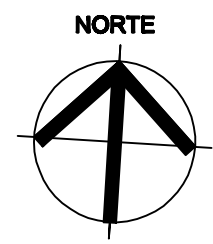
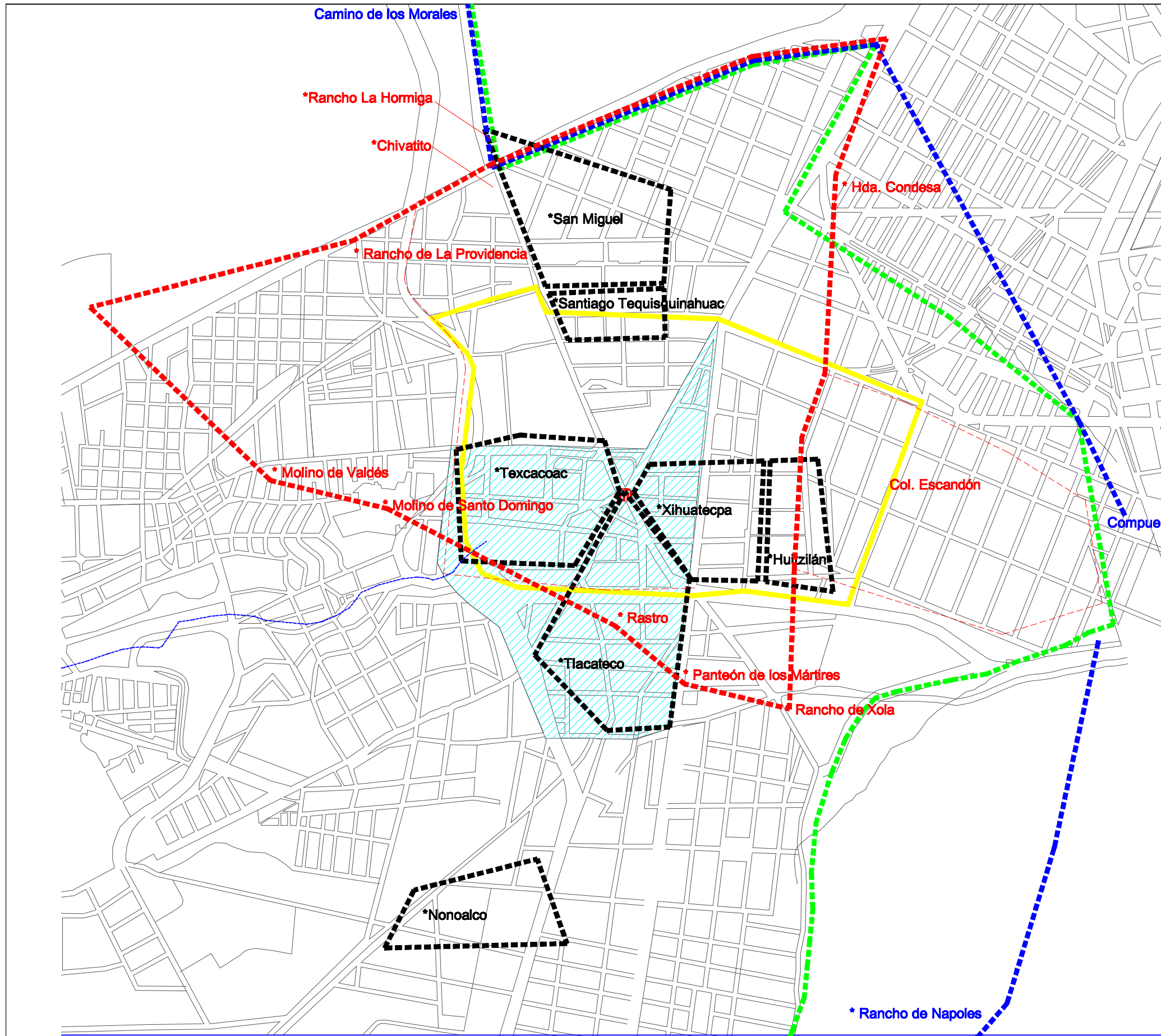
En 1976, se amplió la lateral de Periférico, cambiando nuevamente la fisonomía del lugar, en esta ocasión el convento de San Diego fue destruido, actualmente solo se conserva el templo, aislado totalmente por el Periférico y la avenida Observatorio.

Es preciso hacer notar que la ampliación de las vías de comunicación y sobre todo la construcción de las estaciones del metro Tacubaya tuvieron una repercusión directa en cambios en uso del suelo en la zona. Por ejemplo, el uso de suelo comercial en 1959 tenía 15,681 m<sup>2</sup> concentrados en los alrededores del mercado de Cartagena, que se había construido 2 años antes, mientras que para 1994, esta área se había crecido a 60,689 m<sup>2</sup>. (Rodríguez, 1996: 57)

Este cambio en el uso del suelo, además se relaciona con el cambio en la base económica de la ciudad, donde las actividades terciarias cobran mayor importancia en nuestros días.

## LÍMITES HISTÓRICOS DE TACUBAYA

---



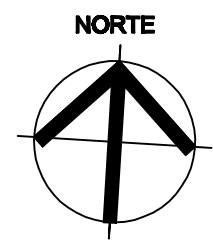
**SIMBOLOGÍA**

- Límites Antiguos
- Límites de la Municipalidad de Tacubaya en 1899 según plano de Fabbri de 1897 y de Gutiérrez de 1899
- Límites de la Municipalidad de Tacubaya en 1905 \* puntos que limitaban Tacubaya en ese año.
- Límites de la Municipalidad de Tacubaya en 1925
- Colonia Tacubaya actualmente. Fuente sitios web delegación Miguel Hidalgo
- Zona Patrimonial según Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo.

**LÍMITES DE TACUBAYA**

## TRANSFORMACIONES URBANAS DE TACUBAYA EN EL SIGLO XX

---



### SIMBOLOGÍA

-  COLONIAS EN FORMACIÓN
-  RIOS
-  BARRANCA

SAN MIGUEL CHAPULTEPEC

MADEREROS (HOY CONSTITUYENTES)

OIDOR CARVAJAL (HOY OBSERVATORIO)

TORRES TORRES (HOY TORRES TORRES)

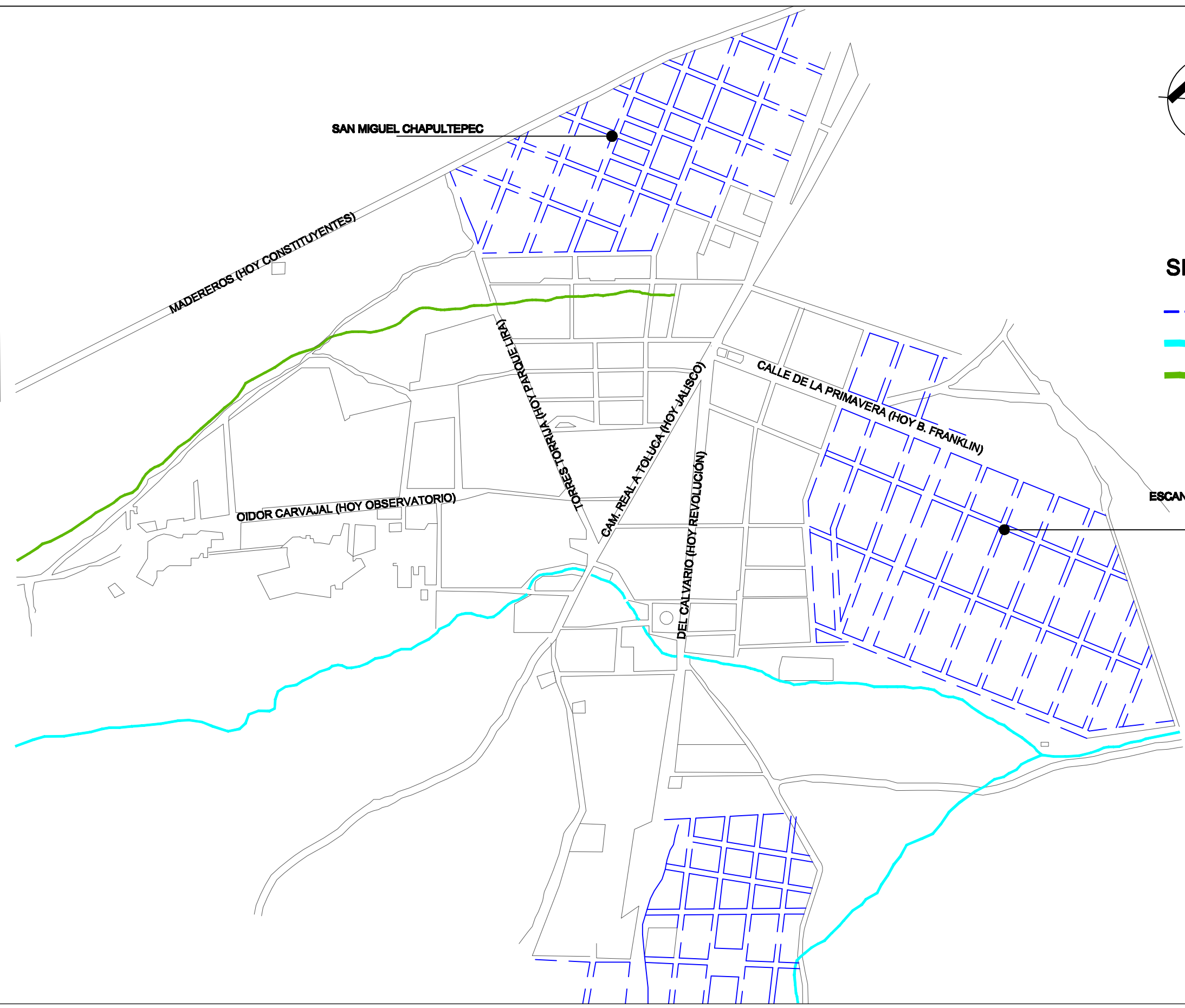
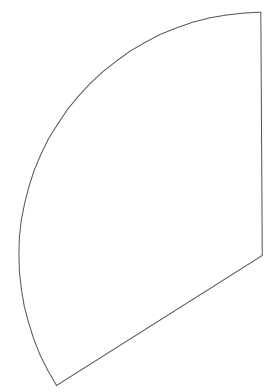
CAM. REAL A TOLUCA (HOY JALISCO)

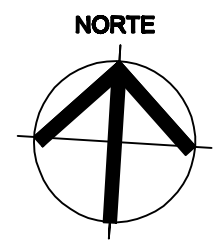
DEL CALVARIO (HOY REVOLUCIÓN)

CALLE DE LA PRIMAVERA (HOY B. FRANKLIN)




ESCANDÓN

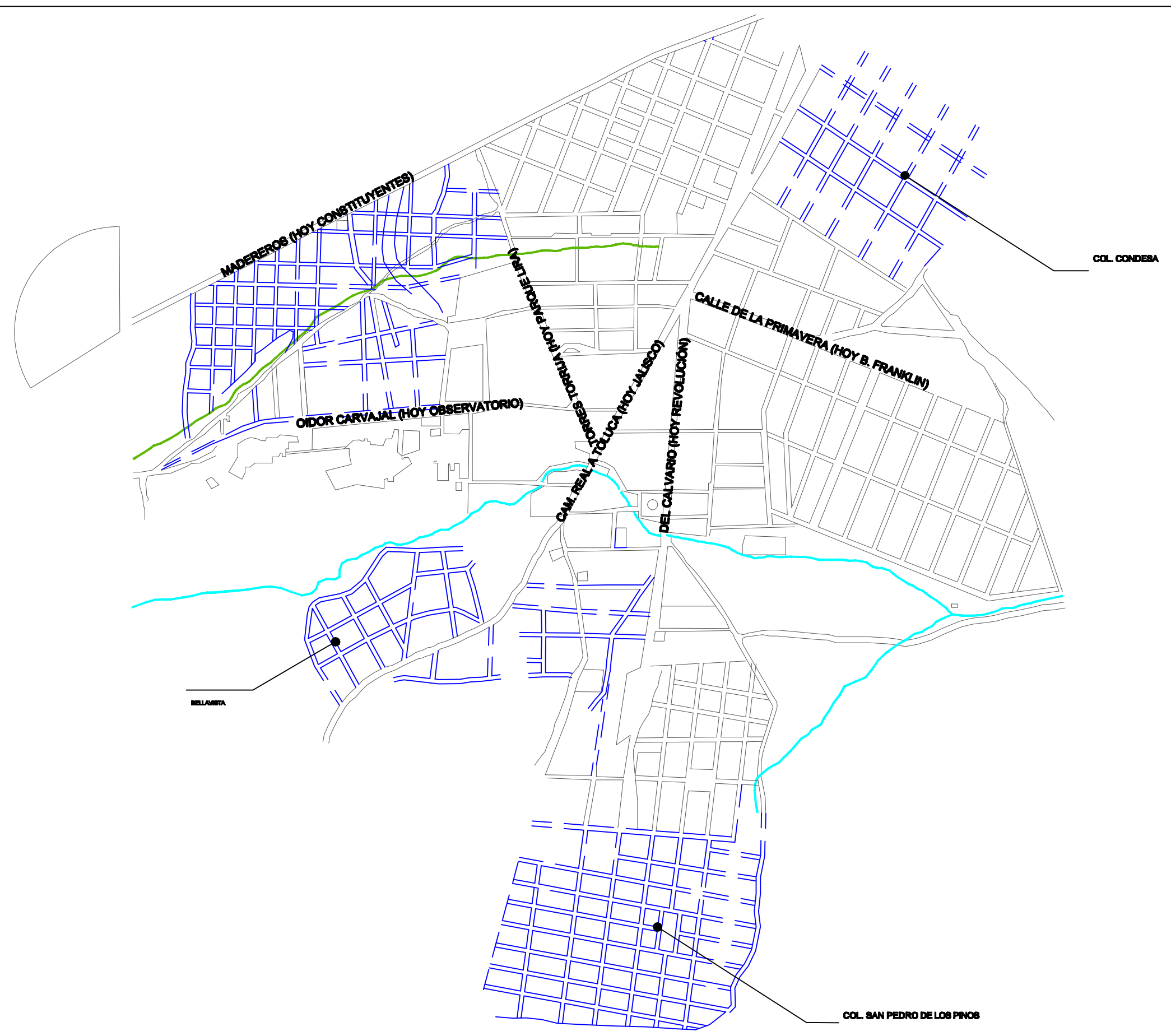
1900





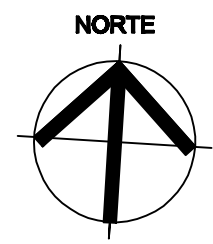
### SIMBOLOGÍA

-  COLONIAS EN FORMACIÓN, DE RECIENTE FUNDACIÓN, VIALIDAD NUEVA
-  BARRANCA
-  RIOS






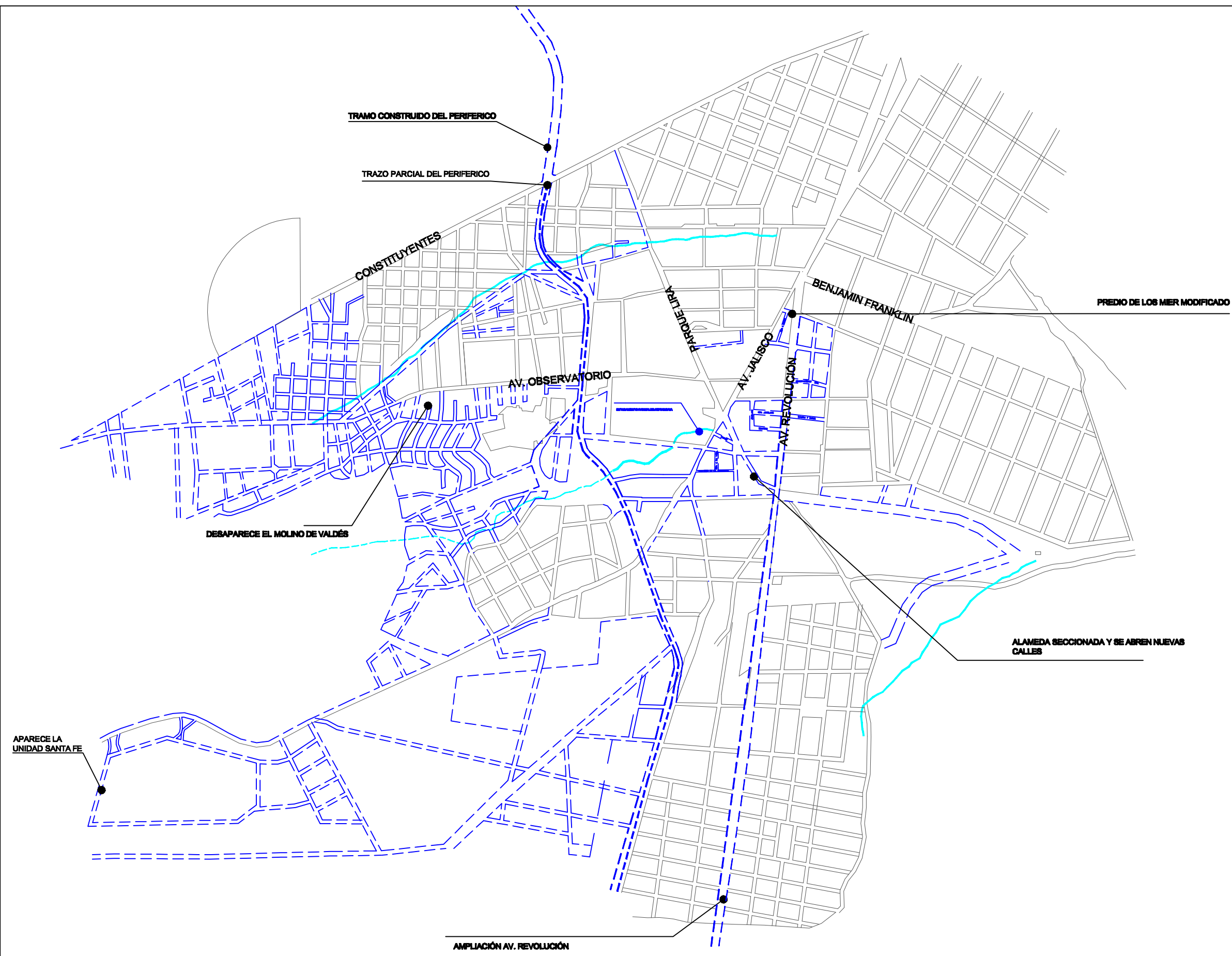
1925



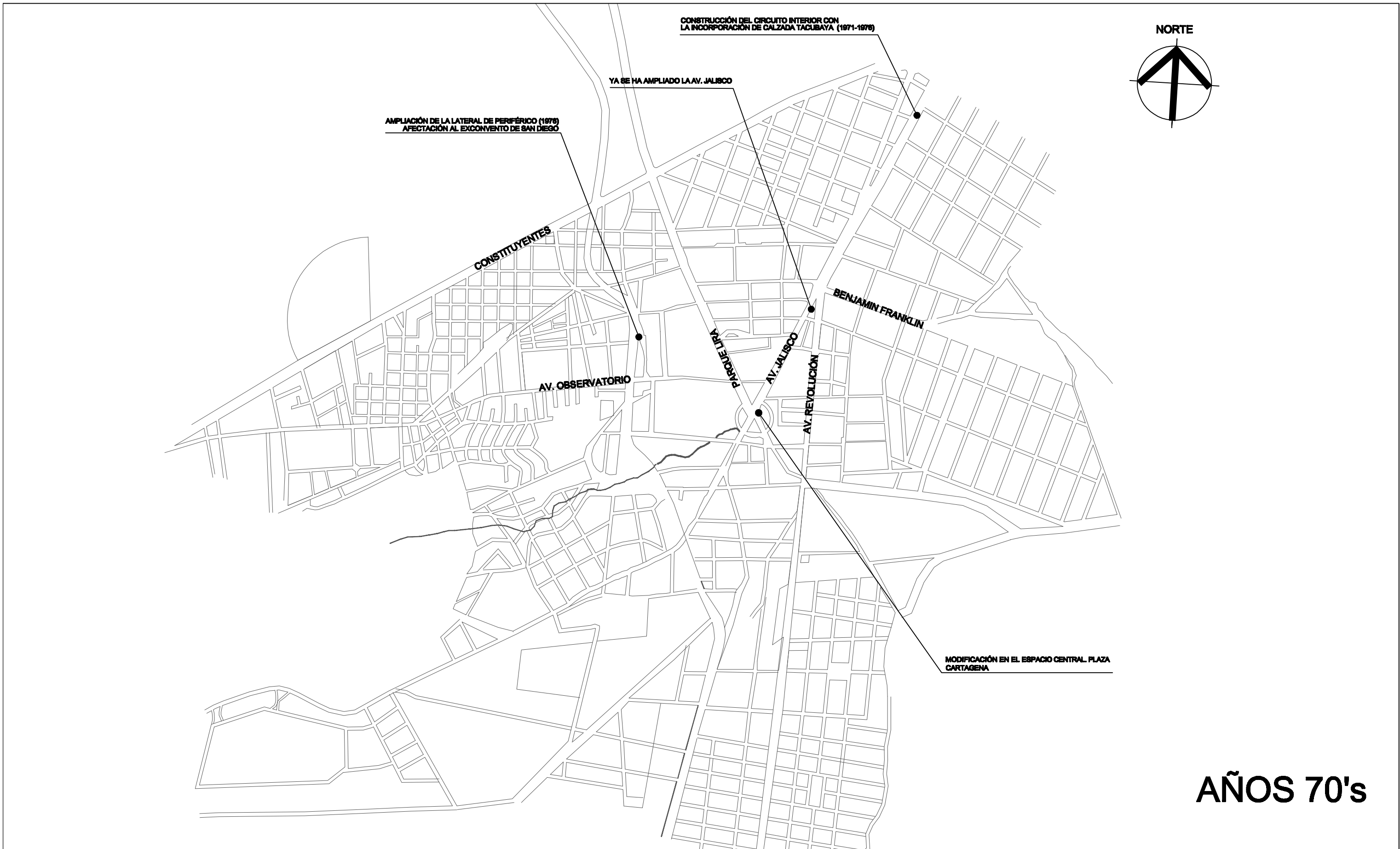


### SIMBOLOGÍA

-  COLONIAS EN FORMACIÓN O DE RECIENTE FUNDACIÓN, VIALIDAD NUEVA
-  RIOS
-  BARRANCA



# AÑOS 50's



CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO INTERIOR CON LA INCORPORACIÓN DE CALZADA TACUBAYA (1971-1976)

YA SE HA AMPLIADO LA AV. JALISCO

AMPLIACIÓN DE LA LATERAL DE PERIFÉRICO (1976)  
AFECTACIÓN AL EXCONVENTO DE SAN DIEGO

CONSTITUYENTES

AV. OBSERVATORIO

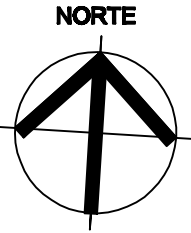
PARQUE TRAJA

AV. JALISCO

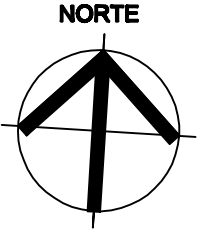
AV. REVOLUCIÓN

BENJAMIN FRANKLIN

MODIFICACIÓN EN EL ESPACIO CENTRAL PLAZA CARTAGENA



AÑOS 70's



CONSTITUYENTES  
PERIFERICO

PROFETA  
AV. JALISCO

BENJAMIN FRANKLIN

AV. OBSERVATORIO

AV. REVOLUCIÓN

VIA DUCTO

La estación del Metro Tacubaya y la plaza  
Chauco de Guadalupe mantienen a los peatones y  
plaza Chapultepec  
\* Las avenidas tienen su dimensión actual.  
\* Las avenidas y pasos a desnivel cercanan el  
centro de Tacubaya

2005

### 2.2.3 LA ARQUITECTURA MODERNA EN TACUBAYA.

A fines del siglo XIX y principios del XX, la zona de Tacubaya tenía una imagen urbana homogénea que correspondía a las distintas épocas de fundación de las colonias que la conformaban.

Así en la parte más antigua de Tacubaya se conservaban las grandes casas de campo y los templos que la caracterizaron, de estilo colonial o bien neoclásico; mientras que en colonias como Escandón y San Miguel Chapultepec, dominaban construcciones de casas habitación de menor tamaño, en uno y dos niveles, levantadas del paramento de la calle, algunas con semisótanos que mantienen una cinta urbana uniforme, todas ellas con vanos con arcos rebajados, cornisas, rodapiés, balcones con herrerías, muchas en un estilo afrancesado e incluso con decoraciones Art Nouveau,



Casas de la Colonia Escandón finales del siglo XIX y principios del XX



Edificio de departamentos en San Miguel Chapultepec. S.XX



Casa en Progreso esquina Comercio col. Escandón



Casas en la calle de Comercio col. Escandón



Casas en General Alvarado col. Escandón



Casa en Patriotismo col. Escandón

En las primeras décadas del siglo XX, se fundaron nuevas colonias en terrenos de Tacubaya y las construcciones modernas llegaron para transformar la imagen del lugar.

En los años veinte la modernidad arquitectónica se identificaba con el uso de los nuevos materiales constructivos, especialmente del concreto armado. La utilización de este material y del acero permitió la construcción de los primeros rascacielos, entre los que se encuentra el edificio Ermita del arqu. Juan Segura.

Juan Segura arquitecto mexicano nacido en 1898 y egresado de la Academia de San Carlos trabajó al inicio de su carrera para la Fundación Mier y Pesado, fundación dedicada a obras sociales que le encomendó varios proyectos en terrenos que pertenecían a la familia del mismo nombre, con la que además Segura estaba emparentado.

En el terreno perteneciente a dicha familia en Tacubaya, Segura propuso todo un proyecto de renovación urbana y arquitectónica, que incluía la ampliación de la avenida del Calvario y la construcción de dos edificios habitacionales a los extremos del terreno: El Edificio Ermita (1927) y el Edificio Isabel, ambos con usos mixtos y empleando la tecnología moderna del concreto armado.



Edificio Isabel de Juan Segura col. Tacubaya



Edificio Ermita de Juan Segura col. Tacubaya

Sin entrar en la discusión sobre si la obra de Juan Segura forma parte del Art Decó o si es un estilo propio, hay que aceptar que su arquitectura es moderna, como dice Antonio Toca “hace ciudad” pues incorporó soluciones que hasta ahora eran nuevas, acordes con la vida del México moderno.



Casa Decó en la calle de Agrarismo col. Escandón

Pero estos no son los únicos edificios representativos del movimiento moderno en Tacubaya. La vida moderna exigió que se siguieran construyendo vivienda en condominio, sobre todo en estas zonas de expansión.

El arquitecto mexicano Enrique Yáñez, nacido en 1908, construyó en 1934 un edificio de departamentos dirigido a la clase media, en la calle de José Martí no 251, en Tacubaya. Esta obra fue publicada en 1935 en la revista "Casas" patrocinada por la SAM (López, Enrique Yáñez, 1989: 60).

Yáñez pertenecía al grupo de arquitectos funcionalistas radicales, de manera que este edificio constituye uno de los mejores ejemplos del racionalismo más técnico, donde se buscaba la mayor economía y mejor rendimiento de los materiales. Como el mismo Yáñez, decía, la propuesta era no incluir "nada que no tuviera una función" (López, 1989: 59) El edificio tenía una estética muy austera, de influencia funcionalista europea, pero actualmente se encuentra totalmente transformado.



Aspecto original del Edificio



Aspecto actual del Edificio.



Edificios modernos en Martí esquina con Agrarismo col. Escandón

Otro funcionalista que trabajó en terrenos de Tacubaya, pero del bando opuesto a los radicales, fue el arq. José Villagrán, quien en 1945 construyó en la colonia San Miguel Chapultepec la escuela primaria República de Costa Rica, en la calle Vicente Eguía 32-34. La solución formal es consecuencia del programa, los elementos que conforman el conjunto están organizados de acuerdo con las funciones, así ubicó el auditorio separado del cuerpo de las aulas y el gobierno. En esta conjunto Villagrán buscó la mejor orientación, equilibró el uso del concreto con la utilización de materiales aparentes y dio cierta belleza plástica al edificio con el uso de parteluces en la fachada (Alva, 1999: 263)



Con la construcción de éstas y otras obras se inicia un proceso de renovación arquitectónica en Tacubaya que poco a poco cambiaría su imagen campestre por una mucho más urbana y moderna.

Alejadas de la arquitectura pública o multifamiliar, se encuentran las obras de Luis Barragán y Enrique Del Moral: casas unifamiliares en una línea de una arquitectura más emotiva y adaptada al medio.

Luis Barragán construyó varias casas en la zona de Tacubaya, a principios de los años cuarenta, los jardines y casa hoy conocida como casa Ortega, mas tarde construyó en 1947 la mas reconocida de sus obras, su casa en Francisco Ramírez no. 14 y finalmente en 1976, la casa Gilardi en General León no. 82 en San Miguel Chapultepec (Alva, 1999: 262). Con diversas influencias que iban



desde la arquitectura religiosa y vernácula, la arquitectura moderna y los jardines de su maestro Ferdinan Bac, Barragán logró crear una arquitectura que integra por un lado elementos de la arquitectura tradicional: patios, altos y anchos muros con un manejo cuidadoso de colores y texturas, materiales como la piedra volcánica, la madera en vigas y pisos; y por el otro, un manejo de la luz y la integración de la naturaleza, lo que le permitió crear esa arquitectura emocional que lo caracterizó.



Jardines de la casa Ortega.



Casa de Barragán



Casa Gilardi

Al frente de la casa de Barragán se encuentra otra casa famosa, la del arquitecto Enrique Del Moral, construida entre 1948 y 1949, de concepción moderna pero que incorpora elementos locales. Al igual que Barragán, Del Moral hace una obra de vida hacia el interior de la casa, cuidando la integración de la naturaleza y el manejo de la luz, para generar espacios interiores, cálidos, luminosos. (Alva, 1999: 264) Lamentablemente esta casa ha sido modificada.



Casa de Enrique Del Moral, Francisco Ramírez no. 5.  
Imágenes tomadas de la exposición "Arquitectura Moderna Latinoamericana" Facultad de Arquitectura Octubre 2007.

Por su carácter más privado y de vida al interior, estas casas no constituyen un nodo a nivel urbano, quizá por que ambos arquitectos hicieron obras que se

integran al contexto. Sin embargo, en el caso de la casa de Luis Barragán, los habitantes de la colonia Daniel Garza la tienen perfectamente ubicada.

Otro símbolo de la arquitectura del siglo XX en Tacubaya sin duda es el cine Ermita, construido en 1950 por el arquitecto Juan Sordo Madaleno, con influencia de la arquitectura moderna internacional (Alva, 1999: 266) visible en el la fachada acristalada que ilumina el vestíbulo y foyer, así como la planta libre con doble altura en esta zona. En años recientes el edificio fue remodelado.



Cine Ermita.

**PLANOS DE RECORRIDOS.**

---

## 2.3 LOS ÚLTIMOS AÑOS.

---

### 2.3.1 PROBLEMÁTICAS ACTUALES.

A través de distintas fuentes documentales, visitas de campo y entrevistas a habitantes, comerciantes y población flotante de Tacubaya se encontró la siguiente problemática.

- Pérdida de patrimonio urbano y arquitectónico. En años recientes esta pérdida se ha acentuado por la construcción de condominios en colonias como Escandón, Daniel Garza y San Miguel Chapultepec, aunque claro ésta no es la única causa del daño al patrimonio. Esta problemática es del interés de los cronistas de Tacubaya, la población en general no lo percibe como un problema grave, por el contrario, algunos ven con buenos ojos que la zona se “modernice”.
- Daño y abandono de edificios patrimoniales, sobre todo en la zona de la colonia Escandón.



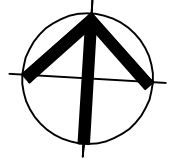
Foto 4. Casa con grafiti en la calle Martí, col. Escandón.



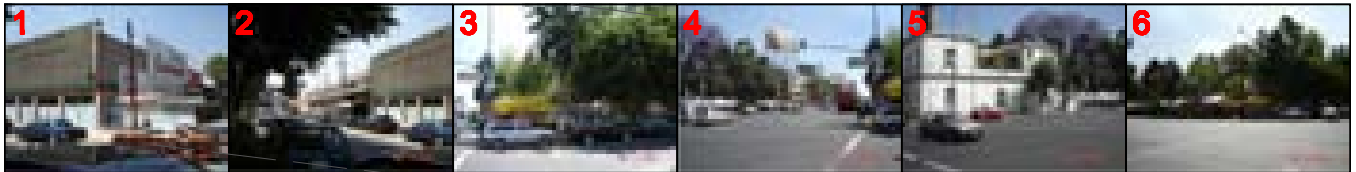
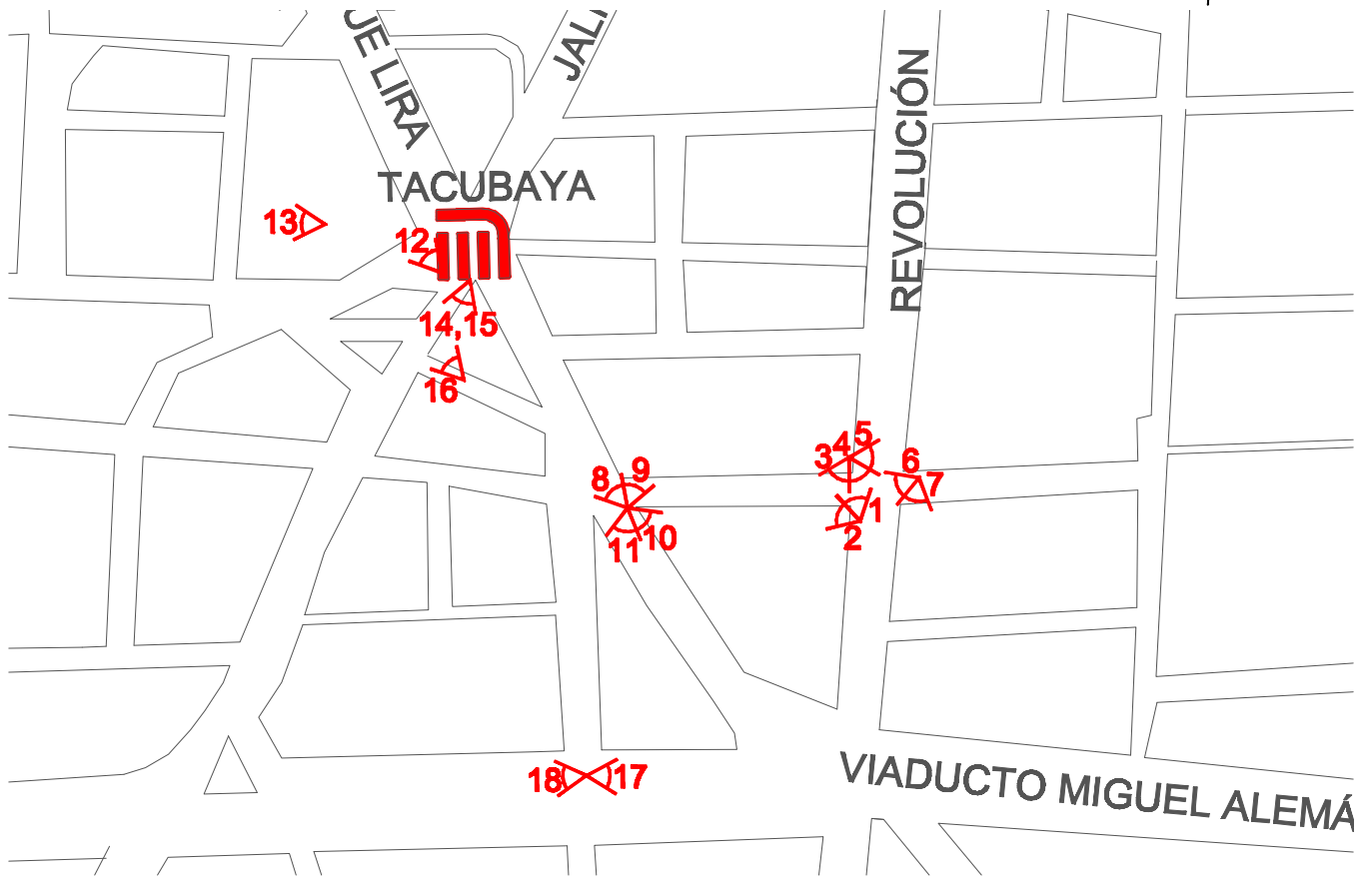
Foto 5. Casa semi abandonada en la col. Escandón.

- Problemas de estacionamiento y cogestión de calles por el establecimiento de pequeñas fábricas y oficinas en zonas de uso habitacional, en la colonia Escandón. En el caso de Tacubaya, el comercio aumenta el flujo de vehículos que no cuentan con lugares de estacionamiento, complicando aún más el tránsito vehicular, sobre todo en la zona del Metro.

NORTE

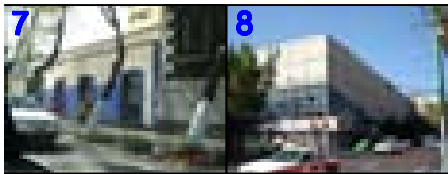
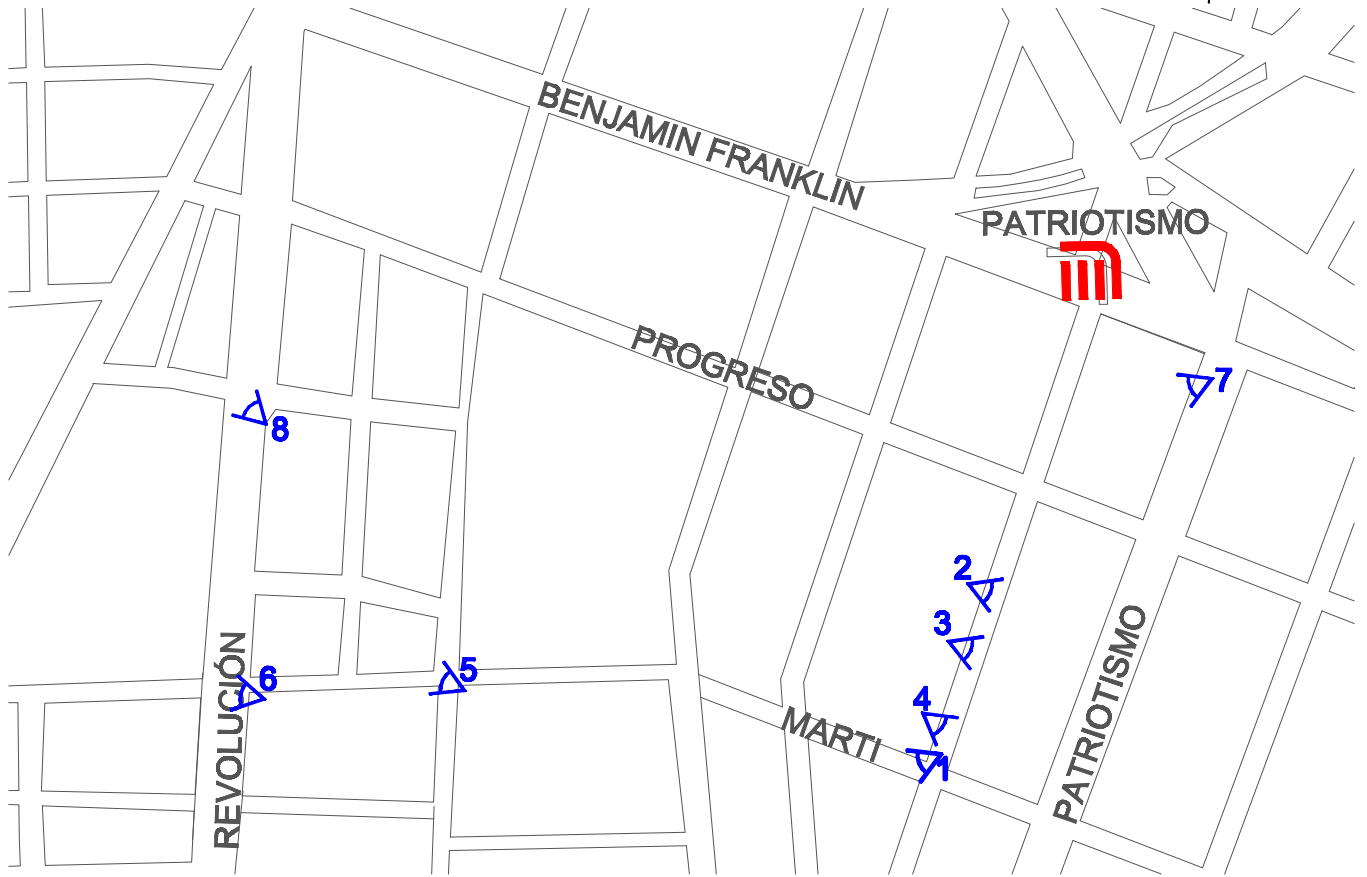


# RECORRIDO 1

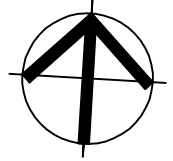


# RECORRIDO 2

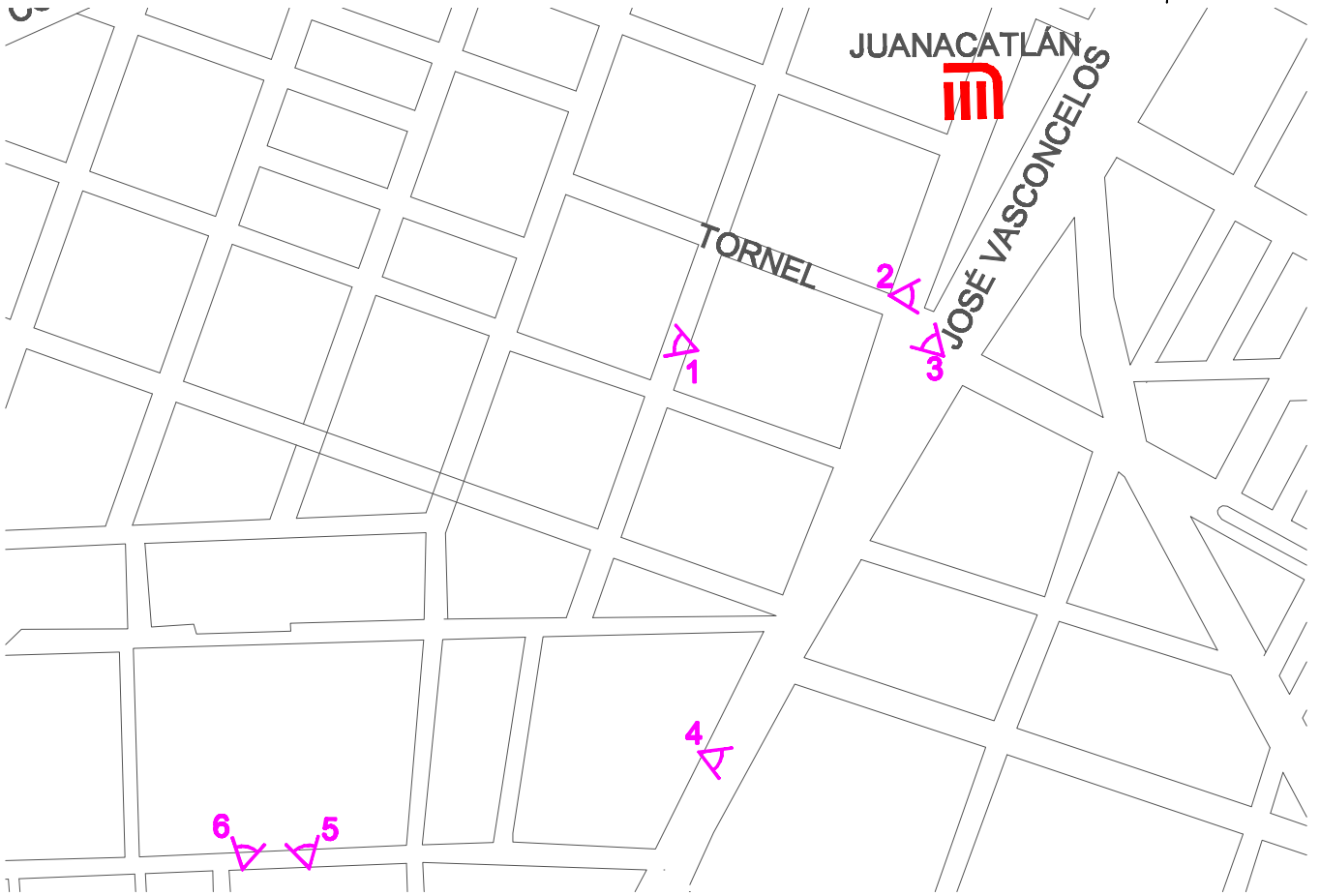
NORTE



NORTE

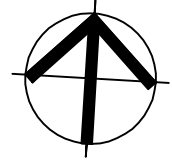


### RECORRIDO 3

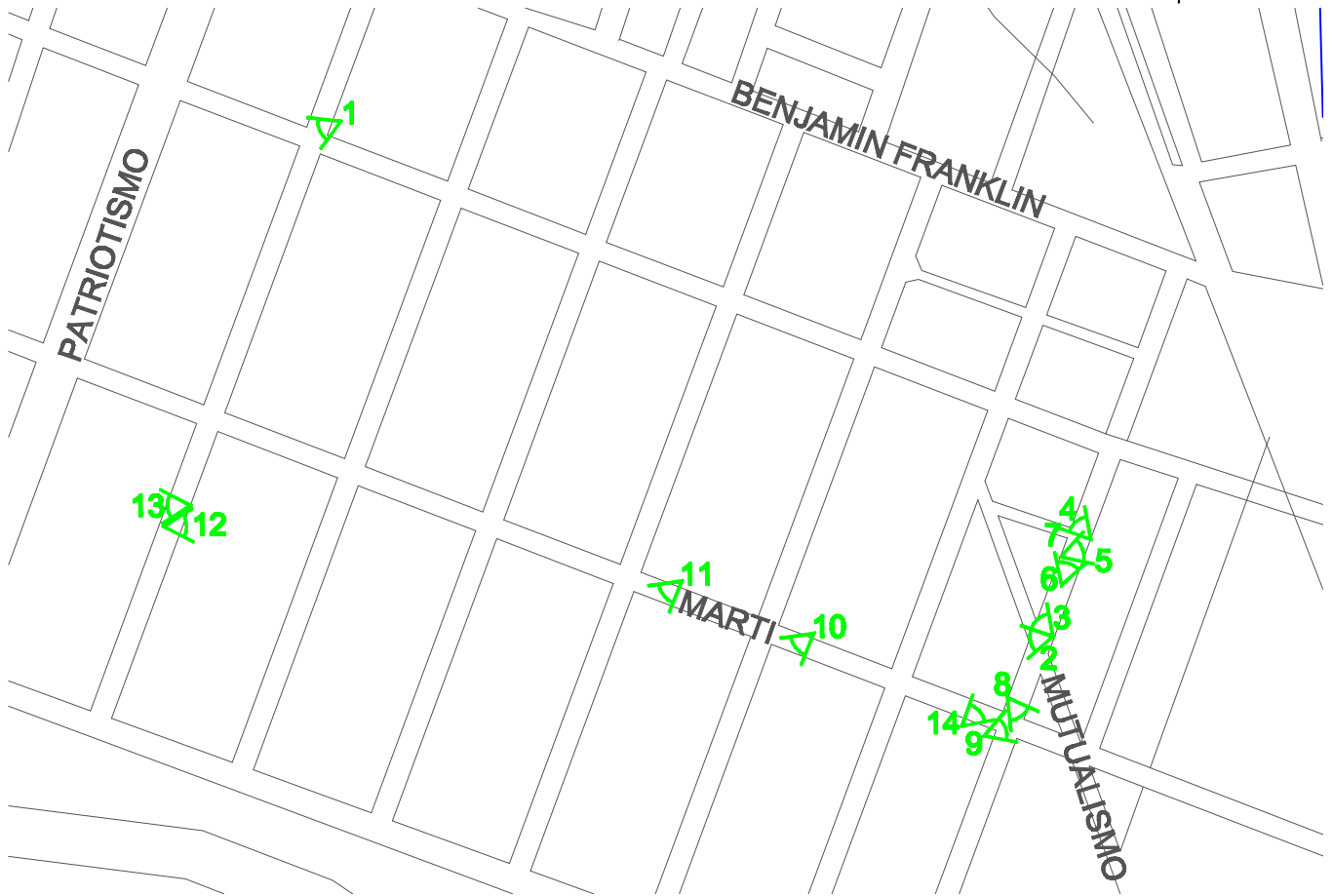




NORTE



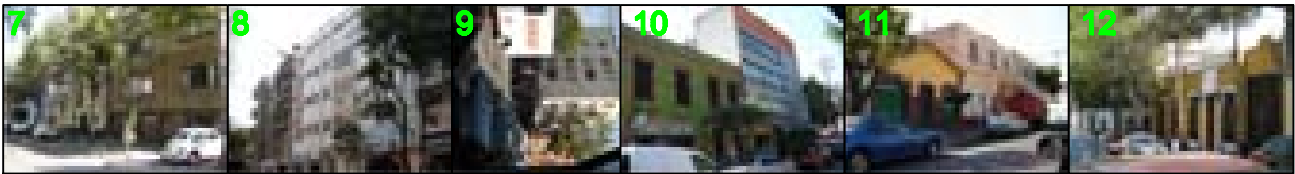
# RECORRIDO 4



Progreso 128

Agrarismo 43

Agrarismo 46 y 48



Martí 276 y 280

Martí 230

Martí 202

Comercio 113



Comercio 118,  
120 y 122

Martí 251

# PLANO GENERAL DE RECORRIDOS

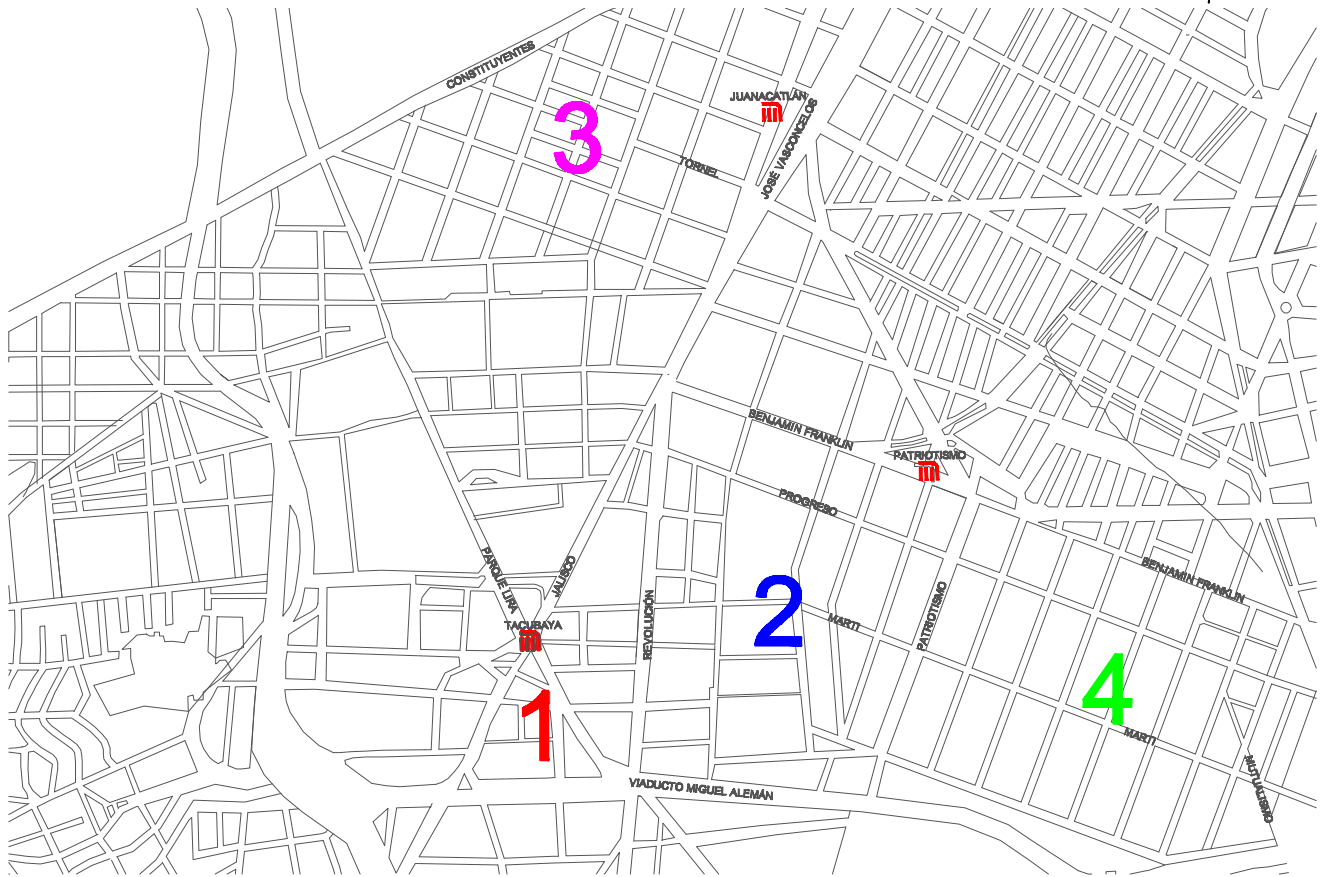




Foto 6. Saturación de autos frente a esta pequeña fábrica en la calle General Salvador Alvarado en la colonia Escandón.

- Deterioro de la imagen urbana y pérdida de centralidad positiva a consecuencia de los cambios en usos de suelo y transformaciones urbanas. Esta problemática se da principalmente en el corazón del antiguo Tacubaya afectando especialmente a los pobladores de más edad que conocieron el lugar antes de las transformaciones radicales. La imagen es híbrida por la mezcla de usos y el desorden generado por el transporte público y el comercio ambulante, los centros comerciales y las vías de comunicación que fraccionan la continuidad espacial y formal, además de la señalización comercial desordenada.
- Pérdida de identidad de su población ante los cambios radicales. Desde luego afecta a toda la población pero quienes lo perciben más son las personas que habitan Tacubaya desde hace varias décadas.



Foto 7. Vista del Viaducto hacia el oriente



Foto 8. Vista del Viaducto hacia el poniente (Periférico)

- Despoblamiento a partir de la década de los ochentas, ocasionado por la pérdida de parque habitacional y cambios en el uso del suelo<sup>3</sup>, aunque este proceso intentó revertirse desde el Plan Parcial que protege los usos habitacionales así como con la aplicación del Bando 2 y el negocio inmobiliario que actualmente se desarrolla en la zona.

En 1980, la delegación Miguel Hidalgo contaba con 543,062 habitantes, mientras que para el año 2000, su población llegaba a solo 352,640 habitantes. (Gaceta, 2000: 21).

- Caos vial en avenidas como Patriotismo, Revolución, José Martí, o bien en zonas de paraderos de autobuses a la salida del metro Tacubaya. Este es uno de los problemas que mas aquejan a los habitantes de Tacubaya.



Foto 9. Vista de donde convergen la avenida Jalisco y Carlos Lazo.

Los conflictos viales en las inmediaciones del Metro Tacubaya se deben a la existencia de 1,200 microbuses, autobuses y taxis piratas que operan, circulan y hacen base a diario en el lugar.

- Inseguridad. Todos los días se reportan un considerable número de asaltos en la zona cercana al metro y a la avenida observatorio. Los comerciantes reportan el cierre continuo de establecimientos ante los continuos asaltos.
- Comercio informal con la consecuente contaminación. La falta de limpieza en la zona debido al comercio informal y paso continuo de personas es

<sup>3</sup> Consúltense datos de cambios de uso del suelo en el apartado 2.2 y en Rodríguez, 1996.

también un problema muy mencionado por la población y por los comerciantes establecidos.

En el documento del Plan Parcial de la Zona Patrimonial de Tacubaya se mencionaba la presencia de más de 800 puestos ambulantes, situación que no ha cambiado a la fecha, actualmente se registran 900 vendedores ambulantes en la zona del metro y plaza Charles de Gaulle.<sup>4</sup>

- Los dos problemas anteriores se acentúan debido a que actualmente Tacubaya y la plaza Charles de Gaulle se han vuelto un lugar de paso, “90 mil personas entran y salen diariamente de la estación del metro” (Rodríguez, 2006: 33)



Foto 11. Vista del comercio informal a la salida del metro y sobre la avenida.



- Abandono de algunos locales comerciales ante el comercio informal que predomina en la zona.



Foto 12. Locales subutilizados a un costado de la alameda de Tacubaya.



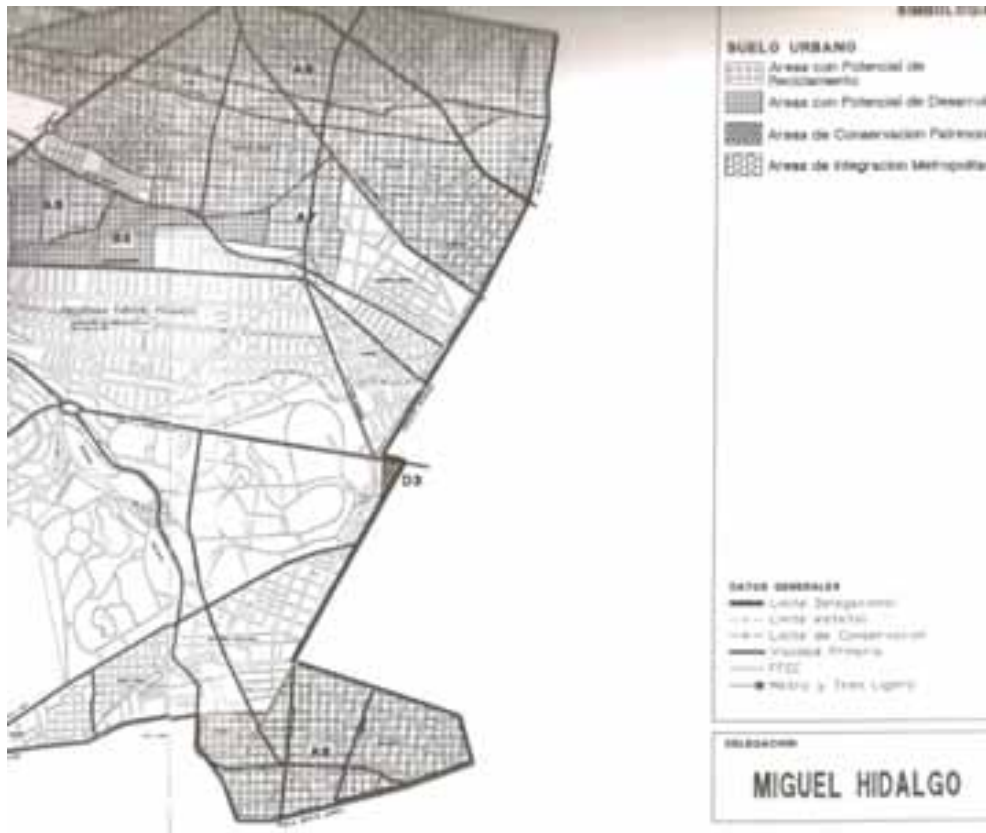
Foto 13. Locales subutilizados sobre Parque Lira

<sup>4</sup> Reforma, Ciudad y metrópoli sección 4B.

### 2.3.2 PROGRAMAS VIGENTES EN LA ZONA

La delegación Miguel Hidalgo cuenta con un Programa delegacional vigente desde 1997 (Anexo 1). La zona estudiada se rige por dicho programa, excepto en la zona delimitada como Zona Patrimonial de Tacubaya, la cual cuenta con su propio Programa Parcial publicado el 14 de julio del 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mismo del cual se anexa plano y algunos segmentos al final de este documento (Anexo 2).

La delegación Miguel Hidalgo es una de las cuatro delegaciones centrales en las que, de acuerdo con lo indicado en el Bando Dos, se pretende promover el crecimiento poblacional, para aprovechar la infraestructura y los servicios que están actualmente sub-utilizados. De acuerdo con lo anterior el Programa Delegacional de 1997 marca las áreas de actuación.



Plano Disposiciones del Programa General, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de julio de 1997

Es importante observar que casi toda la zona de estudio es manejada como Área con Potencial de reciclamiento, rigiéndose por las Normas de Ordenación Generales, a excepción de la Zona Patrimonial.

De acuerdo con lo indicado en PGDU son:

- Áreas con potencial de reciclamiento. Aquellas áreas que cuenta con infraestructura básica y servicios urbanos adecuados, localizados en zonas de gran accesibilidad vial, generalmente ocupadas por vivienda popular unifamiliar de uno a dos niveles de altura y con grados importantes de deterioro estructural. Cuenta con viviendas que podrían captar población adicional a través de la ampliación, un uso más densificado del suelo, transferencia de potencialidades de desarrollo y ofrecer mejores condiciones de rentabilidad. Considera, también el aprovechamiento de predios subutilizados con estacionamientos, talleres y bodegas que operan bajo la informalidad o que representan un mayor potencial de suelo.
- De conservación patrimonial. Aquellas que representan valores históricos, arqueológicos, artísticos o culturales, así como las que, sin estar formalmente clasificadas como tales, presentan características de unidad formal y propiedades que requieren de atención especial para mantener y potenciar sus valores. La definición de estas áreas debe atender también, las disposiciones del INAH e INBA.

En este plano se delimita una zona patrimonial que más tarde se ampliará en el programa parcial, rigiendo éste sobre el Programa Delegacional.

## Programa Parcial Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya.

La zona abarca un área aproximada de 118.81 hectáreas dentro de las cuales se ubican parte de las colonias Tacubaya, Escandón, San Miguel Chapultepec y Ampliación Daniel Garza. Este polígono modifica el polígono determinado en el Programa Delegacional.

La zona está delimitada a partir de su conformación histórica. Bordeada en el virreinato por el Río de la Piedad, hoy Viaducto; el Río Tacubaya, hoy calle Rufina y parte de Parque Lira; así como las vías del tren al oriente y poniente, que hoy forman parte de las avenidas Patriotismo y Anillo Periférico respectivamente. (Ver anexo).





De acuerdo con el PROGRAMA PARCIAL EN LA ZONA PATRIMONIAL aplican las siguientes NORMAS DE ORDENACIÓN

#### NORMAS DE ORDENACIÓN GENERALES

- Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales
- Norma 5. Área construible en Zonificación denominada Espacios Abiertos (EA)
- Norma 14. Usos de suelo dentro de conjuntos habitacionales.
- Norma 19. Estudio de impacto urbano.
- Norma 24. Usos no especificados.
- Norma 27. De requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales.
- Norma 28. Zonas y usos de riesgo.

#### NORMAS PARTICULARES.

- Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y coeficiente de utilización del suelo (CUS).
- Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubica en zonificación habitacional.
- Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
- Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
- Subdivisión de predios.
- Alturas máximas en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales.
- Cálculo de número de viviendas permitidas.
- Sistema de transferencia de potencialidad.
- Zonas Federales y derecho de vías.
- Vía pública y estacionamientos subterráneos.
- Ampliación de construcciones existentes.

- Altura máxima y porcentaje de área libre permitida en zonificación Equipamiento (E)
- De las tablas de usos permitidos.
- Normas para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de Interés Social y Popular en Suelo Urbano.

#### NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDADES.

#### NORMATIVIDAD PARA INMUEBLES PATRIMONIALES.

- Los inmuebles incluidos en el catálogo realizado por la Dirección de Sitios Patrimoniales de SEDUVI, no podrán alterarse, destruirse o modificarse
- Cualquier intervención requerirá la aprobación del INAH, INBA y/o SEDUVI.

El Programa Parcial del 2000 así como el plano del 2003 indica los predios donde aún existen edificios patrimoniales. Curiosamente se puede observar, que justo en la parte más antigua de Tacubaya no queda casi ningún edificio patrimonial. Sin embargo el programa es muy claro en que la vocación del suelo sea predominantemente habitacional, buscando ante todo la redensificación de esta zona.

#### USOS DE SUELO

Haciendo un recorrido por la zona se puede observar que si domina el uso de suelo habitacional, sin embargo el uso habitacional mixto en el área cercana al metro, ha provocado que muchos predios se utilicen más con fines comerciales, como bodegas o bien que se encuentren semi abandonados.

La zona cercana a la plaza Charles de Gaulle y el metro prácticamente no cuenta con edificios patrimoniales, el uso de suelo es habitacional mixto (inmuebles destinados a vivienda, comercio, oficinas, servicios e industria no contaminante) con cinco niveles.

Alejándose de este punto, sobre Revolución, se tiene el mismo uso de suelo permitiendo una altura mayor: ocho niveles. Congruente con el programa en

esta zona se ubican pequeños edificios como el Ermita y el Isabel, con uso mixto. Además existe una restricción de 4 metros al frente del predio, restricción que no se respeta del todo.

Más cerca de los límites al norte (San Miguel Chapultepec) y entre Revolución y Patriotismo, el uso de suelo es exclusivamente habitacional con dos y tres niveles de altura y 30 % de área libre. Estas zonas son donde se conservan más edificios patrimoniales, sin embargo muchos de estos edificios se encuentran dañados y abandonados. A pesar de que solo se permite habitación, el uso que domina es el mixto con comercio, seguramente por que es lo que requiere la población.



Vista de una calle de la col. Escandón donde puede apreciarse el abandono en el que se encuentra un edificio antiguo, el contraste entre este con una construcción más moderna y la mezcla de uso habitacional con comercio

En los límites del polígono, sobre Benjamín Franklin y Patriotismo, el uso de suelo es habitacional con oficinas, con una altura de hasta ocho niveles. Restricción que al parecer se está cumpliendo.

El resto de usos de la zona son Espacios Abiertos y de Equipamiento, siendo estos usos los que dominan la zona oriente del polígono. El programa no hace más que registrar los espacios existentes actualmente con este uso, dentro de los cuales también se conservan muchos edificios patrimoniales.



Foto 16. Jardín de niños que ocupa un edificio patrimonial, col. Escandón.

### 3. PATRIMONIO

**E**n el presente capítulo se presentan algunos conceptos sobre patrimonio e imagen identitaria. Además se enlistan aquellos elementos que constituyen dicha imagen identitaria en Tacubaya. Por último se analiza brevemente la normatividad existente respecto a la conservación patrimonial.

#### 3.1 ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PATRIMONIO, CONSERVACIÓN E IDENTIDAD.

---

Con el fin de evitar ambigüedades se presentan algunas definiciones de conceptos básicos que se tocarán constantemente en el trabajo. Ahora bien muchas de estas definiciones son tomadas de otros autores o de la normatividad existente.

En otros casos, cuando las definiciones previas no resultan satisfactorias, desde el punto de vista de este trabajo, se presentan algunas propias y están basadas en las ideas de algunos autores presentados en el marco teórico.

Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas:

Art. 33. Son **MONUMENTOS ARTÍSTICOS**, las obras que revisten valor estético relevante. Salvo el muralismo, las obras de artistas vivos no podrán declararse monumentos.

Art.35. Son **MONUMENTOS HISTÓRICOS**, los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.

Art. 36. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas rurales, seminarios, conventos, o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación y enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares.

Art. 40. **ZONA DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS**, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o

elementos topográficos cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante. (cit.pos. Vélez, 2004 : 74)

Lineamientos del INBA

Para considerarse un edificio **MONUMENTO ARTÍSTICO** debe haber sido **construido después de 1900**. (cit.pos. Vélez, 2004: 77)

Declaración de México generada en la Conferencia General de la UNESCO de 1982 sobre políticas culturales

**IDENTIDAD CULTURAL.** Cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo. La identidad cultural es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo a nutrirse de su pasado y a acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación. (cit.pos. Diaz-Berrio, 1986, anexo)

Entendemos por **IMAGINABILIDAD** aquellos atributos o caracteres de una ciudad que provocan imágenes enérgicas en cualquier habitante; las propiedades de un barrio o calle que posibilitan la producción de imágenes mentales en su entorno urbano, que son vívidamente identificadas, poderosamente estructuradas y de suma utilidad. (Armando Silva, cit. pos. Licona, 2003: 18)

El **CENTRO** es un espacio que debido a la característica de su ocupación permite una coordinación de las actividades urbanas, una identificación simbólica y ordenada de estas actividades y, por consiguiente, la creación de las condiciones necesarias para la comunicación entre los actores urbanos. (Manuel Castels, apud, cit. pos. Licona, 2003: 115)

La característica principal de las **IMÁGENES-MEMORIA** es perpetuar un territorio, configurar una imagen patrimonial del lugar. El **CAPITAL-MEMORIA** es un corpus de imágenes de referencia a objetos locales que son los que posibilitan edificar una imagen identitaria. Entendemos por **IMAGEN IDENTITARIA** el

conjunto de representaciones comunes, puntos de coincidencia que son producto de la interacción que tienen los vecinos de un lugar. (Licona, 2003: 107)

**PATRIMONIO.** Es el complejo conjunto de objetos que representan la identidad cultural de un pueblo, por lo tanto no es exclusivo de un grupo ni de una época.

En este sentido el **Patrimonio Arquitectónico y Urbano**, serían aquellos objetos que constituyen la imagen identitaria de una comunidad y que sólo adquieren valor para ésta a partir de sus valores estéticos, históricos, sus significados, su relación con su contexto, sus funciones pasadas y presentes y de su capacidad para adquirir nuevos significados que le permitan su permanencia a lo largo del tiempo.

### 3.2 IMAGEN IDENTITARIA DE TACUBAYA.

---

A partir de un estudio que Ernesto Licona hace sobre las imágenes memoria de los habitantes de Tacubaya, el logra reconstruir lo que era el territorio central del lugar y establece, apoyado en las teorías de Kevin Lynch, los objetos estructurantes del espacio.

El **territorio central** es un lugar que compendia la memoria colectiva y genera una sensación de estar o vivir en **Tacubaya**; es un lugar de referencia para quienes habitaron y habitan Tacubaya. Es un centro urbano que designa un lugar geográfico y un contenido social (Licona, 2003: 115):

Este territorio central, en el caso de Tacubaya, ha sido duramente tratado. Las transformaciones urbanas no sólo han destruido muchos de los objetos que constituían parte de la memoria de los habitantes, como se señaló en un capítulo anterior, sino también han cercenado el territorio, rompiendo la estructura antigua, “en este siglo ha sido objeto de tres grandes heridas urbanas: las construcciones del Edificio Ermita, del Periférico-Viaducto y del Metro” (Licona, 2003: 116)

Pero no solo el centro constituye la imagen identitaria de Tacubaya, otros objetos estructuran el espacio y permiten establecer los límites del lugar. Antes de enlistarlos sería conveniente retomar las definiciones de Lynch, al respecto.

“Kevin Lynch afirmó que la representación cognitiva que cada persona tiene de su entorno es un conjunto de elementos físicos y tangibles, pero también de otros aspectos, como la significación de la zona, su funcionalidad, su historia o incluso su nombre”. (*cit. pos.* Licona, 2003: 108)

**Sendas.** Son caminos, vías, accesos que un habitante usa normalmente, ocasionalmente o potencialmente (Lynch 48)

**Bordes.** Son los límites entre dos elementos que separan una región de otra. Son elementos fronterizos cuya función principal es mantener juntas las partes de una zona.

**Nodos.** Son los puntos estratégicos de una ciudad. Son núcleos donde sus habitantes pueden ingresar, puntos desde donde se parte o el habitante se puede encaminar. Los nodos pueden ser lugares de confluencia o de concentración, como una esquina o una plaza pública (Lynch, 1960:48)

**Mojones.** Los mojones son los puntos de referencia que se consideran exteriores al habitante. Su uso implica la selección de un elemento entre varios; es decir, se les ve desde muchos ángulos y distancias. Se trata de claves de identidad e incluso de estructuras urbanas que son frecuentemente usadas y son elementos esenciales para caracterizar un barrio o emprender un recorrido. (Silva, *cit. pos* Licona, 2003)

Ahora bien con los datos proporcionado Licona y otros cronistas de Tacubaya, se presenta a continuación el listado de objetos estructurantes del lugar, con algunos datos sobre sus nombres antiguos, ubicación y destrucción en algunos casos.

#### SENDAS.

1. Camino a Tacubaya. Continuaba por los rápidos Ermita y llegaba hasta San Ángel. Se bifurca en la Ermita y adquiere el nombre de Camino Real a Toluca.
2. Camino Real a Toluca. Iniciaba en la Ermita, actual intersección de Revolución y Jalisco. Actual avenida Jalisco
3. Tren La Venta. Donde se ubicaba la estación La Venta (desaparecida)
4. Rápidos Ermita y el terraplén (desaparecido) Era la continuación del camino a Tacubaya. Estación Rápidos Ermita (desaparecido)
5. Madereros. Hoy Constituyentes
6. Torres Torrija. Hoy Parque Lira
7. Calle del Calvario. Rápidos Ermita, hoy Revolución
8. Calle de La Primavera. Hoy Benjamín Franklin
9. Calle Oidor Carvajal. Hoy Observatorio
10. Camino a Nonoalco.

#### BORDES.

1. Río Tacubaya, (Entubado, viaducto Miguel Alemán)
2. Río Becerra, (Entubado, viaducto Miguel Alemán)
3. Río de la Piedad
4. La Barranca (desaparecido),
5. Las Lomas, (Urbanizado)
6. las Minas, (Urbanizado)
7. El puente Cartagena (desaparecido)
8. La estación de ferrocarril de Tacubaya (desaparecida).
9. La estación de ferrocarril "La Florida"

#### NODOS

1. Portales de Cartagena (desaparecido) Fue destruido para construir una tienda Aurrerá.
2. Portales de San Juan (desaparecido) ,



3. Portales de la Magdalena
4. El Rastro, (desaparecido) ,
5. El mercado antiguo,
6. Jardín de los Mártires,
7. Plaza de Cartagena (desaparecida) Se destruyó con las obras del metro, actualmente se ubica ahí la plaza Charles de Gaulle
8. Jardín Primavera (desaparecido),
9. Jardín Hidalgo (desaparecido),
10. Morelos- en Escandón,
11. Parque Lira.
12. La Alameda (modificada)
13. Cine Hipódromo,
14. Cine Primavera (desaparecido),
15. Cine Unión (desaparecido),
16. Cine Jalisco (en abandono y después con un nuevo uso),
17. Cine Hollywood (desaparecido),
18. Cine Tacubaya (desaparecido),
19. Cine Ermita (modificado)
20. Cabaret Montealbán (desaparecido)
21. Cabaret Pierrot (desaparecido),
22. El Salón de baile La Floresta (desaparecido)
23. Teatro Apolo (desaparecido)
24. Alberca Edén, (en abandono)
25. Panteón Dolores,
26. El Observatorio, (Destruído, actual preparatoria 4)
27. Central Telefónica,
28. Escuelas Justo Sierra,
29. Escuela Luis Saviñón,
30. Escuela Luis Vives (desaparecido)
31. El Instituto Español San José.
32. El Hospitalito (Hospital Escandón)
33. Templo de San Diego (Museo de la Sedena), Este templo quedó casi aislado cuando en 1976 se amplió el periférico y se construyó el paso a desnivel de la avenida Observatorio.
- 33-A. Convento de San Diego (desaparecido en 1917)
34. Templo de Santísima,
35. Templo de la Candelaria,
36. Templo de San Miguel,
37. Templo de San Juan
38. Capilla del Santo Niño de las Suertes.
39. La casa de la Pila (desaparecida)
40. El árbol Bendito (desaparecido)
41. Las rejas de Chapultepec (desaparecidas)
42. El Reloj (desaparecido)
43. La primera toma de agua (desaparecida)
44. La Ermita (desaparecido)
45. El Chorrillo (desaparecido)

## SIGLO XX

46.Casa de Barragán (este edificio, no necesariamente es estructurante del espacio, aunque nadie niega su condición de patrimonial)

47.Edificio Ermita

48.Edificio Isabel

## MOJONES

1. Fábrica de calzado: COVE (actualmente es una unidad habitacional para soldados),
2. Fábrica Excélsior (desaparecida)
3. Casa Escandón(desaparecida)
4. Casa Hagenbeck,
5. Casa Mier y Pesado o Mier y Celis, (desaparecida) En su lugar se construyó el edificio Ermita y la Casa de Salud de la Fundación Mier y Pesado
6. Casa de la Bola (actual Museo Casa de la bola),
7. Casa de la Condesa (actual embajada Rusa).
8. Molinos: de Valdés(desaparecido)
9. Molino de Santo Domingo (actualmente es una privada exclusiva) ,
- 10.Molino de Rosas(desaparecido)
- 11.Molino del Rey (Guardias Presidenciales).
- 12.La Casa de las Bombas (desaparecida, solo se conserva la fachada que se trasladó, casa de cultura de Tlalpan)
- 13.Casa Amarilla (actual delegación Miguel Hidalgo)
- 14.Casa de los De Teresa (desaparecida)
- 15.Casa de la Morena
- 16.Casa de los Abades

En el anexo 7 se presenta el plano localizando estos objetos.

Estos objetos constituyen el CAPITAL-MEMORIA de los habitantes de Tacubaya y por tanto la IMAGEN IDENTITARIA.

“Entiendo por **Identidad de Tacubaya** la evocación que realizan sus habitantes con la intención de caracterizar su lugar de residencia sobre el supuesto de diferenciarlo de otros lugares. Descifran la imagen de identidad de Tacubaya los lugares que se evocan y las palabras que la retorcián” (Licona, 2003: 107)

Estos objetos constituyen también el patrimonio de Tacubaya, bajo nuestro concepto de patrimonio. Al ser destruidos, necesariamente se rompe esta relación patrimonio-comunidad-contexto, que da sentido a un lugar.

**PLANO CON LOS OBJETOS QUE CONSTITUYEN LA IMAGEN IDENTITARIA  
DE TACUBAYA.**

---



### **3.2 BREVE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO.**

---

Respecto de la valoración del patrimonio, no se puede dejar de mencionar que a partir de la Carta de Atenas de 1931 y del impacto negativo que tuvieron las guerras mundiales en las ciudades europeas, se reconoció la importancia del tema de la conservación de los centros históricos. Así surgieron organismos internacionales que sustentan dicha conservación como UNESCO, ICCROM (1956) e ICOMOS (1965) y se redactaron documentos como la Carta Italiana de Restauración de 1972, documentos de ICOMOS (Resoluciones de Brujas 1972 y Rothenburgo 1975), Recomendaciones de ICOMOS y UNESCO, etc., por mencionar algunos.

En el caso de México, se redactan la Ley General de Bienes Nacionales, **Ley Federal de 1972**, Declaratorias de zonas de monumentos históricos, etc. Al final de este documento se presenta como anexo 8 la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas, es importante observar que dicha ley publicada en 1972, sigue vigente y no ha sido reformada desde 1986.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley de Monumentos y Sitios las instituciones encargadas de la aplicación de la misma son el Instituto Nacional de Antropología e Historia (**INAH**) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (**INBA**), además de otras autoridades federales. El INAH está encargado de la preservación del patrimonio histórico, mientras que el INBA, se encarga del patrimonio artístico.

En este sentido, el trabajo de estas instituciones consiste en registrar los inmuebles que deberían ser considerados patrimoniales, de acuerdo con los parámetros dictados por la ley de monumentos y sitios y con sus propios lineamientos. Posteriormente estos inmuebles pueden ser incluidos en un catálogo. El grado más alto de esta catalogación, y por consiguiente de protección, es la Declaratoria. Los catálogos o registros son una herramienta técnica más no jurídica. Las resoluciones son solo de tipo normativo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Datos proporcionados por la Arq. Dolores Martínez Subdirectora de Conservación de la DACPAI del INBA.

Cabe mencionar que los catálogos o registros constituyen una herramienta técnica más no jurídica, por lo que estas instituciones deben apoyarse en la normatividad local para la defensa patrimonial.

En el caso del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), es la encargada de registrar y vigilar los inmuebles y zonas patrimoniales, así como los usos permitidos para los mismos, en un trabajo conjunto con INBA e INAH, para lo cual cuenta con su Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos. Ante cualquier intervención se requiere de la aprobación conjunta de SEDUVI e INBA o INAH, según sea el caso.

El principal problema de la Ley y de los lineamientos es que falta en ellos un sustento objetivo. Por ejemplo el Art. 33 de la Ley Federal de Zonas y Monumentos establece algunos parámetros para determinar el valor estético relevante de un bien:

#### Artículo 33

Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.

Sin embargo, estas consideraciones se prestan a ambigüedades, pues en la decisión de considerar un bien como patrimonial intervienen aspectos subjetivos. Lo que pudiera ser representativo y significativo para el que registra y cataloga, quizá no lo sea para la comunidad.

De igual forma ocurre con otros lineamientos:

“En otros reglamentos, los términos no resultan muy claros como es el caso de los Lineamientos del Instituto Nacional de Bellas Artes, donde se habla mucho de valor artístico, sin que se tenga manera de concluir que edificios si lo tienen y cuáles no” (Vélez, 2004: 72 )

Por otro lado el **Reglamento de construcciones del Distrito Federal**, contempla solo en tres artículos disposiciones respecto del patrimonio edificado:

Título X. Art. 238. Cualquier demolición en zonas del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación o cuando se trate de inmuebles parte del patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial del Distrito Federal requerirá, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan y el dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables.

La aplicación de sanciones en los siguientes artículos del Título XI. Capítulo II.

Art. 251.

Se sancionará al Director Responsable de Obra o al propietario o poseedor, con independencia de la reparación de los daños ocasionados a las personas o a los bienes, en los siguientes casos:

II. Con multa equivalente de 100 a 250 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando:

a) Se violen las disposiciones relativas a la conservación de edificaciones y predios previstas en este Reglamento, y

III. Con multa equivalente de 200 a 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando:

f) En la ejecución de la obra o instalación y sin previa autorización de la autoridad competente se dañe, mutile o demuela algún elemento de edificaciones consideradas patrimonio artístico, histórico o cultural, además de la reposición del daño de las piezas mutiladas o demolidas, con las características de dimensiones, materiales y acabados de las piezas originales o los que en su caso indiquen las autoridades federales o locales, en el ámbito de sus atribuciones.

ART. 253.-

Se sancionará al propietario o poseedor con multa equivalente del cinco al 10 por ciento del valor de las construcciones en proceso o terminadas, en su caso, de acuerdo con el avalúo emitido por un valuador registrado ante la Secretaría de Finanzas, cuando:

II. Las obras o instalaciones no concuerden con el proyecto autorizado y no se cumpla con las disposiciones contenidas en las Normas de Ordenación de los Programas General, Delegacionales y/o Parciales, o no se respeten las características señaladas en el resultado de la consulta del Sistema de Información Geográfica, certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, certificado único de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades o con la constancia de alineamiento y número oficial. (Reglamento de Construcciones del D.F., 2004).

Es innegable que se requiere una revisión a todos estos reglamentos para lograr una conservación más acorde con las necesidades de nuestras ciudades y sociedades actuales. Una normatividad que contemple otros valores en el patrimonio, además de los valores estéticos o históricos y que ofrezca alternativas de uso para incorporar los edificios patrimoniales a las nuevas condiciones económicas.

Es cierto que se han realizado estudios publicados por las instituciones encargadas de la preservación del patrimonio cultural como el titulado *Protección del Patrimonio Cultural Urbano* escrito por Salvador Díaz-Berrio, que publica el INAH, en el que se señala la importancia de la conservación de los centros urbanos y la necesidad de considerar para su estudio, además de aspectos históricos y estéticos, la presencia física de sus habitantes, o sea la configuración socioeconómica de la población. (1986: 13), sin embargo falta traducir estas ideas en los reglamentos y normatividad.

El trabajo de Díaz Berrio es importante porque analiza los documentos existentes en materia de protección del patrimonio y porque señala algunos de los principales problemas relacionados con el patrimonio urbano arquitectónico y su conservación.

Dentro del conjunto de patrimonio cultural, la arquitectura y el urbanismo se distinguen del resto de los bienes culturales, por su posibilidad y necesidad de uso actual y futuro para el desarrollo de las actividades humanas (factores utilitarios y socioeconómicos), de ahí que plantea como uno de los principales problemas para la conservación de este patrimonio su posición frente al *progreso o desarrollo* y al sistema de consumo indiscriminado que busca constantemente incrementar el valor del suelo urbano. (Díaz - Berrio, 1986: 21)

Otros organismos gubernamentales han publicado algunos trabajos relacionados con el tema, como el de la Secretaría de Turismo: *Imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico y metodología para su protección y mejoramiento*, que propone algunos parámetros para la mejora de la imagen urbana. Cabe mencionar que muchas de las mejoras que las autoridades hacen a los centros históricos, tienen la finalidad de promover su uso turístico, sin



embargo, en repetidas ocasiones se cae en el maquillaje o cosmetología para mejorar la imagen urbana, sin tratar el problema de la conservación a fondo.

Es importante aclarar que casi todos estos estudios centran su atención en los centros históricos o zonas históricas, sin embargo, no se puede olvidar que las ciudades tienen un crecimiento dinámico, evolucionan constantemente y, la arquitectura y las zonas urbanas de creación más reciente debieran integrarse en los estudios y derivar en programas de conservación que los incluyan. En el caso de México, las únicas obras del siglo XX inscritas en la convención de la UNESCO para su protección son la casa de Luis Barragán y el casco original de la Ciudad Universitaria, ¿que pasa entonces con el resto de obras importantes de este siglo?

Por otro lado, el único antecedente que existe de un organismo internacional que trabaja en pro de la conservación de obras de arquitectura del movimiento moderno, es el DOCOMOMO, (Documentation and Conservation of Buildings, Sites and Neighborhoods of the Modern Movement) fundado en Europa en 1998, con más de 40 secciones nacionales que registran y publican inventarios con la idea de valorar el patrimonio del siglo XX. Actualmente México ya cuenta con su sección, en la que sus miembros fundadores trabajan para crear conciencia del valor de la arquitectura Decó, funcionalista e inclusive del llamado movimiento internacional, y buscan así dar apoyo al INBA, instituto encargado de la conservación de este patrimonio.

Además de publicaciones sobre arquitectura moderna, existen estudios de zonas urbanas del siglo XX en México pero hechos básicamente por historiadores, con la finalidad de conservar la identidad y promover el arraigo de sus habitantes, muestra de ello son algunas publicaciones hechas por el Instituto Mora como el titulado *San Pedro de los Pinos: conformación y transformación del espacio urbano en el siglo XX*, investigación basada en la historia oral y realizada por Patricia Pensado Leglise. Este estudio sienta las bases para entender la importancia de la conservación del espacio urbano, en este caso de una colonia del siglo XX, como parte del patrimonio cultural. Sin embargo es importante empezar a realizar más estudios sobre estas zonas bajo la perspectiva de otras disciplinas.

## **CONCLUSIONES**

El concepto de modernidad y los avances tecnológicos en el siglo XX vinieron a revolucionar el mundo y la vida. La modernidad exigía una nueva forma de habitar, de trabajar, de comer, de consumir que desde luego no podía ser en nada parecida a las formas del pasado. Así surgieron nuevas teorías desde todos los campos que explicaban el mundo y dictaban las reglas de cómo debía ser y vivir el hombre moderno. Ideas que se difundieron a gran velocidad y que tuvieron diversas interpretaciones en los distintos países que las adoptaron.

En México esta idea de modernidad se reflejó en la necesidad de cristalizar los ideales revolucionarios y modernizar un país mejorando las condiciones de vida de una población sumida en la pobreza.

La modernidad ligada al progreso, entendido como una renovación constante, y los avances tecnológicos que lo permitieron provocaron importantes transformaciones en todos los ámbitos.

En la Ciudad de México, este progreso se tradujo en una transformación urbana que incluía nuevas formas de construir y proyectar acordes con los avances tecnológicos y las necesidades de la vida moderna; la construcción de modernas vías de comunicación así como otras obras de infraestructura y la creación de espacios para el negocio inmobiliario que floreció ante la demanda de lugares para vivienda.

Desde luego esta transformación alcanzó a Tacubaya, donde la arquitectura tradicional poco a poco fue demolida para dar paso a nuevas construcciones que rompieron totalmente con el entorno y la imagen urbana; donde el centro, los caminos y paseos peatonales, se vieron destruidos por grandes avenidas; donde los terrenos que habían sido lugares de recreo hasta el siglo XIX, pronto se convirtieron en espacios para nuevas colonias y fraccionamientos.

De igual forma esta misma renovación que provoca la falta de valoración al pasado, en un mundo que cambia vertiginosamente y donde todo se vuelve obsoleto en unos cuantos años, es la causante que aún en nuestros días se

pierdan en Tacubaya y las colonias aledañas objetos del pasado reciente de gran valor.

Nunca se previó que **la modernización que trajo la destrucción** del territorio central de Tacubaya y de los objetos arquitectónicos, ya sea antiguos o de creación reciente, pero valiosos para los pobladores del lugar como conformadores **de la imagen identitaria**, vendría a romper de golpe la armonía del lugar, **terminando con toda posibilidad de continuidad espacio-temporal que permite la existencia de centros urbanos vivos, significantes para su comunidad.**

Esto nos lleva a una segunda conclusión, sobre la necesidad por un lado de tener una nueva visión de la planeación urbana, que se aleje de los errores de la planeación moderna positivista y que se acerque al concepto de **la ciudad como ente cultural**. Por el otro de buscar una normatividad que contemple esta nueva visión de la ciudad para lograr una **conservación integral** de la misma y su patrimonio.

En este sentido, se requiere aceptar un nuevo concepto de patrimonio, que supere las visiones estéticas e historicistas, y que por tanto acerque el término a la comunidad y la haga participe de él. Al sentirse identificada con el patrimonio, la sociedad tomará un papel activo en su conservación.

Por tanto sería de suma importancia, realizar estudios que permitan determinar con una visión social y a la luz de los nuevos paradigmas ¿qué es el patrimonio? Para luego poder **decidir en un ejercicio transdisciplinario y con la participación del complejo conjunto de la sociedad, ¿qué conservar y para qué?**

Retomando la idea esbozada desde un inicio, **las ciudades y sus arquitecturas tienen que renovarse continuamente, reinventarse** como parte de un proceso natural para seguir vivas. **En esta reinvención no debe perderse la conexión entre el patrimonio, el contexto y la colectividad, pues de su continuidad significativa en temporalidades que convergen, depende la posibilidad de tener ciudades vivas.**

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alva Martínez, Ernesto [coord.] 1999 **Ciudad de México, Guía de Arquitectura.** Gobierno de la Ciudad de México, Junta de Andalucía, México, 396 pp. ISBN 84-8095-188-5
- Anaya S., Jorge [coord.] 1980 **Centros Históricos, vocabulario.** SAHOP, México, 97 pp.
- Argan, Giulio Carlo 1984 **Historia del arte como historia de la ciudad** Laia, Barcelona. 265 pp.
- Ascher, Francois 2001 **Los nuevos principios del urbanismo** Alianza Editorial, Madrid, 93 pp. ISBN 84-206-4198-7
- Bazant S., Jan 2001 **Periferias Urbanas** Trillas, México, 268 pp.
- Betanzos D., Hernán y Marín Z., Flor 2006 **Re-evolución de Tacubaya** El autor, Tesis de Licenciatura UNAM, Fac. de Arquitectura, México, 329 pp.
- Campos S., José 2005 **Para leer la ciudad. El texto urbano y el contexto de la arquitectura.** UAM-UNAM, México, 159 pp. ISBN 970-31-0388-X
- Cantacuzino S. 1979 **Nuevos usos para edificios antiguos.** Gustavo gili S. A., Barcelona, 264 pp. ISBN 84-252-0908-0
- Capel S., Horacio 2002 **La Morfología de las Ciudades** Ediciones del Serbal, Barcelona, 544 PP. ISBN 84-7628-391-1
- Díaz-Berrio F., Salvador 1986 **Protección del patrimonio cultural urbano.** INAH, México, 263 pp., ISBN 968-6038-46-9
- Espinosa L., Enrique, 1991 **Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano 1521-1980.** México, 266 pp.
- Fernández Alba **La arquitectura como recinto donde habita el mérito del hombre.**
- Fernández del Castillo, Antonio 1991 **1908- Tacubaya.** Porrúa. México, 612 pp.
- De Anda, Enrique [coord.] 2001 **Ciudad de México: Arquitectura 1921-1970** Gobierno del Distrito Federal, 388 pp.
- García P., Araceli y Bustamante H., Ma. Martha 1999 **Tacubaya en la memoria.** Consejo de la Crónica de la Ciudad de México Gobierno de la ciudad de México, Comité Editorial Universidad Iberoamericana Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. México. 143 pp. ISBN 968-816-226-4
- Garriño O., María del Rocío: 1994 **El Barrio de Tacubaya durante los siglos XVI, XVII y XVIII.** México M. R. Garriño Ochoa. Tesis
- Giardini F. y Falini P. 1978 **Los centros históricos. Política urbanística y programas de actuación.** Gustavo Gili S. A., Barcelona, 275 pp. ISBN 84-252-1152-2

- Hernández, Xavier, et al. 1993 **La imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico – Manual de protección y mejoramiento.** Secretaría de Turismo, México, 247 pp.
- Katzman, Israel 1963 **La arquitectura contemporánea mexicana.** INAH-SEP, México, 205 pp.
- Licona, Valencia Ernesto 2003 **Producción de imaginarios urbanos. Dibujos de un barrio**  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 158 pp.  
ISBN 968-863-642-8
- Lynch, Kevin 1960 **La imagen de la ciudad.**  
Gustavo Gili S. A., Barcelona, 227 pp.  
ISBN 84-252-1748-2
- Lynch, Kevin 1972 **¿De qué tiempo es este lugar? Para una nueva definición del ambiente.**  
Gustavo Gili S. A., Barcelona, Traducción 1975, 285 pp.  
ISBN 84-252-0853-X
- Lombardo R., Sonia. 1997 **Atlas Histórico de la Ciudad de México**  
INAH, v. 1 y v.2, México, 513 pp.  
ISBN 968-7193-13-1  
ISBN 968-7193-14-X
- López R., Rafael 1989 **La modernidad arquitectónica mexicana. Antecedentes y vanguardias 1900-1940.**  
UAM, cuadernos temporales No. 15, México, 236 pp.  
ISBN 968-840-641-4
- López Rangel, Rafael 1989 **Enrique Yáñez en la Cultura Arquitectónica Mexicana**  
UAM Azcapotzalco-LIMUSA-Noriega,  
México, 259 pp.  
ISBN 968-18-2978-6
- López Rangel, Rafael **Las actuales transformaciones de los paradigmas urbanos. Una obligada reflexión epistemológica.**  
Apuntes.
- Noelle, Louise 1999 **Arquitectos Contemporáneos de México.**  
Trillas, México
- Oropeza Villavicencio, Eduardo 2005 **La propiedad inmueble en la Ciudad de México en el siglo XIX y la conformación de una nueva clase social.**  
El autor, Tesis de Maestría UNAM, Fac. de Arquitectura,  
México, 407 pp.
- Pensado Leglise, Patricia 2003 **Historia Oral de San Pedro de los Pinos: conformación y transformación del espacio urbano en el siglo XX.**  
Instituto Mora, México, 100 pp.
- Pensado L., María Patricia 2004 **El Espacio Generador de Identidades Locales.**  
Instituto Mora. México. 190 p :
- Plazola C., Alfredo 2001 **Enciclopedia de Arquitectura Vol. 10.**  
Plazola Editores y Noriega Editores, México, 736 pp.  
ISBN 968-7478-00-4
- Rodríguez Rodríguez, Jesús 1996 **Impacto de las estaciones Tacubaya del STC Metro en los usos del suelo del Centro Urbano de Tacubaya (1970-1993)**  
El autor, Tesis de Maestría UNAM, Fac. de Arquitectura,  
México, 121 pp.
- Saldarriaga, Roa Alberto 1988 **Arquitectura para todos los días. La práctica cultural de la arquitectura.**  
Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial,  
Bogotá, 95 pp.
- Sarinen, Eiel 1943 **La ciudad, su crecimiento, su declinación, su futuro.**  
Limusa, 1967, 313 pp.

- Sellerier A., Amador 1985 **Tenochtitlán, diseño y trazo urbano**, UNAM, FAC. DE ARQUITECTURA, SOCIEDAD MEXICANA DE ARQUITECTOS RESTAURADORES, México, 66 PP.
- Solá Morales, Ignasi 1995 **Diferencias. Topografía de la arquitectura contemporánea.** Gustavo Gili, Barcelona, 185 pp.
- Toussaint, Manuel 1990 **Planos de la Ciudad de México siglos XVI y XVII** UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 200 pp.
- Vélez G., Roberto 2004 **La integración de la forma de los edificios a su contexto** UAM Xochimilco, México, 146 pp. ISBN 970-31-0071-6
- Weissman, Marina 1995 **La arquitectura descentrada.** Escala, Colombia, 119 pp.
- González Ochoa, César 2006 **Memoria y formas urbanas** ponencia presentada en **Coloquio Internacional de Teoría de la Arquitectura 2, 2006**, México, D. F.: **Memoria y formas urbanas**, (México, D. F. UNAM , Facultad de Arquitectura) 10 pp.
- 1958 **Colonias Proletarias. Problemas y Soluciones.** Instituto Nacional de la Vivienda, México, 24 pp.
- 1958 **Tacubaya; problemas y soluciones.** Instituto Nacional de la Vivienda, México, 23 pp.
- 1984 **Diccionario de la Construcción.** Ediciones ceac, Barcelona España, 623 pp. ISBN 84-329-2608-6
- 1988 **Atlas de la Ciudad de México** Departamento del Distrito Federal, Colegio de México y editorial Plaza y Valdés, México, Fascículos 3 y 7 ISBN 968 856 167 3
- 1997 **Gaceta Oficial del Distrito Federal. Planos y Anexos Técnicos de los Programas Delegacionales de Miguel Hidalgo y Milpa Alta.** Gobierno del Distrito Federal, México, 196 pag.
- 2000 **Gaceta Oficial del Distrito Federal. Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.** Gobierno del Distrito Federal, México, 162 pag.
- 2000 **Gaceta Oficial del Distrito Federal. Decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya.** Gobierno del Distrito Federal, México.
- 2001 **Pláticas sobre arquitectura. México 1933.** UNAM-UAM Azcapotzalco, México, 137 pp.
- 2003 **Guía Roji, Ciudad de México** Guía Roji S.A. de C.V., México, ISBN 970-621-272-8

## HEMEROGRAFÍA

- |                      |      |   |
|----------------------|------|---|
| Toca F., Antonio     | 1991 | <b>Arquitectura moderna en México: desde el racionalismo al desconcierto.</b><br>ARQUITECTURA SUR, no. 5        |
| Ochoa V., Alejandro  | 2004 | <b>La Cornisa, DCOMOMO MÉXICO</b><br>OBRAS, 382.  |
| Rodríguez B., et al. | 2006 | <b>Tacubaya, el antiguo refugio de la ciudad, un patrimonio amenazado.</b><br>CENTRO, GUIA PARA CAMINANTES, 29. |

## **MEDIOGRAFÍA**

Gobierno Del Distrito Federal, **Bando Número Dos**. [www.comsoc.df.gob.mx/noticias/bandos](http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/bandos)

Coloquio Tacubaya en la Historia: Pasado y Presente  
[www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo/2001/diarias/abr/040401/tacubaya.html](http://www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo/2001/diarias/abr/040401/tacubaya.html)

Página del sistema de transporte colectivo Metro. [www.metro.df.gob.mx](http://www.metro.df.gob.mx)

La construcción de sustentabilidad urbana en México. Reto para el siglo XXI. López Rangel, Rafael, tomada de [www.rafeallopezrangel.com](http://www.rafeallopezrangel.com)

Gobierno del Distrito Federal.  
Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya. Delegación Miguel Hidalgo, 2000.

Gobierno del Distrito Federal.  
Plan delegacional de Miguel Hidalgo, 1997  
**Reglamento de construcciones del Distrito Federal, 2004 tomado de**  
<http://www.arq.com.mx/Documentos/Detalles/276.html>

**Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.**  
Versión disponible en Internet.



ANEXOS

**ANEXO 1. PLANO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE MIGUEL  
HIDALGO**

---

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1997**



**ZONIFICACION Y NORMAS DE ORDENACION**

**SIMBOLOGIA**

**SUELO URBANO**

- H** **Habitacional**  
Zonas en las cuales predomina la habitación en forma individual o en conjunto de dos o más viviendas. Los usos complementarios son guarderías, jardín de niños, parques deportivos y casas de vigilancia.
- HC** **Habitacional con Comercio**  
Zonas en las cuales predominan las viviendas con comercio, consultorios, oficinas y talleres en planta baja.
- HO** **Habitacional con Oficinas**  
Zonas en las cuales podrán existir inmuebles destinados a vivienda u oficinas. Se proponen principalmente los largos ejes viales.
- HM** **Habitacional Mixto**  
Zonas en las cuales podrán existir inmuebles destinados a vivienda, comercio, oficinas, servicios e industria no contaminante.
- CB** **Centro de Barrio**  
Zonas en las cuales se podrán ubicar comercios y servicios básicos además de mercados, centros de salud, escuelas e iglesias.
- E** **Equipamiento**  
Zonas en las cuales se permitirá todo tipo de instalaciones públicas o privadas con el propósito principal de dar atención a la población mediante los servicios de salud, educación, cultura, recreación, deportes, comercios, abasto, seguridad e infraestructura.
- I** **Industria**  
Permite la instalación de todo tipo de industria, ya sea mediana o ligera, siempre y cuando cumplan con la Autorización en Materia Ambiental.
- EA** **Espacios Públicos, Parques, Plazas y Jardines**  
Zonas que por sus características constituyen elementos de valor del medio ambiente que se deben resguardar o conservar como barrancas, ríos, arroyos, chinampas, zonas arboladas, etc. Los predios propiedad del Departamento del Distrito Federal que no se encuentren catalogados como reservas, seguirán manteniendo el mismo uso conforme lo señala el Art. 2º de la Ley de Desarrollo Urbano.
- AV** **Áreas Verdes de Valor Ambiental, Bosques, Barrancas y Zonas Verdes**  
Zonas que por sus características constituyen elementos de valor del medio ambiente que se deben resguardar o conservar como barrancas, ríos, arroyos, chinampas, zonas arboladas, etc. Los predios propiedad del Departamento del Distrito Federal que no se encuentren catalogados como reservas, seguirán manteniendo el mismo uso conforme lo señala el Art. 2º de la Ley de Desarrollo Urbano.

Número de Niveles / Porcentaje de Área Libre / \*Área de Vivienda  
3/25\*  
Mínima, en su Caso

**DATOS GENERALES**

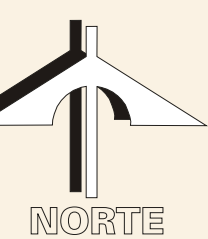
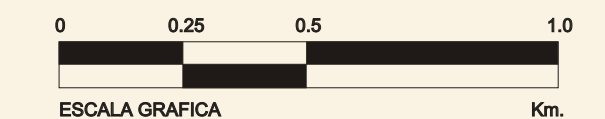
- Límite Delegacional
- Límite del Distrito Federal
- + + + Línea de Conservación Ecológica
- Límite de Zonificación
- Límite de Área Natural Protegida  
En este plano se señala la fecha de publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación.
- Límite de Zona Patrimonial
- Límite de Zona Histórica
- Línea de Vialidad Primaria
- FFCC
- Metro y Tren Ligero
- Área de Transferencia
- Norma de Ordenación Sobre Vialidad
- Programa Parcial  
El uso del suelo de estas zonas se determina en el Programa Parcial correspondiente. En este plano se señala la fecha de publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación.

**NOTAS GENERALES**

- 1.- Los límites de colonia que se consideraron para establecer la zonificación difieren de los límites de las colonias catastrales, y son válidos sólo para los fines de este Programa Delegacional.
- 2.- Los límites de Áreas de Actuación de Conservación Patrimonial señalados en este plano complementan la delimitación de dichas áreas que se describen en el apartado 4.2 del Programa Delegacional.
- 3.- La delimitación y normatividad específica de los Programas Parciales vigentes está descrita en el Anexo Técnico No. 3 del Programa Delegacional. El plano oficial respectivo está disponible para su consulta en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
- 4.- En esta Delegación aplican Normas Particulares que se señalan en el apartado 4.5.3 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
- 5.- En tanto se definen los límites de los linderos de las barrancas conforme lo señala el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el cual se aprueban los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los determinará con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano; de conformidad con las Normas de Ordenación Generales de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. El Dictamen correspondiente será remitido al Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano para su inscripción, así como para la expedición del certificado respectivo.
- 6.- Para cualquier aclaración relacionada con la información contenida en este plano podrá acudir a las oficinas del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

**DELEGACION:**

**MIGUEL HIDALGO**

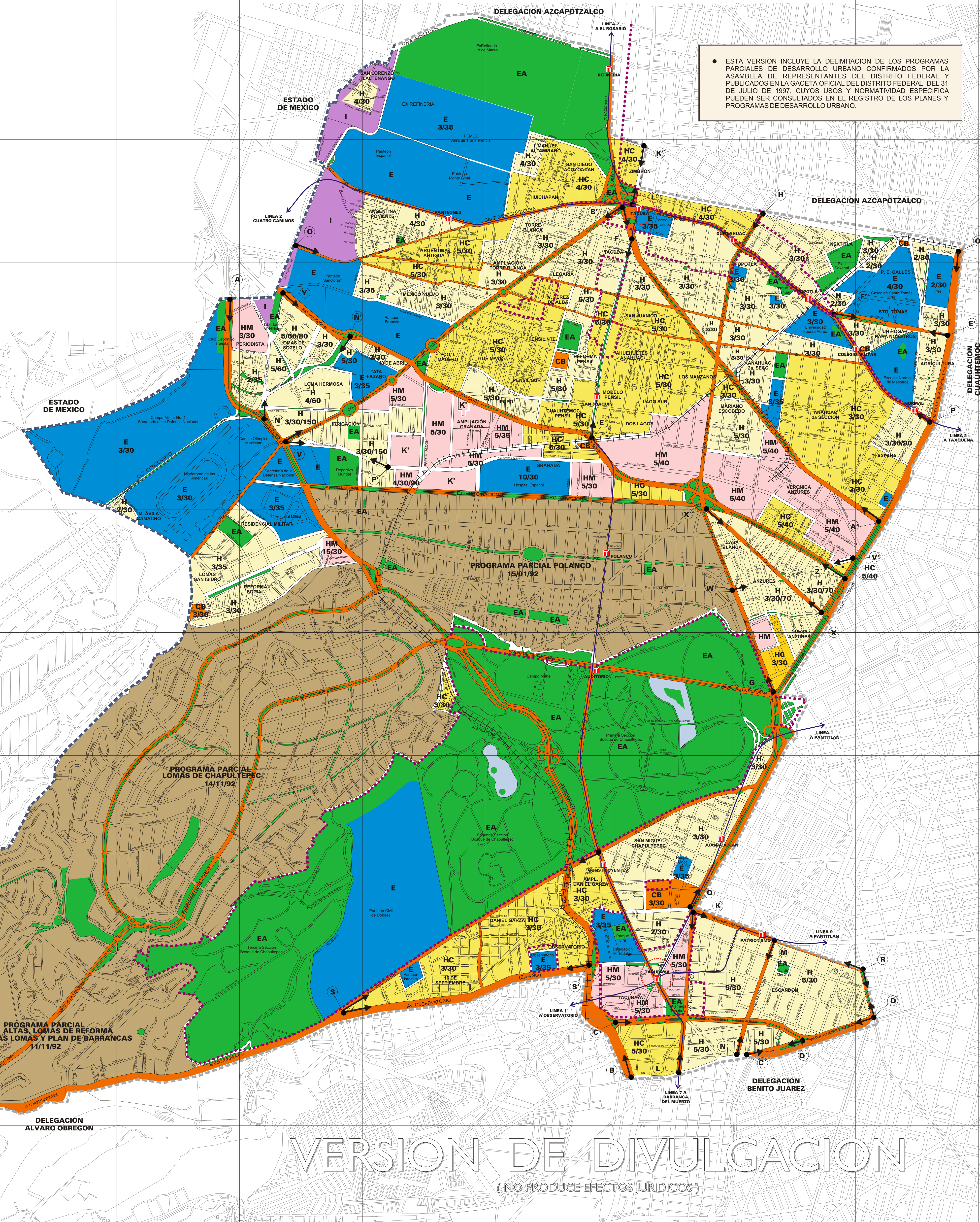


ESTA VERSION INCLUYE LA DELIMITACION DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CONFIRMADOS POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 31 DE JULIO DE 1997. CUYOS USOS Y NORMATIVIDAD ESPECIFICA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.

**NORMAS DE ORDENACION SOBRE VIALIDADES**

Nota: Estas normas no aplican en zonificaciones EA (Espacios Abiertos, Deportivos, Parques, Plazas y Jardines), AV (Áreas de Valor Ambiental, Bosques, Barrancas y Zonas Verdes), Programas Parciales, Programas de Conservación Patrimonial, Suelo de Conservación, ni en colonias que cuenten con Normas de Ordenación Particulares.

VIALIDAD	TRAMO	USOPERMITIDO
Periférico	A-B, del límite con el Estado de México a 11 de Abril, excepto parques, jardines y Programas Parciales	HM. Habitacional Mixto, para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Franja de 10.0 m. al frente del predio a partir del alineamiento. Los accesos y salidas se dispondrán hacia la vialidad de servicio dentro del predio y a vialidad secundaria.
Viaducto Miguel Alemán	C-D, de Periférico a Av. Nuevo León	HO. Para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Franja de 10.0 m. al frente del predio a partir del alineamiento.
Viaducto Río Becerra	C'-D', de cerrada 13 de Septiembre a Viaducto Miguel Alemán	HO8/40/120. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Lago Helmar, Lago Chiemy Golfo Adén	E-F, de Río San Joaquín a Marina Nacional	HMS/40.
Mariano Escobedo-Cuhtlihuac.	G-H, de Melchor Ocampo a Ferrocarriles Nacionales	HM. Para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Franja de 10.0 m. al frente del predio a partir del alineamiento.
Revolución	K-L, de Av. Benjamín Franklin a 11 de Abril	HM8/30/90. Restricción de construcción en una franja de 4.0 m. de ancho al frente del predio a partir del alineamiento. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Patriotismo	M-N, de Av. Benjamín Franklin a 11 de Abril	HO8/30/90. Restricción de construcción en una franja de 4.0 m. de ancho al frente del predio a partir del alineamiento. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Catz, México-Tacuba, San Bartolo Naucaipan	O-P, del límite con el Estado de México a Circuito Interior	HM. Para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Franja de 7.0 m. al frente del predio a partir del alineamiento.
José Vasconcelos-Melchor Ocampo	Q-O', de Benjamín Franklin a Ferrocarriles Nacionales	HM. Para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Restricción de construcción en una franja de 7.0 m. al frente del predio a partir del alineamiento.
Constituyentes, Paramento Sur	S-S', de Parque Lira a Av. Observatorio	HO6/35. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Observatorio	S'-S', de Periférico a Av. Constituyentes	HMS/30. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Av. Cervantes Saavedra	V-P', de Legaria a Presa de la Angostura	HO 5/30.
Av. Casa de la Moneda-Av. Río San Joaquín-Av. Ejército Nacional	Y-Z, de Melchor Ocampo a Ingenieros Militares	HO. Para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Franja de 7.0 m. al frente del predio a partir del alineamiento.
Av. Gutenberg	V-W, de Melchor Ocampo a Mariano Escobedo	HO 3/30. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Av. Marina Nacional	A'-B', de Melchor Ocampo a México Tacuba	HM. Para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Franja de 7.5 m. al frente del predio a partir del alineamiento.
Catz, Legaria	B'-V, de México Tacuba a Periférico	HM. Para altura y áreas libres aplica la Norma de Ordenación General No. 10. Franja de 6.0 m. al frente del predio a partir del alineamiento.
Díaz Mirón	E'-F', de Melchor Ocampo a México Tacuba	HC 5/30.
Av. Azcapotzalco	K'-L', de Juárez a México Tacuba	HM. Habitacional Mixto 40% de área libre, altura conforme a lo que establecen las Normas de Ordenación para Áreas de Actuación de Conservación Patrimonial.
Nuevo León-Insurgentes Viaducto	R-D', de Benjamín Franklin a Viaducto	HM 8/40. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Lomas de Sotelo	N-N', de Periférico a Río San Joaquín	HO 5/40.
Thiers	X-X', de Melchor Ocampo a Mariano Escobedo	HO 5/30. Incremento de 20% de cajones de estacionamiento respecto a lo que establece el Reglamento de Construcciones.
Benjamín Franklin, Paramento Sur	K-R, de Av. Revolución a Nuevo León	HO. Con altura y área libre de la zonificación de la zona.
Predios General Motors	K'	De conformidad con el acta de acuerdo D.D.F.-GM - Consejo de Ciudadanos, del 28 Feb. 1996.



VERSION DE DIVULGACION  
(NO PRODUCE EFECTOS JURIDICOS)

Copyright 1997. Derechos Reservados D.D.F. - Edición: Grupo Sistema de Alta Dirección.

**ANEXO 2. PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA PATRIMONIAL DE  
TACUBAYA.**

---



**ANEXO 3. LISTADO DE INMUEBLES REGISTRADOS POR EL INBA Y  
SEDUVI.**

---

LISTADO CONJUNTO SEDUVI-INBA

COLONIA TACUBAYA			SEDUVI	INBA	
CALLE	N° OFICIAL	COLONIA			EPOCA

Manuel Dublán	S/N	Tacubaya				
Manuel Dublán	5	Tacubaya			XVII-XVIII	Templo de la Santísima
Manuel Dublán	40	Tacubaya			XIX	Casa del Aguacatito
Manuel Dublán	48	Tacubaya				
Mártires de la conquista	S/N	Tacubaya				
Mártires de la conquista	24-26-26A	Tacubaya				
Mártires de la conquista	30	Tacubaya				
Mártires de la conquista	58	Tacubaya			XIX	Escuela Primaria Justo Sierra
Mártires de la conquista	82	Tacubaya				
Mártires de la conquista	92	Tacubaya				
Parque Lira	136	Tacubaya				
Revolución	S/N	Tacubaya	*		XIX	Alameda de Tacubaya
Revolución	S/N	Tacubaya				Edificio Ermita???
Revolución	119-121	Tacubaya				
Río Becerra	18	Tacubaya				
Rufina	40	Tacubaya			XVIII-XIX	Casa del Obispo Palafox

COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC			SEDUVI	INBA	EPOCA
CALLE	N° OFICIAL	COLONIA			
Alumnos	1	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	2	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	3	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	7	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	18	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	23	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	26	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	27	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	30	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	32	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	33	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	38	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	50	San Miguel Chapultepec			
Alumnos	54	San Miguel Chapultepec			
Argaez Joaquin	3	San Miguel Chapultepec			
Argaez Joaquin	10	San Miguel Chapultepec			
Argaez Joaquin	16	San Miguel Chapultepec			
Barrera, Juan de la	136	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	2	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	6	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	16	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	19	San Miguel Chapultepec			XIX - XX
Ceballos, José	41	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	41bis	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	53	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	54	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	64	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	6 bis	San Miguel Chapultepec			
Ceballos, José	8 bis	San Miguel Chapultepec			
Cortina José	5				
Cortina José	10	San Miguel Chapultepec			
Cortina José	20	San Miguel Chapultepec			
Cortina José	32	San Miguel Chapultepec			

Casa de los Perros

Cortina José	33	San Miguel Chapultepec			
Covarrubias, José Guadalupe	16	San Miguel Chapultepec			XX
Covarrubias, José Guadalupe	20	San Miguel Chapultepec			XX
Covarrubias, José Guadalupe	27	San Miguel Chapultepec			
Covarrubias, José Guadalupe	34	San Miguel Chapultepec			
Covarrubias, José Guadalupe	57	San Miguel Chapultepec			
Covarrubias, José Guadalupe	66	San Miguel Chapultepec			
Covarrubias, José Guadalupe	92	San Miguel Chapultepec			XX
Covarrubias, José Guadalupe	92	San Miguel Chapultepec			
Covarrubias, José Guadalupe	100	San Miguel Chapultepec			
De los Santos, Pedro Antonio	53	San Miguel Chapultepec			
De los Santos, Pedro Antonio	53 bis	San Miguel Chapultepec			
De los Santos, Pedro Antonio	56 bis	San Miguel Chapultepec			
De los Santos, Pedro Antonio	76-78	San Miguel Chapultepec			
De los Santos, Pedro Antonio	84	San Miguel Chapultepec			
De los Santos, Pedro Antonio	92	San Miguel Chapultepec			
Diez de Bonilla	14	San Miguel Chapultepec			
Diez de Bonilla	19	San Miguel Chapultepec			
Diez de Bonilla	23	San Miguel Chapultepec			
Diez de Bonilla	33	San Miguel Chapultepec			
Diez de Bonilla, Cda.	37	San Miguel Chapultepec			
Eguia, Vicente	8	San Miguel Chapultepec			
Eguia, Vicente	18	San Miguel Chapultepec			
Eguia, Vicente	32	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	0	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	12	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	20	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	22	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	24	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	28	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	36	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	36 bis	San Miguel Chapultepec			
Esteva, Ignacio	58 bis	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	S/N	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	7	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	8	San Miguel Chapultepec			

Escuela República de Costa Rica



Gelati, Gregorio V.	35	San Miguel Chapultepec			XX
Gelati, Gregorio V.	35	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	46	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	52	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	54	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	68	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	72	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	79	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	81	San Miguel Chapultepec			
Gelati, Gregorio V.	36 bis	San Miguel Chapultepec			
Gelati, norte (privada)	3	San Miguel Chapultepec			
Gelati, norte (privada)	4	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	82	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	103	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	107	San Miguel Chapultepec			XIX
General Juan Cano	182	San Miguel Chapultepec			XIX - XX
General Juan Cano	182	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	184	San Miguel Chapultepec			XIX
General Juan Cano	184	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	186	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	187	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	193	San Miguel Chapultepec			XIX
General Juan Cano	193	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	202	San Miguel Chapultepec			
General Juan Cano	222	San Miguel Chapultepec			XIX
General Juan Cano	107-A	San Miguel Chapultepec			
Gobernador L. Vieyra	15	San Miguel Chapultepec			
Gobernador L. Vieyra	17	San Miguel Chapultepec			
Gobernador L. Vieyra	19	San Miguel Chapultepec			
Gobernador L. Vieyra	29	San Miguel Chapultepec			
Gobernador L. Vieyra	37	San Miguel Chapultepec			XIX - XX
Gobernador L. Vieyra	45	San Miguel Chapultepec			XIX - XX
Gobernador L. Vieyra	68	San Miguel Chapultepec			
Gobernador L. Vieyra	72	San Miguel Chapultepec			
Gobernador L. Vieyra	74	San Miguel Chapultepec			
Gómez Cortina	20	San Miguel Chapultepec			XIX - XX

Casa Pueblito

Gómez Cortina	23	San Miguel Chapultepec			XIX
Gómez Pedraza	13	San Miguel Chapultepec			
Gómez Pedraza	27	San Miguel Chapultepec			
Gómez Pedraza	49-49A	San Miguel Chapultepec			
Gómez Pedraza	50	San Miguel Chapultepec			
Gómez Pedraza	72	San Miguel Chapultepec			
Jose Maria Tornel	13	San Miguel Chapultepec			
Jose Maria Tornel	14	San Miguel Chapultepec			
Jose Maria Tornel	15	San Miguel Chapultepec			
Jose Maria Tornel	34	San Miguel Chapultepec			
Jose Maria Tornel	37 A	San Miguel Chapultepec			
Jose Maria Tornel	70	San Miguel Chapultepec			
José Morán	50	San Miguel Chapultepec			
José Morán	52	San Miguel Chapultepec			XVIII - XIX
José Morán	96	San Miguel Chapultepec			
José Morán	52-54	San Miguel Chapultepec			
León, General	20	San Miguel Chapultepec			
León, General	28	San Miguel Chapultepec			
León, General	17	San Miguel Chapultepec			
León, General	26	San Miguel Chapultepec			
León, General	32	San Miguel Chapultepec			
León, General	67	San Miguel Chapultepec			
León, General	70	San Miguel Chapultepec			
León, General	71	San Miguel Chapultepec			
León, General	82	San Miguel Chapultepec			
León, General	83	San Miguel Chapultepec			
León, General	87	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	20	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	30	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	31	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	32	San Miguel Chapultepec			XX
Manuel Reyes Veramendi	33	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	39	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	43	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	51	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	55	San Miguel Chapultepec			

Templo de San Miguel Arcángel

Casa Gilardi

Manuel Reyes Veramendi	57	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi	59	San Miguel Chapultepec			
Manuel Reyes Veramendi, Cjó.	12	San Miguel Chapultepec			
Martinez, L.	6	San Miguel Chapultepec			
Melgar Agustín	72	San Miguel Chapultepec			
Molino del Rey	S/N	San Miguel Chapultepec			XIX
Molino del Rey	S/N	San Miguel Chapultepec			XIX
Molino del Rey	S/N	San Miguel Chapultepec			XIX
Molino del Rey	S/N	San Miguel Chapultepec			
Molino del Rey	S/N	San Miguel Chapultepec			
Molinos del Campo	46	San Miguel Chapultepec			
Montiel Tiburcio, Gob.	S/N	San Miguel Chapultepec			
Montiel Tiburcio, Gob.	26AB-28AB	San Miguel Chapultepec			
Montiel Tiburcio, Gob.	30	San Miguel Chapultepec			
Musquiz, Gob.	31	San Miguel Chapultepec			
Musquiz, Gob.	35	San Miguel Chapultepec			
Reforma	S/N	San Miguel Chapultepec			XX
Tagle Protasio	22	San Miguel Chapultepec			
Tagle Protasio	94-100	San Miguel Chapultepec			
Tagle Protasio	104	San Miguel Chapultepec			
Tres Picos	29	San Miguel Chapultepec			XX
Vasconcelos José	S/N	San Miguel Chapultepec			
Vasconcelos José	59	San Miguel Chapultepec			
Vasconcelos José	113	San Miguel Chapultepec			
Vasconcelos José	115-117	San Miguel Chapultepec			
Zuazua Ignacio, Gral.	2	San Miguel Chapultepec			
Zuazua Ignacio, Gral.	7	San Miguel Chapultepec			
Zuazua Ignacio, Gral.	14	San Miguel Chapultepec			
Zuazua Ignacio, Gral.	22	San Miguel Chapultepec			
Zuazua Ignacio, Gral.	46	San Miguel Chapultepec			
13 septiembre	16	San Miguel Chapultepec			
13 septiembre	17	San Miguel Chapultepec			
13 septiembre	19	San Miguel Chapultepec			
13 septiembre	26	San Miguel Chapultepec			

Molino del Rey, entre Constitu. y Reform  
Los Pinos, entre Constituy. y Reforma  
Rancho La Hormiga, entre Consti. y Ref.

Altar de la Patria, 1a.Sec.Bosq.esq.Const.

Museo Siqueiros

COLONIA ESCANDON			SEDUVI	INBA	
CALLE	N° OFICIAL	COLONIA			EPOCA
4a. Cda. Vigil José María	11	Escandón			
Agrarismo	16	Escandón			
Agrarismo	21	Escandón			
Agrarismo	43	Escandón			
Agrarismo	48	Escandón			
Agrarismo	49-49A	Escandón			
Agrarismo	220	Escandón			
Agrarismo, Cda.	8	Escandón			
Agrarismo, Cda.	36	Escandón			
Agricultura	12	Escandón			
Agricultura	49	Escandón			
Agricultura	73	Escandón			
Agricultura	86	Escandón			
Agricultura	106	San Miguel Chapultepec			
Agricultura	108	San Miguel Chapultepec			
Alvarado Salvador	4	Escandón			
Alvarado Salvador	5	Escandón			
Alvarado Salvador	8	Escandón			
Alvarado Salvador	43	Escandón			
Alvarado Salvador	45	Escandón			
Alvarado Salvador	49	Escandón			
Alvarado Salvador	71	Escandón			
Alvarado Salvador	72	Escandón			
Alvarado Salvador	73	Escandón			
Alvarado Salvador	75	Escandón			
Alvarado Salvador	76	Escandón			
Alvarado Salvador	79	Escandón			
Alvarado Salvador	81	Escandón			
Alvarado Salvador	82	Escandón			
Alvarado Salvador	83	Escandón			
Alvarado Salvador	85	Escandón			
Alvarado Salvador	87	Escandón			
Alvarado Salvador	125	Escandón			

Alvarado Salvador	127	Escandón			
Alvarado Salvador	141	Escandón			
Alvarado Salvador	146	Escandón			
Alvarado Salvador	148	Escandón			
Alvarado Salvador	150	Escandón			
Alvarado Salvador	152	Escandón			
Alvarado Salvador	35950	Escandón			
Alvarado Salvador	S/N	Escandón			XIX - XX
Alvarado Salvador	S/N	Escandón			XIX - XX
Alvarado Salvador	S/N	Escandón			
Astrónomos	7	Escandón			
Astrónomos	15	Escandón			
Astrónomos	19	Escandón			
Astrónomos	21	Escandón			
Astrónomos	50	Escandón			
Astrónomos	53	Escandón			
Astrónomos	61	Escandón			
Astrónomos	65	Escandón			
Astrónomos	61 bis	Escandón			
Carlos B. Zetina	52	Escandón			
Carlos B. Zetina	61	Escandón			
Carlos B. Zetina	65	Escandón			
Carlos B. Zetina	67	Escandón			
Carlos B. Zetina	68	Escandón			
Carlos B. Zetina	69	Escandón			
Carlos B. Zetina	73	Escandón			
Carlos B. Zetina	79	Escandón			
Carlos B. Zetina	88	Escandón			
Carlos B. Zetina	89	Escandón			
Carlos B. Zetina	90	Escandón			
Carlos B. Zetina	93	Escandón			
Carlos B. Zetina	96	Escandón			
Carlos B. Zetina	97	Escandón			
Carlos B. Zetina	106	Escandón			
Carlos B. Zetina	108	Escandón			
Carlos B. Zetina	123	Escandón			

Carlos B. Zetina	127	Escandón			
Carlos B. Zetina	129	Escandón			
Carlos B. Zetina	132	Escandón			
Carlos B. Zetina	136	Escandón			
Carlos B. Zetina	145	Escandón			
Carlos B. Zetina	147	Escandón			
Carlos B. Zetina	151	Escandón			
Carlos B. Zetina	153	Escandón			
Carlos B. Zetina	155	Escandón			
Carlos B. Zetina	159	Escandón			
Carlos B. Zetina	181	Escandón			
Carlos B. Zetina	183	Escandón			
Carlos B. Zetina	S/N	Escandón			
Cerrada de la Paz	9	Escandón			
Cerrada de la Paz	10	Escandón			
Cerrada de la Paz	15	Escandón			
Cerrada de la Paz	18	Escandón			
Cerrada de la Paz	19	Escandón			
Cerrada de la Paz	20	Escandón			
Cerrada de la Paz	27	Escandón			
Cerrada de la Paz	30	Escandón			
Cerrada de la Paz	31	Escandón			
Ciencias	11	Escandón			
Ciencias	12	Escandón			
Ciencias	21	Escandón			
Ciencias	38	Escandón			
Ciencias	40	Escandón			
Ciencias	44	Escandón			
Ciencias	46	Escandón			
Ciencias	50	Escandón			
Ciencias	55	Escandón			
Ciencias	75	Escandón			
Ciencias	77	Escandón			
Ciencias	116	Escandón			
Ciencias	104	Escandón			XIX - XX
Comercio	70	Escandón			

Comercio	78	Escandón			
Comercio	88	Escandón			
Comercio	92	Escandón			
Comercio	103	Escandón			
Comercio	113	Escandón			
Comercio	118	Escandón			
Comercio	120	Escandón			
Comercio	132	Escandón			
De la Constitución	8	Escandón			
De la Constitución	20	Escandón			
De la Constitución	25	Escandón			
De la Constitución	42	Escandón			
De la Constitución	53	Escandón			
De la Paz, Cda.	9	Escandón			
De la Paz, Cda.	10	Escandón			
De la Paz, Cda.	14-18	Escandón			
De la Paz, Cda.	19	Escandón			
De la Paz, Cda.	27	Escandón			
De la Paz, Cda.	30	Escandón			
De la Paz, Cda.	31	Escandón			
Doce de octubre	62	Escandón			
Franklin Benjamin	22	Escandón			
Franklin Benjamin	26	Escandón			
Franklin Benjamin	30	Escandón			
Franklin Benjamin	38	Escandón			
Franklin Benjamin	46	Escandón			
Franklin Benjamin	50	Escandón			
Franklin Benjamin	62	Escandón			
Franklin Benjamin	64	Escandón			
Franklin Benjamin	86	Escandón			
Franklin Benjamin	88	Escandón			
Franklin Benjamin	90	Escandón			
Franklin Benjamin	98	Escandón			
Franklin Benjamin	140	Escandón			
Franklin Benjamin	168	Escandón			
Franklin Benjamin	186	Escandón			

General Francisco Murguía	41	Escandón			
General Francisco Murguía	48	Escandón			
General Francisco Murguía	62	Escandón			
General Francisco Murguía	67	Escandón			
General Francisco Murguía	69	Escandón			
General Francisco Murguía	69B	Escandón			
General Francisco Murguía	75	Escandón			
General Francisco Murguía	78	Escandón			
General Francisco Murguía	80	Escandón			
General Francisco Murguía	81	Escandón			
General Francisco Murguía	86	Escandón			
General Francisco Murguía	91	Escandón			
General Francisco Murguía	109	Escandón			
General Francisco Murguía	117	Escandón			
General Francisco Murguía	S/N	Escandón			
General Francisco Murguía	S/N	Escandón			
Heredía, Privada	1	Escandón			
Heredía, Privada	3	Escandón			
Heredía, Privada	5	Escandón			
Heredía, Privada	7	Escandón			
Héroes de Padierna	105	Escandón			
Héroes de Padierna	125	Escandón			XIX - XX
Ingenieros	40	Escandón			
Ingenieros	44	Escandón			
Ingenieros	48	Escandón			
Ingenieros	51	Escandón			
José María Vigil	46	Escandón			XIX
José María Vigil	46	Escandón			
José María Vigil	46	Escandón			
José María Vigil	65	Escandón			
José María Vigil	70	Escandón			XIX
José María Vigil	70	Escandón			
José María Vigil	72	Escandón			
José María Vigil	73	Escandón			
José María Vigil	74	Escandón			
José María Vigil	76	Escandón			



José María Vigil	77	Escandón			
José María Vigil	95	Escandón			
José María Vigil	99	Escandón			
José María Vigil	116	Escandón			
José María Vigil	S/N	Escandón			
Antonio Maceo	S/N	Tacubaya			
Maceo Antonio, Gobernador	8	Escandón	*	*	
Maceo Antonio, Gobernador	10	Escandón	*	*	
Maceo Antonio, Gobernador	11	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador	12	Escandón	*		
Maceo Antonio, Gobernador	14	Escandón	*	*	
Antonio Maceo	18	Tacubaya			
Maceo Antonio, Gobernador	38	Escandón	*	*	XIX
Maceo Antonio, Gobernador 1	33	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador 1	39A	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador 2a	12	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador 2a	34	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador 2a	36	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador Cd	33	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador Cd	65	Escandón			
Maceo Antonio, Gobernador Cd	39 A	Escandón			
Martí	55	Escandón			XIX - XX
Martí	55	Escandón			
Martí	65	Escandón			XIX - XX
Martí	65	Escandón			
Martí	202	Escandón			XIX - XX
Martí	202	Escandón			
Martí José	50	Escandón			
Martí José	51	Escandón			
Martí José	105	Escandón			
Martí José	126	Escandón			
Martí José	127	Escandón			
Martí José	202	Escandón			
Martí José	230	Escandón			
Martí José	276	Escandón			
Martí José	280	Escandón			

Mártires de la conquista	68	Escandón			XVI - XVII
Mártires de la conquista	68	Escandón			
Mártires de la conquista	89	Escandón			
Mártires de la conquista	91	Escandón			
Mártires de la conquista	106	Escandón			
Mártires de la conquista	108	Escandón			
Mártires de la conquista	109	Escandón			
Mártires de la conquista	110	Escandón			
Mártires de la conquista	111	Escandón			
Mártires de la conquista	179	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	59	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	65	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	82	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	88	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	90	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	150	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	154	Escandón			
Mártires de la Conquista, Cda	179	Escandón			
Minería	59	Escandón			
Minería	72	Escandón			
Minería	145	Escandón			
Mutualismo	79	Escandón			
Nuevo León	251	Escandón			
Observatorio	73	Escandón			
Patriotismo	22	Escandón			
Patriotismo	26	Escandón			
Patriotismo	38	Escandón			
Patriotismo	44	Escandón			
Patriotismo	48	Escandón			
Progreso	13	Escandón			
Progreso	15	Escandón			
Progreso	24	Escandón			
Progreso	35	Escandón			
Progreso	37	Escandón			
Progreso	39	Escandón			
Progreso	42	Escandón			

Progreso	59	Escandón			
Progreso	67	Escandón			
Progreso	72	Escandón			
Progreso	112	Escandón			
Progreso	128	Escandón			
Progreso	129	Escandón			
Progreso	190	Escandón			
Progreso	8 - 8A	Escandón			
Prosperidad	41	Escandón			
Prosperidad	53	Escandón			
Prosperidad	65	Escandón			
Prosperidad	75	Escandón			
Prosperidad	88	Escandón			
Prosperidad	93	Escandón			
Revolución	127	Escandón			XIX
Revolución	127	Escandón			
Revolución	127	Escandón			
Revolución	164	Escandón			XIX
Revolución	164	Escandón			
Revolución	190	Escandón			XVI - XVII
Revolución	190	Escandón			
Revolución	190	Escandón			
Revolución	190	Escandón			
Revolución	190	Escandón			
Revolución	190	Escandón			
Revolución	S/N	Escandón	*		
Revolución	S/N	Escandón			
Revolución	S/N	Escandón			
Sindicalismo	87	Escandón			
Sindicalismo, Cda. De	8	Escandón			
Sindicalismo, Cda. De	9	Escandón			
Sindicalismo, Cda. De	10	Escandón			
Sindicalismo, Cda. De	19	Escandón			
Unión	34	Escandón			
Unión	45	Escandón			

Esq. José María Vigil

Templo de la Candelaria

Jardín de los Mártires???

Unión	153	Escandón			
Unión	157	Escandón			
Unión	185	Escandón			
Viaducto	39	Escandón			
Zamora	4	Escandón			
Zamora	8	Escandón			
Zamora	16	Escandón			
Zamora	65	Escandón			

COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA			SEDUVI	INBA	
CALLE	N° OFICIAL	COLONIA			EPOCA
Ramírez Francisco	5	Ampliación Daniel Garza			
Ramírez Francisco	14	Ampliación Daniel Garza			
Ramírez Francisco	22	Ampliación Daniel Garza			
Parque Lira	94	Ampliación Daniel Garza			

Casa Amarilla Delegación Miguel Hidalgo.



**ANEXO 4. LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS  
ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS.**

---

# LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972

TEXTO VIGENTE  
(Última reforma aplicada 13-01-1986)

LEY Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS

## CAPITULO I Disposiciones generales

### Artículo 1

El objeto de esta ley es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público.

### Artículo 2

Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales.

### Artículo 3

La aplicación de esta Ley corresponde a:

- I.- El Presidente de la República;
- II.- El Secretario de Educación Pública;
- III.- El Secretario del Patrimonio Nacional;
- IV.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia;



V.- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y

VI.- Las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia.

#### Artículo 4

Las autoridades de los estados y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.

#### Artículo 5

Son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte.

El Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública, expedirá o revocará la declaratoria correspondiente, que será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

#### Artículo 6

Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán conservarlos y, en su caso, restaurarlos en los términos del artículo siguiente, previa autorización del Instituto correspondiente.

Los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del Instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfechos los requisitos que se exijan en el Reglamento.

#### Artículo 7

Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Asimismo dichas autoridades cuando resuelvan construir o acondicionar edificios para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia exhiba los monumentos arqueológicos e históricos de esa región, podrán solicitarle el permiso correspondiente, siendo requisito el que estas construcciones tengan las seguridades y los dispositivos de control que fija el Reglamento.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá recibir aportaciones de las autoridades mencionadas, así como de particulares para los fines que señala este artículo.

#### Artículo 8

Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios podrán colaborar con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la conservación y exhibición de los monumentos artísticos en los términos que fije dicho Instituto.

#### Artículo 9

El Instituto competente proporcionará asesoría profesional en la conservación y restauración de los bienes inmuebles declarados monumentos.

#### Artículo 10

El Instituto competente procederá a efectuar las obras de conservación y restauración de un bien inmueble declarado monumento histórico o artístico, cuando el propietario, habiendo sido requerido para ello, no la realice. La Tesorería de la Federación hará efectivo el importe de las obras.

#### Artículo 11

Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos que los mantengan conservados y en su caso los restauren, en los términos de esta ley, podrán solicitar la exención de impuestos prediales correspondientes, en la jurisdicción del Distrito Federal, con base en el dictamen técnico que expida el instituto

competente, de conformidad con el reglamento.

Los Institutos promoverán ante los Gobiernos de los Estados la conveniencia de que se exima del impuesto predial, a los bienes inmuebles declarados monumentos, que no se exploten con fines de lucro.

### **Artículo 12**

Las obras de restauración y conservación en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecuten sin la autorización o permiso correspondiente, o que violen los otorgados, serán suspendidas por disposición del Instituto competente, y en su caso, se procederá a su demolición por el interesado o por el Instituto, así como a su restauración o reconstrucción.

La autoridad municipal respectiva podrá actuar en casos urgentes en auxilio del Instituto correspondiente, para ordenar la suspensión provisional de las obras.

Lo anterior será aplicable a las obras a que se refiere el párrafo segundo del artículo 6o.

Las obras de demolición, restauración o reconstrucción del bien, serán por cuenta del interesado. En su caso se procederá en los términos del artículo 10.

En estos casos, serán solidariamente responsables con el propietario, el que haya ordenado la obra y el que dirija su ejecución.

### **Artículo 13**

Los propietarios de bienes muebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán conservarlos, y en su caso restaurarlos, siendo aplicable en lo conducente lo dispuesto en los artículos 6o., 7o., 8o., 9o., 10, 11 y 12 de esta Ley.

### **Artículo 14**

El destino o cambio de destino de inmuebles de propiedad federal declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, deberá hacerse por decreto que expedirá el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, la que atenderá el dictamen de la Secretaría de Educación Pública.

### **Artículo 15**

Los comerciantes en monumentos y en bienes históricos o artísticos, para los efectos de esta Ley, deberán registrarse en el Instituto competente, llenando los requisitos que marca el Reglamento respectivo.

### **Artículo 16**

Los monumentos históricos o artísticos de propiedad particular podrán ser exportados temporal o definitivamente, mediante permiso del Instituto competente, en los términos del Reglamento de esta Ley.

Se prohíbe la exportación de monumentos arqueológicos, salvo canjes o donativos a Gobiernos o Institutos Científicos extranjeros, por acuerdo del Presidente de la República.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, promoverá la recuperación de los monumentos arqueológicos de especial valor para la nación mexicana, que se encuentran en el extranjero.

### **Artículo 17**

Para la reproducción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, con fines comerciales, se requerirá permiso del Instituto competente, y en su caso se estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos de Autor. Se exceptúa la producción artesanal en lo que se estará a lo dispuesto por la Ley de la materia, y en su defecto, por el Reglamento de esta Ley.

### **Artículo 18**

El Gobierno Federal, los Organismos Descentralizados y el Departamento del Distrito Federal, cuando realicen obras, estarán obligados, con cargo a las mismas, a utilizar los servicios de antropólogos titulados, que asesoren y dirijan los rescates de arqueología bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia y asimismo entreguen las

piezas y estudios correspondientes, a este Instituto.

Los productos que se recauden por los conceptos anteriores y otros análogos, formarán parte de los fondos propios de los institutos respectivos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuidará que dichos Institutos tengan oportunamente las asignaciones presupuestales suficientes para el debido cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

### **Artículo 19**

A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán supletoriamente:

I.- Los tratados internacionales y las leyes federales; y

II.- Los códigos civil y penal vigentes para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

### **Artículo 20**

Para vigilar el cumplimiento de esta Ley, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Patrimonio Nacional y los Institutos competentes, podrán efectuar visitas de inspección, en los términos del Reglamento respectivo.

## **CAPITULO II**

### **Del registro**

### **Artículo 21**

Se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos y las declaratorias de zonas respectivas.

### **Artículo 22**

Los Institutos respectivos harán el registro de los monumentos pertenecientes a la Federación, Estados y Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas, deberán inscribir ante el Registro que corresponda, los monumentos de su propiedad.

La declaratoria de que un bien inmueble es monumento, deberá inscribirse, además, en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción.

### **Artículo 23**

La inscripción en los registros se hará de oficio o a petición de la parte interesada. Para proceder a la inscripción de oficio, deberá previamente notificarse en forma personal al interesado. En caso de ignorarse su nombre o domicilio, surtirá efectos de notificación personal la publicación de ésta, en el Diario Oficial de la Federación.

El interesado podrá oponerse y ofrecer pruebas en el término de quince días, contados a partir de la fecha de notificación. El Instituto correspondiente recibirá las pruebas y resolverá, dentro de los treinta días siguientes a la oposición.

### **Artículo 24**

La inscripción no determina la autenticidad del bien registrado. La certificación de autenticidad se expedirá a través del procedimiento que establezca el Reglamento respectivo.

### **Artículo 25**

Los actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán constar en escritura pública. Quien transmita el dominio, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, si el bien materia de la operación es monumento.

Los notarios públicos mencionarán la declaratoria de monumentos si la hubiere y darán aviso al Instituto competente de

la operación celebrada en un plazo de treinta días.

### **Artículo 26**

Las partes que intervengan en actos traslativos de dominio de bienes muebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán dar aviso de su celebración, dentro de los treinta días siguientes, al Instituto que corresponda.

## **CAPITULO III**

### **De los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos**

### **Artículo 27**

Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.

### **Artículo 28**

Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

### **Artículo 28 Bis**

Para los efectos de esta Ley y de su Reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicos serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expedirá el Presidente de la República.

### **Artículo 29**

Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del Instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las 24 horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda.

### **Artículo 30**

Toda clase de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, únicamente serán realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por instituciones científicas o de reconocida solvencia moral, previa autorización.

### **Artículo 31**

En las autorizaciones a que se refiere el artículo anterior, el Instituto Nacional de Antropología e Historia señalará los términos y condiciones a que deban sujetarse los trabajos, así como las obligaciones de quienes los realicen.

### **Artículo 32**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia suspenderá los trabajos que se ejecuten en monumentos arqueológicos sin autorización, que violen la concedida o en los que haya sustracción de materiales arqueológicos. En su caso, procederá a la ocupación del lugar, a la revocación de la autorización y a la aplicación de las sanciones correspondientes.

### **Artículo 33**

Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.

Las obras de artistas vivos que tengan la naturaleza de bienes muebles no podrán declararse monumentos artísticos.

Podrán ser declaradas monumentos las obras de artistas mexicanos, cualquiera que sea el lugar donde sean producidas. Cuando se trate de artistas extranjeros, sólo podrán ser declaradas monumentos las obras producidas en territorio nacional.

La declaratoria de monumento podrá comprender toda la obra de un artista o sólo parte de ella. Igualmente, podrán ser declaradas monumentos artísticos o quedar comprendidas dentro de las zonas de monumentos artísticos, obras de autores cuya identidad se desconozca.

La obra mural de valor estético relevante será conservada y restaurada por el Estado.

### **Artículo 34**

Se crea la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, la que tendrá por objeto dar su opinión a la autoridad competente sobre la expedición de declaratorias de monumentos artísticos y de zonas de monumentos artísticos.

La opinión de la Comisión será necesaria para la validez de las declaratorias.

La Comisión se integrará por:

- a) El Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, quien la presidirá.
- b) Un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- c) Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- d) Tres personas, vinculadas con el arte, designadas por el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Tratándose de la declaratoria de monumentos artísticos de bienes inmuebles o de zonas de monumentos artísticos, se invitará, además, a un representante del Gobierno de la Entidad Federativa en donde los bienes en cuestión se encuentran ubicados.

La Comisión sólo podrá funcionar cuando esté presente el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y más de la mitad de sus restantes miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y el presidente tendrá voto de calidad.

### **Artículo 34 Bis**

Cuando exista el riesgo de que se realicen actos de efectos irreparables sobre bienes muebles o inmuebles con valor estético relevante, conforme al artículo 33 de esta Ley, la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, sin necesidad de la opinión a que se refiere el artículo 34 podrá dictar una declaratoria provisional de monumento artístico o de zona de monumentos artísticos, debidamente fundada y motivada de acuerdo con la misma Ley, que tendrá efectos por un plazo de 90 días naturales a partir de la notificación de que esa declaratoria se haga a quien corresponda, en la que se mandará suspender el acto y ejecutar las medidas de preservación que resulten del caso.

Los interesados podrán presentar ante el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura objeciones fundadas, dentro del término de 15 días contados a partir de la notificación de la declaratoria, que se harán del conocimiento de la Comisión de Zonas y Monumentos Artísticos y de la Secretaría de Educación Pública para que ésta resuelva.

Dentro del plazo de noventa días que se prevé en este artículo, se expedirá y publicará, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria definitiva de monumento o de zona de monumentos artísticos. En caso contrario, la suspensión quedará automáticamente sin efecto.

### **Artículo 35**

Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

### Artículo 36

Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales.

III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

## **CAPITULO IV**

### **De las zonas de monumentos**

### Artículo 37

El Presidente de la República, mediante Decreto, hará la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, en los términos de esta Ley y su Reglamento.

Las declaratorias deberán inscribirse en el registro correspondiente, a que se refiere el artículo 21 y publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

### Artículo 38

Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los Poderes Federales en los términos prescritos por esta Ley y su Reglamento.

### Artículo 39

Zona de monumentos arqueológicos es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presuma su existencia.

### Artículo 40

Zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.

### Artículo 41

Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

### Artículo 42

En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrados; así como los kioscos, templete, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije esta Ley y su Reglamento.

### Artículo 43

En las zonas de monumentos, los Institutos competentes autorizarán previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo I.

## **CAPITULO V**

### **De la competencia**

#### **Artículo 44**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

#### **Artículo 45**

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos artísticos.

#### **Artículo 46**

En caso de duda sobre la competencia de los Institutos para conocer un asunto determinado, el Secretario de Educación Pública resolverá a cual corresponde el despacho del mismo.

Para los efectos de competencia, el carácter arqueológico de un bien tiene prioridad sobre el carácter histórico, y éste a su vez sobre el carácter artístico.

## **CAPITULO VI**

### **De las sanciones**

#### **Artículo 47**

Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica, por excavación, remoción o por cualquier otro medio, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de cien a diez mil pesos.

#### **Artículo 48**

Al que valiéndose del cargo o comisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos, disponga para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de tres mil a quince mil pesos.

Si los delitos previstos en esta Ley, los cometen funcionarios encargados de la aplicación de la misma, las sanciones relativas se les aplicarán independientemente de las que les correspondan conforme a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

#### **Artículo 49**

Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él y al que lo transporte, exhiba o reproduzca sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de mil a quince mil pesos.

#### **Artículo 50**

Al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico o un monumento histórico mueble y que éste se haya encontrado en o que proceda de un inmueble a los que se refiere la fracción I del artículo 36, se le impondrá prisión de uno a seis años y multa de cien a cincuenta mil pesos.

#### **Artículo 51**

Al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de dos a diez años y multa de tres mil a quince mil pesos.

#### **Artículo 52**

Al que por medio de incendio, inundación o explosión dañe o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de dos a diez años y multa hasta por el valor del daño causado.

Al que por cualquier otro medio dañe o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa hasta por el valor del daño causado.

### Artículo 53

Al que por cualquier medio pretenda sacar o saque del país un monumento arqueológico, artístico o histórico, sin permiso del Instituto competente, se le impondrá prisión de dos a doce años y multa de cien a cincuenta mil pesos.

### Artículo 54

A los reincidentes en los delitos tipificados en esta Ley, se les aumentará la sanción desde dos tercios hasta otro tanto de la duración de la pena. La sanción para quienes resulten delincuentes habituales se aumentará de uno a dos tantos de la que corresponda al delito mayor.

Para resolver sobre reincidencia y habitualidad se estará a los principios del Código Penal para el Distrito Federal, aplicable en toda la República en materia federal.

Los traficantes de monumentos arqueológicos serán considerados delincuentes habituales para los efectos de esta Ley.

La graduación de las sanciones a que esta Ley se refiere se hará tomando en cuenta la educación, las costumbres y la conducta del sujeto, sus condiciones económicas y los motivos y circunstancias que lo impulsaron a delinquir.

### Artículo 55

Cualquier infracción a esta Ley o a su Reglamento, que no esté prevista en este capítulo, será sancionada por los Institutos competentes, con multa de cien a cincuenta mil pesos, la que podrá ser impugnada mediante el recurso de reconsideración, en los términos del Reglamento de esta Ley.

## TRANSITORIOS

### Artículo Primero

Esta ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Artículo Segundo

Se abroga la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación el 23 de diciembre de 1968, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1970 y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

### Artículo Tercero

Las declaratorias de monumentos que hayan sido expedidas al amparo de leyes anteriores, así como sus inscripciones, subsisten en sus términos.

### Artículo Cuarto

Se respetan los derechos adquiridos conforme a leyes anteriores, debiendo los titulares cumplir con las obligaciones que las mismas les imponen.

México, D. F., a 28 de abril de 1972. - Renato Vega Alvarado, D.P.- Vicente Fuentes Díaz, S. P.-Raymundo Flores Bernal, D. S.- Vicente Juárez Carro, S. S.-Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.-Luis Echeverría Álvarez.-Rúbrica.-El Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahúja.- Rúbrica.-El Secretario del Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña.- Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.-Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Hugo B. Margáin.- Rúbrica.-El Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa.- Rúbrica.-El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Octavio Sentés Gómez.-Rúbrica.